

Libro de actas de Sesiones que
celebra el Ayuntamiento.

Día principio en 21 de Oct.

Término de 1.911. 2

Termina 16 Septiembre 1913.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

2.ª CLASE 75 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Nota: Este modelo y signo de clase viene

PAGOS AL ESTADO



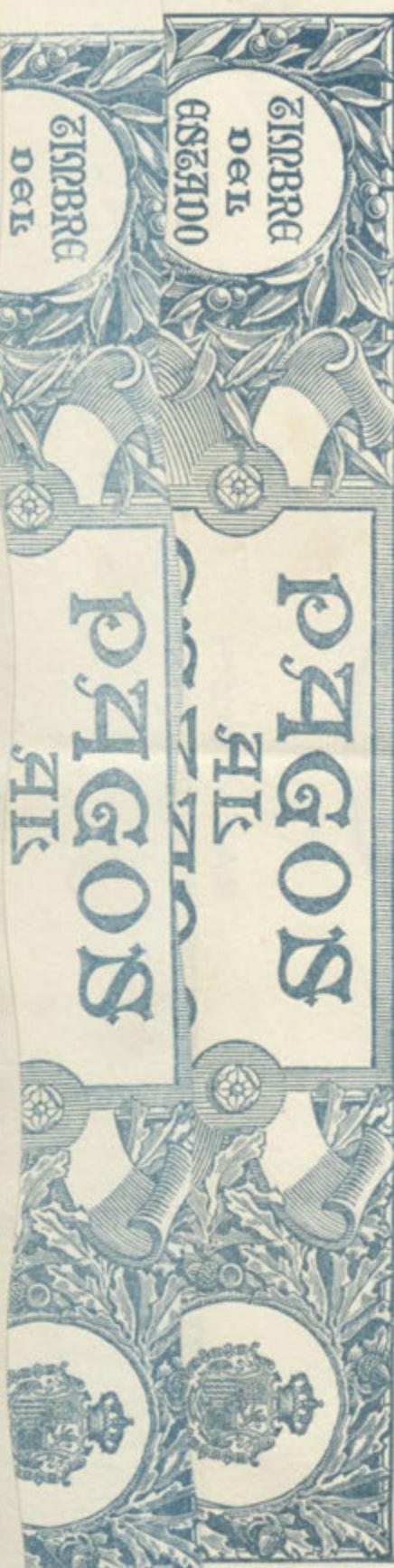
Al libro que se adjunta para constar que
se ha cumplido la orden del Comité Central
que se ha hecho en la reunión de
Madrid el día 25 de octubre de 1936

J. Serrano

J. Serrano



PROVINCIAS



Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 191

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este libro, comprensivo de
sesiones que celebre

ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

folios y destinado á consignar las actas de las se-
sesiones que celebre

pliego de

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á de de mil novecientos
El



4.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.413.854*

Complemento al reintegro que se expresa en el pago cloro
2.º semestre 1911 N.º 105



Menganguengue 25 Noviembre 1911
El Secretario
Alfonso Rubio

PROVINCIAS



Provincia de

Partido de



91

ACTAS

CELEBRADAS

os y destinado á consignar las actas de las se-

Timbre con pliego de

nto, dictado para el cumplimiento de la citada
ado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos

El





Provincia de

Partido de

91

ACTAS

CELEBRADAS



os y destinado á consignar las actas de las se-

Timbre con pliego de

nto, dictado para el cumplimiento de la citada
ado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos

El



de la Exposición Universal

ANEXO

LIBRO DE ACTAS

DE LAS EXPOSICIONES CELEBRADAS EN

EL

MUSEO

NACIONAL

DE

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO

Y

DE

LA

CULTURA

Y

ARTES

Y

INDUSTRIAS

DEL

ESTADO



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cuatro hojas, foliadas y selladas con el de
 este Alcalde, y rubricadas por su Presidente, está desti-
 nado á contener las actas de las sesiones que el Ayuntamiento celebre, concernientes á asuntos mu-
nicipales — comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Alburquerque a treinta y uno de octubre
 de mil novecientos once

V.º B.º

El Alcalde,
Manuel Rubio

Alsecretario,
Manuel Rubio

Sesión del 31 de Octubre, supletoria de la del 29 del mismo.

Presostales. En la villa de Alburquerque a treinta y uno de Octubre de mil
Quinientos novecientos once; presidido por el Sr. D. Arturo Martínez, Ma-

Moscoso
Pinagre
Almaraz
Sanchez

ladrada, en funciones de Alcalde Constitut., fueron reunidos
los H. Concejales, que al margen se expresan al objeto de
celebrar sesión en segunda convocatoria, por no haberse
reunido número suficiente en el día señalado.

distribución
de fondos.

Leída el acta de la anterior, unanimemente fue aprobada.
A continuación se dictó cuenta de la distribución de fondos
para el mes de Noviembre, importante 7.798'56 pesetas
que fue autorizada con la opinión en contra de los H. C.
Almaraz y Sanchez, quienes alegaron los mismos inconvenien-
tes para su aceptación, excepto, al dimitirse distribución
anterior.

Designación. Procedióse acto seguido a designar los vacantes, que han de
de vacantes producirse para la renovación bianual del Ayuntamiento,
a cuyo efecto se han convocadas elecciones para el día diez
para la re de Noviembre próximo. Resultando de los antecedentes
renovación bie consultados que corresponde cesar en 31 de Diciembre: Dr.
el Distrito primero a los concejales D. Bartolomé Lou-
val del Ayun- no García y D. Carlos Rubio Lusquier; por el segu-
tamente. Do a D. Tomás Chueller Gorriález, D. Andrés Quarte
Bueno y D. Tomás Ramos Glóver, y por el tercero,
a D. Francisco Socostales Fama, D. Luciano Marranz
García y D. Valentín Gómez Cordovilla.

Aprobación. Leída cuenta de gasto, ocasionados por los H. C.
de sus fisiones y secretarios en su reciente viaje
gastos viaje a Madrid para asuntos que afectan al interés de la
a Madrid. confirmación, ésta acordó aprobarlos por la cantidad
de quinientas veinte pesetas que arrojan y que
se satisfagan con cargo al Capítulo 1º, Artículo 8º de
vigente presupuesto.

Pago de tuc
ro  Diputación
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Y gratuitamente acordó el Ayuntamiento pagar al
farmacéutico titular D. Juan Corral Corrales la cantidad
de once Pesetas diez y seis céntimos, importe de tucro pa-



elitado para su diputado de la familia del vecino pobre
Tomás Gómez Gil y que libren con cargo al Capítulo 5.º, ar-
tículo 8.º de referido presupuesto.

Y Habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
diente levantó la sesión, siendo las doce, de que certifico.

J. Arturo Monte

Bartolomé Gómez

Andrés Duarte

Francisco Pérez

Tomás Cruces

Francisco Vinares

Quiroga Gabasa

Manuel Rodríguez

Sesión del 7 de Noviembre, supletoria de la del 5 del mismo.
H. Concejo, ha Albuquerque en tal capitanía, a pie de
pocostales. De Noviembre de mil novecientos once, siendo las ocho
cuarteras (de Andén) y quince minutos, presidida por el Sr. Alcalde
Cueillar. Funciones d. Arturo Monte, Matapirada, se reunió
Vinares con los H. Concejales que al margen se expresan en
Punto d. Bartolomé Ordóñez en la segunda convocatoria por no ha-
cerse vez concursado número suficiente estando designado.

El Sr. presidente declaró abierto el acto y ordenó le-
yese el acta de la anterior, que fue unanimous-
te aprobada.

Cuenta de Juan Rodríguez Leal de D. Juan Rodríguez Leal, importante vecino
por efectos, pesetas por efectos suministrado para el Ayunta-
miento y este acordó su pago, con cargo a los Capítulos 1.º
artículo 5.º y Artículo único del siguiente presupuesto.

Habrá otra de 100 pesetas aprobó otra de Domingo Lameiro
Domingo Sanz por ochenta pesetas, importe de cuatro braseros adqui-
rido por braseros, para las dependencias municipales, cuyo pa-
go se librará con cargo al Capítulo 1.º, artículo 5.º

Habrá de 160 pesetas otra de José Matador Mirando por una pe-
tas a José Matador feta, de polvora suministrada para la extracción
de piedra con destino a obras públicas.

Reclamación de instancia de D. Augusto Redondo Gómez, contratista del Dr. Augusto Redón alumbrado público de este Municipio, en que solicita se le do sobre abono de veintiún abonadas mil pesetas, por reparación de topes y mil pesetas, por la reposición de bombilla, con destino al expresidente Corporación de topes, cito, correspondiente, a los años de 1.910 y 1.911, de compra y reposición de bombilla con la cláusula 8º del contrato, y tras una breve villa, para el alumbramiento que hizo el Dr. Presidente de la que se comprende que brado público. Estas causas no se han satisfecho por falta de contigüidad en los respectivos presupuestos, omisión debida a la circunstancia en que se estaba de que el peticionario había renunciado generosamente a su percibo, la corporación acordó que la Comisión de Hacienda, una vez estudiada la petición y antecedentes con ella relacionados, informase lo que proceda para resolver en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta y siete minutos, de que certifico. Franisco Porcelles Vinagre
Franisco Porcelles C. J. P.

Matañoré Pérez Pedro J. Moreno
Andrés Duarte José Rubio
Máximo Moreno José Moreno

Sesión del 12 de noviembre regularia de la del 12, el mismo mes
Los Concejales
Vinagre
Duarte (D. A.)
Bueno (D. B.)
Moreno

En la villa de Alburquerque a votos de este miércoles de noviembre de mil novecientos once, siendo las once y veinte minutos, presentados por D. Franisco Porcelles Lema en funciones de Alcalde, se reunieron en la Sala Capitular los D.S. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo convocatoria, por falta de número suficiente en el día señalado.

Declarado abierto el acto, se el secretario di lectura del acta de la sesión anterior, siendo unánimemente aprobada.

Acto seguido, el Ayuntamiento concedió premio de dos pesetas cincuenta céntimos a cada uno



3

animales domésticos de los vecinos de este villa José González Ceniano y Francisco Diaz González por medio de animales domésticos en virtud "Leyenda el Prado" "Selvachomacho" de este término, los cinco y resto del actual respectivamente

Socorro me-

talico al pobre
pobr, viudo y jornalero, atendido las razones de necesidad y Francisco Toledano urgencia, la Corporación acordó concederle un socorro de quince pesetas para ayuda de su sostentamiento, el cual será pagado con cargo al cap^t II art^c único del vigente presup

Dijo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión á las once y treinta y cinco mi-
nutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico

Arturo Montes

Francisco González
Fructuoso Duarte

Sucesos

Fructuoso Vinares

Francisco Duarte

Fructuoso Bueno

José Gómez

Manuel Rodríguez

Sesión de 21 de Noviembre, supletoria de la del 19.

Tres. Concejales	En la Sala Capitular de Alburquerque, á las once y seis
Pecostales	minutos del dia veintiuno de Noviembre de mil nove- cientos once y presididos por el Dr. Don Arturo Montes
Duarte (D. A.)	Malaprade, en funciones de Alcalde Constitucional
" (D. R.)	de reunieron los Dres. Concejales que al margen se
Bueno (D. J.)	expresan en sesión ordinaria por segunda citación
" (D. B.)	pues no hubo número suficiente el dia designado.
Vinares	
Cuellar.	

El Dr. Presidente declaró abierto el acto ordenando se leyera el acta anterior cuya manda realizada fué por el infravento Secretario y aquella unánime aprobada.

Premios por mu-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se acordó premiar con la cantidad de dos pe-
setas cincuenta cincuenta á cada uno de los ve-
namos Andrés Plata Dara y Manuel Hernández

Pérez por muerte de animales dañinos en "longuera" y "elisa de Fructuoso" los días 10 y 16 del act. respectivamente.

Petición de indemnización por ferente a obras que pretende realizar en un solar

de su propiedad a la terminación de la Calle Sanrrero para en van Santiago, ofreciendo ceder terrenos para ensanche de dicha vía y alineación de fachadas, por lo que solicita indemnización, el ayuntamiento acordó

pasara a informes de las Comisiones de Hacienda

y Hacienda para en su vista resolver.

socorro al pobe

Le acordó así mismo pagar con cargo al capitulo 5º del presupuesto vigente la cantidad de veinte pesetas por conducción del vecino, trasladado no sobre Saturino González Zamora al Hos. al Hospit. prov. pital provincial para la curación de pellagra ictiosica que padece segun juzgante facultativo.

a Julian b. Zamora

Concesión de botas estos vecinos y atendidas la necesidad y urgencia de leche condensada cia que de la misma se deduce, acordó el Ayuntamiento acceder a su petición y concederle por consiguiente, dos botas, por semana, de leche condensada, durante seis meses para lactancia de su hijo Eugenio, que tiene diez años.

Madraques de

at propuesta del Dr. Pocentales acordó la compra piedra condensada porción que por la Presidencia se disponga a la carretera de procedente para el madraque de piedra condensada dehesa. — fino a la carretera municipal de la Dehesa.

El mismo Sr. Concejal, dijo: que, segun ma-

distracción de manifestación de varios vecinos, al sembrar, recien un camino perteneciente la tierra que al sitio de "San Isidro" público por d. Pedro see don Pedro Sandis Bolinches ha sido labrado Sandis, al sitio el camino público que, atravesando la carretera a Badajoz, se extiende desde "Guarranque a la Calleja de los Reinos". El ayuntamiento acor-



do se requiera a referido Sr. Sandis para que, inmediatamente déje el citado camino en la forma expedita que anteriormente tenía.

El tr. Presidente manifestó que por varios veriros, se le había dado conocimiento de que D. Pedro Sandis Bolinche viene propagando por sitios y establecimientos, públicos, la noticia de que ha sido vendido el arbolado communal de estos Baldíos; que ante él habrá hecho ayer igual manifestación, agregando que continuaria diciéndole donde le pareciese; por el Sr. Sandis, ta al Ayuntamiento, puesto que no existe el menor motivo de que se ha venido para sospechar siquiera de la existencia de aquel dicho el arbolado hediondo, y lo pone en conocimiento del Cabildo, por la gravedad que, a su juicio, encierra la propaganda de referida supuesta venta. La Corporación que, animada de los mejores deseos, procura velar y vela con exquisito celo por la conservación y mejora de los derechos al pueblo reservados, acordó que así se hiciera constar con la más energica protesta, contra tan insidiosa versión y que si el tr. Presidente lo considera necesario rectifique la especie por medio de pregones y bandej, así como de cuenta al Cuzgado correspondiente para que proceda contra el propagador del falso rumor que pudiera producir graves trastornos en el orden público.

Attestado y dicto se levanto la sesión de que certifico.
 Luis Alarcón Francisco Povstall
 Pedro Duarte O. Añez
 Juan Crisóstomo Pérez
 Pedro J. Moreno Roman Duarte Presidente Vinaque
 Juan M. Gutiérrez Carlos Núñez
 Ysidro Gabria Manuel Bustos

Sesión del 28 de Noviembre, supletoria de la del 26.

En el Burgoque y su Sala Capitular, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos once, siendo las once y diez minutos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones Don Arturo el Moro de Malaposta, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del dia veintiseis, por no haber concursado en este número suficiente.

El infrasentido Secretario, por mandato del Sr. Presidente, dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuenta degan Dada cuenta de la de gastos ocasionados en el traslado a Mérida, para ingresar en el d' Mérida del Manicomio provincial al presunto demente Idem Víctor Pilar Ruiz, se aprobó, por la cantidad de Víctor Pilar de cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos que arroja, acordando por razón de urgencia y necesidad que se pague con cargo al capítulo once artículos iniciales del vigente presupuesto.

Asimismo se aprobó otra del efecto sumo Id. por varios tor Gilberto González por sesenta y ocho pesos trabajos de pinturas cincuenta céntimos, importe de pintura una media por del despacho del Sr. Alcalde, mesas y cristales el Maestro Gil de las dependencias del Municipio y tablillas de Gilberto González, indicadoras de los distintos departamentos de la Casa Consistorial y declarada, previamente la necesidad y urgencia de estos servicios se acordó su pago con cargo al capítulo once artículo iniciales del presupuesto que rige.

Idem. por repara De igual forma que la anterior se acordó ración de muros pagar trece pesetas y veinticinco céntimos a de las oficinas Juan Brantes Bernal por obras de reparación a Juan Brantes de muros de las oficinas municipales, con cargo al cap. II. art. iniciales del presupuesto vigente.



Cuento del es-
terado a Cataluña
y hijo

Le dió cuenta de la presentada por el señalar Arias
é hijo importante ciento cuarenta y nueve pesetas veinti-
ticos centimos por esteras y su colocación en las de-
pendencias municipales, acordándose, por unanimidad,
su aprobación y, en la misma forma, declarada la
urgencia y necesidad de dichos servicios, que la expre-
sa de sumo se gire con cargo al cap. II, art.º único del
presupuesto del corriente ejercicio.

Sorteo de dos
Concejales pre-

Concejales presuntos electos, declarados así por la Junta
dintos y declarada Municipal del Censo en el escrutinio general celebrado
el día y seis dílos, corrientes, por haber obtenido en el
a D. Ramón Roas Pavo segundo distrito igual número de votos para el ter-
cero lugar los candidatos D. Lasa, Gonzalo Bujarama
y D. Ramón Roas Pavo y hecha la operación como
previene el art.º 3º del R. D. de 24 de marzo de 1891,
fue insaculado el nombre de D. Ramón Roas Pavo,
siendo declarado Concejal definitivamente electo por
el distrito expresado y acordándose su publicación
en la forma prevista.

Reconocimiento
de crédito a favor dílos, pidiendo reconocimiento de crédito por baje
de D. Fran.º González de Consunhos que le hizo la Delegación de Hacienda
en Sondillo y en su repartimiento de 1.910, el ayuntamiento, hallando
pago así como del bien comprobada la pretensión con los documentos
reconocido a D. José que la acompañan y atendida la insignificancia
de la cantidad que representa, treinta pesetas, para
simplificación de la Contabilidad y no deduciéndose
de con ello perjuicio alguno, acordó primero recono-

cer el crédito y después que se satisfaga del cap. II.
art.º único del presupuesto actual, así como hacer
extensivo este acuerdo al crédito, por igual concepto
reconocido en diez y siete de octubre último a D. José
María Samper Dominguez en cantidad de veinticinco pe-
setas teniendo en cuenta la paridad de ambos casos.



Socorro á un
pobre enfermo
Eusebio Landro.
Moción de los
S. Almarares y
otros referente a
liquidación y reo-
nocimiento de de-
redos de la Plaza
de Toros.

Definiendo á la petición de Eusebio Landro ba-
rras, vecina pobre y enfermo acorda la corpora-
ción concederle quince pesetas en concepto de doco-
ro metalías con cargo al cap. 5º art. 4º del ppto.

Se leyó después la siguiente moción: "Al Ayunta-
miento: = La Corporación municipal en sesión de 22 de Sep-
tiembre de 1878 y accediendo á la pretensión formulada
por don Antonio Beníllar Garmendia, tuvo a bien con-
cedérsela, sin haber observado trámite ni requisito al-
guno legal, el terreno de la vía pública necesario pa-
ra la construcción de una Plaza de Toros en el
Juego de la Rola, entre las calles de San Antón y San-
tiago, de esta Villa, imponiéndole como condición que
el presupuesto de la obra se cubriese por acciones, sus-
cribiéndose en el acto el Ayuntamiento por el mimo-
so de diez. = El acta de referida Sesión y el asien-
to que consta en el inventario de los bienes y depre-
dios de este municipio referente a diez acciones
en el edificio de la Plaza de Toros de esta Villa, sin
expresar el número total de participaciones reconocidas,
son los únicos antecedentes oficiales que han podi-
do consultar los infrascritos sobre la propiedad que
corresponde al procomún en dichos inmuebles, si el
anillamiento contiene inscripción alguna que
haga relación á este predio, ni las cuentas munici-
pales vendidas en los últimos veinte años, acreditan
rendimientos por la participación que tiene recono-
cida el Municipio, desde que su representante legi-
timo tomó el acuerdo relacionado. = Los demás par-
ticipes en la propiedad, tampoco podemos determinarlos
con la expresión de la porción proporcional que
legitimamente corresponde á cada uno, por carecerse
de datos precisos que nos hagan llegar á esta conclu-
sión; pero, en cambio, es un hecho que, siendo el Municipio
el que con más justos títulos puede invocar su derecho á



la propiedad de una participación en el inmueble, por la cesión que hizo dela superficie que ocupa, sin haber percibido cantidad alguna, es lo cierto que la gestión económica y administrativa de sus representantes al ayuntamiento, en el periodo de construcción y despues de construido el edificio, no ha dejado huella ni rastro que indique el ejercicio de los derechos que estaba obligado a defender para consolidar su dominio y percibir los productos obtenidos desde que el ciruelo taurino se puso en explotación. = Para poner términos á este estado de pasividad que tanto perjudica los intereses que la Corporación está en el deber de defender, los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer que se acuerde: = Primero = Que se proceda, sin levantar mano, por la Alcaldía, a practicar las gestiones y diligencias, pertinentes, para establecer y comprobar, con vista de los títulos ó documentos fehacientes, que cada uno de los participes presente en justificación de su derecho dominical en la Plaza de Toros de esta Villa, hasta fijar por modo definitivo la porción propriedad que legítimamente les corresponda y el número total de partes que constituyen el todo. = Segundo: = Obtenido dicho resultado, la Alcaldía invitará á cada uno de los participes para que, en unión del ayuntamiento, y bajo un solo expediente, que será costeado por todos los que acepten la invitación, en la proposición que corresponda, pueda acordarse la posesión del inmueble e inscribirse el derecho de cada uno en el Registro de la propiedad. = Tercero: = En el caso de que, por falta de justificación, no pueda reconocerse, legítimamente su derecho a cualquiera de los pendientes participes en la propiedad, se dará cuenta al ayuntamiento para acordar lo procedente al reconocimiento de los derechos del municipio en dicho inmueble. = Cuarto: = La propia Alcaldía, independientemente de la gestión a que se refieren los números precedentes, exigirá de cuantos hayan ejercido funciones administrativas sobre referida Plaza, desde que se puso en explotación, la oportuna cuenta de los pro-

ductos obtenidos por la celebración de espectáculo, y ex-
tensiones en arrendamiento, exigiendo justificación adecuada,
de los gastos causados, por todos conceptos, durante el pe-
riodo de la gestión de cada cuentadante. = Quinto = La
alcaldía dará término a sus gestiones en el plazo de
dos meses, pasados los cuales, dará cuenta al Ayun-
tamiento cualquiera que sea el resultado, que ofrecan
las diligencias y gestiones practicadas. - Casas Consistoriales de El Burgo que a veintiséis de noviembre de
mil novecientos once. = Lucio Almaraz. = Isidro Ca-
breza. = V. Sánchez. = Valentín Bas. = Carlos Rubio. = "El
Ayuntamiento, por unanimidad, se declaró confor-
me con lo pedido acordando que se proceda a la inicia-
ción del oportuno expediente.

Otra moción de el continuación de lectura del siguiente escrí-
tos Ss. Almaraz, San to: "El Ayuntamiento. = Las gestiones que, con aparente
dad, Bas, Cabreza asentimiento de la mayoría, vienen practicando la Con-
y Rubio pidiendo ciales que suscriben desde primero de Enero de 1.910, en
que conste en ac- carriadas a procurar el saneamiento de la hacienda
ta el disusto de este municipio, obligaban a aquella y singular-
la Corporación por parte del Sr. Presidente de la Corporación, a esterior-
negligencia de zar, siquiera por algun acto, el propósito de una y
la alcaldía Previ- otro, tantas veces manifestado de palabra, de secu-
dencia para la dar la acción de esta minoría poniendo en practi-
ejecición de lo ca los medios necesarios y llevando a debido cumpli-
miento los acuerdos tomados, por unanimidad, condu-
al saneamiento cientes a la realización de todos y cada uno de los esé-
dela Hacienda ditoriales municipales incorporados a los presupuestos. Pero
del municipio. el tiempo transcurse, los créditos y las obligaciones mu-
nicipales, adquieran, cada día, mayor incremento
y las responsabilidades de este Ayuntamiento para con
el Municipio pueden medirse por el grado de pasividad
y resistencia al cumplimiento de los deberes que contraen
los Concejales en el ejercicio de su cargo. = Firme en su propi-
sito esta minoría de que se proceda a la realización de



//

los cuantiosos créditos que tiene á su favor el Municipio para extinguir sus deudas, evitar el pago de intereses de demora y acometer las reformas que todos los servicios requieren, concurriendo, repetimos, con el cumplimiento del deber reiterar en un y otro dia, la demanda que venimos sosteniendo por el funcionamiento de la Hacienda del Municipio. = El Estado que este ofrece no permite nuevos aplazamientos ni dilaciones, la liquidación del último presupuesto presenta un resultado deshonroso que debe servir de alicate a la Corporación para proceder con energía y diligencia en el ejercicio de las funciones recaudatorias. Baste consignar, como prueba y fundamento de este aserto, prescindiente de detalles abrumadores, que la cuantía de los créditos incorporados al presupuesto de 1.910 ha tenido un aumento de 16.876'76 pesetas en el actual ejercicio y que, como consecuencia, de la deficiente recaudación de créditos, especialmente de los mas importantes, y de más fácil realización, las obligaciones municipales han aumentado en 18.476'11 pesetas sobre el importe de las que fueron incorporadas en el ejercicio anterior. = Penetrada, por tanto, esta minoría, de la necesidad de conjurar, con medidas eficaces, la situación económica del Municipio, ó de privatizar, en otro caso, sin ambigüedades ni distingos, cuál es la actitud en que se colocan los tres Concejales de la mayoría, ante las gestiones de los que suscriben, de dieron propuestas. = Primero: = Que se consigue en acta el siguiente con que viene observando la Corporación Municipal la actitud pasiva del Sr. Presidente, dejando de dictar las medidas pertinentes á la ejecución de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento sobre recaudación de créditos y saneamiento de la Hacienda municipal, y = Segundo: = Que se dedican, en el acto, el Ayuntamiento en sesión permanente para examinar y resolver los expedientes y asuntos, pasados á estudio de la Comisión de Hacienda, desde 1º de Enero de 1910 y sobre los cuales no se ha dignado emitir dictámen á pesar del tiempo transcurrido y de los riesgos y evitaciones de esta minoría. = Las Consistoriales de Alburquerque á veintidós de octubre de mil nove-

cientos once: Huerto Almaraz, Tíndro Cabrera, el Sr. Sander, Valentín Bas, Carlos Rubio. "El Sr. Sander, como individuo de la Comisión de Hacienda explica el motivo de haber durante la moción, diciendo que, aunque implica censura a aquello, a él no abarca, porque siempre que ha sido citado ha concordado, no siendo, por tanto, culpable de negligencia. El Sr. Moreno defiende la actividad de la alcaldía en cuales asuntos a ella estén encaminados y manifiesta que si algunos acuerdos están incumplidos lo será por circunstancias atendibles, pidiendo, en contraposición al voto de discurso que se otorgue uno de gracia y confianza al Alcalde Prendente por su acierto y celo. El Sr. Almaraz dice: que no es otro el sentido de la moción sino el de exhortación sincera para el mejoramiento de la hacienda municipal y que se precise de modo claro la actitud de mayoría y minoría, para las responsabilidades que, en su día, hagan de exigirse. Puesta a votación la primera parte de la moción resulta desechada por los votos de los Ss. Pocostales, Duarte (D. Andrés y D. Román), Cuéllar, Bueno (D. Bartolomé y D. Juan), Moreno, Tinajre y el Tr. Prendente: total 9: contra los de los Ss. Sander, Almaraz, Cabrera, y Rubio, 5. Contra la segunda parte de esgrizada moción votaron los Ss. Pocostales, Duarte (D. Andrés y D. Román), Cuéllar, Bueno (D. Bartolomé y D. Juan), Moreno, Tinajre y el Tr. Prendente, y en pro los Ss. Sander, Almaraz, Cabrera y Rubio, quedando por consiguiente desechada y pidiendo la minoría que quedase conseguida su protesta. Conformes con la proposición hecha por el Sr. Moreno, emitieron su voto los Ss. Pocostales, Duarte (D. Andrés y D. Román), Cuéllar, Bueno (D. Bartolomé y D. Juan), Moreno, Tinajre y el Tr. Prendente, y en contra los Ss. Sander, Almaraz, Cabrera y Rubio, con liquidándose, por mayoría de nueve votos contra cuatro, el voto pedido por el Tr. Moreno, de gracia y confianza a la Presidencia, haciendo constar, a sueldo de la minoría la corres-



pendiente protesta.

Cuenta del expedi-

caudado municipal de consumos y presentado, para la deduc-
tación de partidas fallidas de dichos impuestos por acredita-
municipal para la insolvencia de los deudores que en dicho expediente se
declararon fallidos relacionan, así como los también expuestos por duplicidad
de cuotas de en los respectivos repartimientos, desde el año de 1898-99 al
consumos, por su 1.906, inclusive, y que amajan un total de ochos mil diez
ciento noventa y nueve pesetas con treinta y siete centi-
mildos en los ejercicios, por el primer concepto, y mil seiscientas cincuenta pesetas
en el de 1898-99 al 906, con veintidós centimos, por el segundo, acordando la con-
poración que se expida certificación de la rigurosa con que
figuraron en los anillamientos vigentes, si negativa en
su caso; y que por el Oficial de Contabilidad se verifique
la comprobación de los recibos duplicados, relacionando
se, tanto estos como aquellos, con verdadero detalle.

Recuerda el tr. el lluvioso
a la formación del
padrón de vecinos.

El tr. el lluvioso recuerda á la alcaldía la procedu-
cia, que ha reiterado, de que se forme el padrón de
vecinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el tr. Pre-
sidente levantó la sesión siendo las doce y treinta mun-
tos, de que certificó.

Pedro J. Moreno

Antonio Martínez

Francisco Poncelet, P.M.

Bonifacio Bueno

Francisco Tomasi

Carlos Rulé

José Alvarado

Valentín Bas

J. M. Arribalzaga

Julio Gámez

J. M. Arribalzaga

J. M. Arribalzaga

Manuel Gómez

Sesión del 5 de diciembre supletoria de la del 3.

Duarte (D. A.)

En la Sala de Sesiones del ayuntamiento de Al-
burquerque, á las once y tres minutos del día cinco
de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron
presididos por el segundo teniente de alcalde don Fran-

ciso Poentalos, en ausencia del Sr. Alfonso, elcalde en funciones, los concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión supletoria o la ordinaria del dia tres en que no hubo número suficiente.

Leída el acta de la anterior por el infraento secretario accidental fué unánimemente aprobada.

Cuenta de la sa- El Sr. Presidente manifestó que, rápidamente ha
lida para Badajoz tenía que salir a la Capital de la provincia
por de una Comisión el Alcalde en funciones Sr. Alfonso acompañado de
dión del Ayuntamiento.

los concejales D. Duarte (D. Román), Ilustración, Pue-
blo y el secretario de la corporación para compro-
bación de un importante extremo relacionado con
los intereses comunales de este Municipio. Los reunidos
acordaron aprobar dicha determinación y que
la Comisión a su regreso diera cuenta de sus gestiones.

Cuentas del Maestro Cerrajero Blas vas presentadas por D. Blas Rodríguez Alfonso
Rodríguez.

de trabajos de Cerrajería hechos para dependencias
municipales en cantidad de todo, dos y veintidós
pesetas cincuenta céntimos, respectivamente, acordan-
do se pague con cargo a los respectivos capítulos.

A informe dela Se levió instancia de Gumercindo Rodríguez pidiendo
C. de Homenaje inst. licencia para construir una pasarela en la Calleja Vieja
de Gumercindo Rodríguez de Badajoz, se acordó pasar a informe de la Comisión
de Homenaje.

Distribución de fondos. Si no oponieron se aprobó la distribución de fondos para el
presente mes por cantidad de 7.798 pesetas 56 céntimos.

Se levantó la sesión a las 11 y 40 de que certifico.

Asturias

Francisco Poentalos
Bartolomé Bucero apuntador municipal Pedro J. Alfonso
Díaz

Luis Alfonso

Carlos Mallo

José Gómez Cabrerizo Valentín Vázquez

Ch. Arribalzaga

Manuel Martínez Díaz

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sesión extraordinaria de 8 de diciembre.
S. P. O. C. T. A. L.

Duarte (A.)
Cuevillas.
Vivagre
Moreno.
Duarte (R.)

Sánchez
Pérez (J.)
Pérez (B.)
Almaraz.
Cabrera.
Ramos.
Vas.
Rubio.

En la Sala Capitular de Alburquerque a' ocho de diciembre de mil novecientos once y hora las once y quince minutos previamente convocado, y presididos por el Sr. Alcalde en funciones, don Arturo Martínez Malaprade, se reunieron los Concejales que al margen se expresan a' fin de celebrar Sesión extraordinaria que se declara abierta.

El Sr. Presidente dijo que como habrían visto por la cédula de convocatoria el objeto de la Sesión no era otro que el dar cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz, por la Comisión de que ya tiene noticia el Ayuntamiento y manifestó: que haciendo eco de un insistente rumor por el que se anuncianaban trabajos encaminados a conseguir la Venta del arbolado communal de "los Baldíos" de este término, anuncio que despertaba el natural interés, se trasladó con los Concejales de Concejo H. Almaraz, Duarte (D.R.), Sánchez, acompañados del infrascrito Secretario, y han podido comprobar, oficialmente; pero con caracteres de autenticidad, la existencia de mencionados trabajos, de los que puede en su día ser base o complemento al menos un expediente instruido a instancia de D. Juan Martínez del Rivero y su esposo Don Angel Jiménez Villar respecto a propiedades suyas en esta jurisdicción pobladas de arbolado perteneciente al común de vecinos, peticionante cuyo resultado se hallan dispuestos a utilizar algunos agentes de negocio, sin tenerlo poder ser más explícito por lo delicado del asunto y porque las noticias, aunque de merecido crédito, son puramente confidenciales.

El Sr. Almaraz habló para abundar en identicas manifestaciones y propuso en nombre de la Comisión que se leyera la R. O. de 14 de Febrero de 1.907 por que se declaran en suspensión las ventas de bienes, como así se hizo, para tra-

quidad de la Corporación y, unanimemente se acordó a iniciativa de los Comisionados que se eleve al Ilmo. Sr. Director Gen. de Propiedad e Inmuebles, repetitivo escrito en que se hagan constar el origen y antecedentes del apropiamiento communal libre y gratuito del arbolado de "los Baldios," aplicándole tenga en cuenta los datos que se le suministren si a la Oficina Central dicha llegase alguna pretensión de venta de referido arbolado, para resolver en justicia.

El Dr. Sandres pide se consigne en acta un voto de gracias a la Comisión por su actividad y celo en pro del bien común y promueva frases de tranquilidad para el Cabildo que deseas sean recordadas por el numeroso público que presencia el acto, al que aconseja no se difa alucinar por noticias contra la propiedad común del arbolado pues entiende que no conseguirán destruirla ninguna clase de maquinaciones y que confiar en la energía defensa que en todo momento hará compacto el Ayuntamiento de que se houye formando parte.

Los Ss. Alumnos y Presidente agradecen el voto pedido por el Dr. Sandres y las halagiencias frases que dedica a la Comisión, agregando uno y otro que no han hecho los Comisionados nada que merezca loa, pues se han limitado a cumplir un deber riguroso dictado de conciencia.

Y elevando la sesión siendo las once y treinta y dos minutos de que certifico.

Hernández Montes *Franco Portales*
Pedro J. Moreno *Bartolomé Fernández*
M. M. *Francisco Víquez* *Carlos Puebla*
José Alfonso *D. Martínez* *Valentín Bas*
José Chao Gómez *D.*



Manuel Rubio
Pro

Sesión de 12 de diciembre suptetoma de la del 10.

Pocostahs En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Alburquerque (Bueno y B.) que, a las once y quince minutos del dia doce de diciembre de mil novecientos once, presididos por don Arturo Montero, Alcalde en funciones celebróse sesión ordinaria en su quinta citación y conta asistencia de los Sres. que al final que se expresan y del infrasentido Secretario, comenzando por leer el acta de la anterior y la de la extraordinaria del odio de los comunes y siendo aprobada almanara, por unanimidad la primera y ratificado los acuerdos adoptados en la segunda.

Le dio cuenta de la recaudación voluntaria de consumos conforme a la rendida por el Sr. Recaudador, correspondiente al cuarto trimestre del corriente ejercicio. Recaudación voluntaria del 4º trimestre del año 1910 cuyo promenor es el siguiente: Cargos 30.519'25 pesetas - Data definitiva = 19.925'01 pesetas - Data interior, en papel perdiente de cobro que pasa a la ejecutiva 10.596'07 pesetas y un - Saldo a favor del depositario - Recaudador de una peseta ochenta y tres centimos. El Ayuntamiento envita de los justificantes a aquella ciudad y del informe emitido por el Oficial de Contabilidad acorde su aprobación.

Dada cuenta de comunicación del 18 de noviembre el informe en el trámite que autoriza el Excmo. Sr. Capitán General de la 4.^a región expediente instrucción expediente que a la misma acompaña, instrucción conforme do por inutilidad al art. 131 de la ley de reclutamiento, en el Regimiento de Reclutas Jaénenses de Santiago, para determinar responsabilidades por círculo Durán. Se ha haber resultado inútil a su incorporación, el recluta, de este to, del círculo y cupo y reemplazo de 1910, Francisco Durán Santos, en cuyas reemplazos de diligencias se pide el informe de este ayuntamiento, que preceptúa la R. D. C. de 8 de Enero de 1904, el ayuntamiento, visita dichas diligencias y examinado antecedentes, acuer-

1910.

da informar: que delos datos obrante en su archivo aparece que el moro Francisco Duran Santos número 51 del sorteo, fue reconocido el 6 de marzo de 1910, ante el ayuntamiento, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, por los facultativos D. Luis Rodríguez Vareo y don Antonio Alcañiz Suero, los cuales le declararon útil, conformándose el interesado, quien no alegó padecimiento alguno y siendo por el ayuntamiento declarado Soldado, sin que tampoco reclamara del fallo. Y que del conocimiento y noticias que los Hs. Concejales tienen de este moro a ninguno de ellos consta que aquél padeciera enfermedad ó defecto físico con anterioridad á dichos actos.

Pago de socorro
Se acordó librar con cargo al cap. 5º art. 21º del
corriente presupuesto la cantidad de ochenta pesetas
por traspaso a Loreto Marqués, por con-
ducir a Badajoz á las hermanitas de los po-
bres, así como los donativos por estas obtenidos
en la cuestación que hicieron los parados días.

Cuenta de gastos
Se aprobó la cuenta de gastos ocasionados
a la Comisión del ayuntamiento que se trans-
firió a la Comisión para a - Corporación, acordándose que su importe de cien
pesetas — cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos
— communal — se gire con cargo al capítulo correspondiente.

Satisfacción por la manifestación
La propuesta del Dr. Alcalde Presidente y por
la cantidad se acordó consignar en acta la sa-
tisfacción al ayuntamiento producida por la
cordura y sensatez que demostraron en el domini-
con que se llevó á cabo la manifestación celebrada para impedir de
los poderes públicos la justa protección que me-

3

industria cordobesa taponera tan abatida por
disposiciones fiscales protectoras de propietarios y ca-
pitalistas, que las paradores, así como la simpatía con que se tienen las as-
piraciones, pretensiones, aspiraciones legítimas de tan modestos industriales,
y que la motivaron cuya vida hoy difícil por la penuria que aquellas
circunstancias le han creado, se refleja de manera
notable en la de esta localidad, antes próspera y hoy
víctima de una crisis económica cuya solución se ve
lejana, y que el Ayuntamiento coadyuve a la demanda
del importante gremio cordobero.

El Sr. e Ilmaraz manifiesta que, según referencias por
Petición del Dr. Huéltar, ofrece o puede ofrecer en lo sucesivo, dificultades
Almaraz respecto para el aprovisionamiento del arbolado communal, el hecho
a la necesidad de haber sido cercados algunos terrenos adquiridos
de fijar el arbola por D. Angel Almaraz y que ha agregado a su dehesa "la
de communal comienda de Bragaz, pidiendo se requiera al propietario
propiedad en fincas para la práctica del aportum declinó, administrativo,
hoy cercadas por de expresados terrenos, merced al cual pueda precisarse
D. Angel Almaraz la superficie que contiene arbolado perteneciente al
y otros y que fue común de vecinos y que se haga igual gestión res-
pecto interceptar el efecto a la testamantaria de D. Pedro Olivero, coron en
aprovacionamiento. Si finca de "La Aceptada", así como con cuantos pro-
prietarios tengan fincas en este término y análogas, con
diciones. Se acepta por unanimidad.

Y a las doce y cuarenta minutos se levanta la Ses-
ión de que certifico.

Antonio Montes Francisco Portales

Antonio Duarte Francisco Vinares

Román Duarte

Manuel Pintor

Sesión del 19 diciembre de 1.911, supletoria de la del 17 del mismo.

 La Diputación de Badajoz ha autorizado y su tala Capitular a diez y me-
ses de diciembre de mil novecientos once y hora de la vís-

Duarte (D. Huertas) y quince minutos, se resolvieron, presidida, por el D. Tomás Monte, Alcalde en funciones, los Sres. concejales que el sucesor Duarte (D. Román) que se expresan, con asistencia del secretario que suscribió, en sesión supletoria de la ordinaria del 17, en que no pudo tener lugar por falta de miembros.

Aprobación acta de la anterior. Abierto el acto, el H. Presidente ordenó la lectura de la acta anterior, y practicada así por unanimidad fue aprobada.

Indicación de la Junta municipal del Censo Electoral de Categoría, electos este distrito, procedió el Ayuntamiento a designar los locales en que hayan de verificarse cuantas elecciones tengan lugar en el mismo periodo, cumpliendo así el precepto legal, en la siguiente forma: 1.º Distrito, 1.ª sección, Calle Alameda, nros. 7; 2.ª sección, Ruben Landa, 111; 2.º Distrito, 1.ª sección, Escuela de D. Mo. Díaz; 2.ª sección, Escuela de F. Trana; 3.ª sección, Escuela de Cuquino; 3.º Distrito, 1.ª sección, Casa Takona; 2.ª sección, Calle Zapateros, numeros 3; 3.ª sección, Hospital.

Gratificación a la banda de música. El H. Presidente manifestó que una Comisión de la Banda que la banda de música dirige D. Francisco Cabera, única que existe en la localidad, le informó de que D. Francisco había acercado el día anterior pidiéndole que el Ayuntamiento acordara gratificar los servicios extraordinarios, por dicha banda, realizados en los actos que se organizaron para festijar la visita de los generales del Estado que vinieron a comprobar el trazado del ferrocarril y otros varios, durante el año en que han tenido que sujetar la desaparición de la otra banda subvencionada, realizando, por consiguiente, una sola el trabajo de los dos, y la Corporación, considerando atendible la razón, expuesta, acordó por unanimidad gratificar a la Banda al principio mencionada con la cantidad de ciento cuarenta pesetas, con cargo al Capítulo 9.º, art. 8.º.

Denuncia oficial de Secretaría. El mismo se acordó gratificar al oficial de secretaría D. Fernando del Rincón Bachiller con la cantidad de docecientas pesetas, por trabajos extraordinarios realizados durante el año actual con carácter extraordinario y en los cuales ha empleado las horas que robaba a su descanso natural para no perjudicar el trabajo ordinario del despacho; pago





gastos de viaje.

que librara con cargo al Capítulo 1º, artículo 1º del presupuesto vigente.

Se agrega también cuenta de gastos de viaje hecho por el Sr. Alcalde y secretario a Badajoz a gestionar asuntos de interés para el Municipio, ascendentes a la cantidad de setenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos, a pagar del Capítulo correspondiente.

Informe en lo que el expediente instruido en la Caja de la 1ª Región por presidente por iniciativa de Manuel Lara Muñoz, recibido por este en su calidad del plazo de 1.º, se acordó, en cumplimiento de disposiciones vigentes, reclutar Manuel a virtud de requerimientos hecho por la Autoridad superior con Lara Muñoz. petrante en la del actual, informar lo siguiente: Que de lo, lo que consta en este archivo municipal, aparece que referido moro fue reconocido ante el Ayuntamiento, en el acto de la clasificación y declaración de soldado, en 6 de Marzo de 1.º, por los facultativos Dr. Luis Rodríguez Baro y Dr. Antonio Montañés Baro, ante los que alegó el interesado padecer del piecho, resultando, no obstante, útil del reconocimiento Médico, y siendo, por tanto, declarado soldado por este Ayuntamiento, sin que el moro ni persona alguna reclamase del fallo, así como que a los concejales no consta que el interesado individuo padeciera enfermedad o defecto físico con anterioridad a dicho reconocimiento.

Acordó después, el Ayuntamiento designar a los concejales, teniente, secretario, Huigues y Cabrería para que en su nombre el Notariado titular revisen y rectifiquen el padrón de Beneficiencia municipal que ha de regir en el año de 1.912.

Y se levanta la sesión a las once y cuarenta minutos, siendo certificado.

J. António Montes Pedro Díaz de Arce Tomás Gómez

Pedro J. Moreno J. M. Arroyo Valentín Bas
Dña.

Julio Labreva

Manuel Rubio

Sesión de 26 de Diciembre supletoria de la del 24.
Concejales En la sala capitular de Alburquerque, a las once
Dímatate (A) y treinta minutos del dia veintiseis de Diciembre de
Cueillar mil novecientos once y bajo la presidencia del Sr. D.
Moreno Montes Malaprade, Alcalde en funciones
Sandres se reunieron los señores concejales que al margen
Cabrera se expresan, a fin de celebrar la sesión supletoria
Basante (A) a la ordinaria del dia veinticuatro en que no pue
domendado = Duarte (A) do tener lugar por falta de número, abriendose
Rubio el acto y ordenando el Sr. Presidente que se leyera el
Dímatate (A) acta de los anteriores, aprobada por unanimidad.

Se procedió a designar la persona que haya de
Nomb. de agente desempeñar el cargo de Agente del Ayuntamiento
en Madrid a favor en Madrid, creado en el presupuesto para 1912 con
el d. Ramón Calderón dotación de doscientas pesetas anuales recayendo
el nombramiento por unanimidad en Don Ramón
Calderón de Vergara.

Cuenta de la Leida cuenta de productos y gastos de la limpieza
de productos y del arbolado communal, verificada en 1.910 importan
gastos de limpieza 2.626'12 pesetas los ingresos: 4.180'15, los gastos, re-
sid del arbolado co-sultando, por consiguiente un déficit de 1.554'03 pa-
rrunal verifica-setas, se acordó, por mayoría de los Ss. Duarte,
da en 1.910. Cueillar, Moreno y el Sr. Presidente, total cuatro, con
tra los votos de los Ss. Sandres, Cabrera y Bas, total
tres, que se tomaran en consideración y se sometier-
ron a comprobación e informe de la Comisión de
Hacienda, haciendo constar la minoría que pro-
testaba de la cuenta expresada por considerar
que la sesión que de la misma resulta no es im-
putable a deficiencia del aprovechamiento.

Proposición de ar- Entendido el Ayuntamiento de un escrito de
riendo de una casa D. Antolín Fernández en que propone el arrenda-
de D. Antolín Fer- miento de la casa de su propiedad calle de Sal-
nández, Escuela. merin n.º 4, para local de la Escuela de niñas, n.º 1, a-
cordó pasaron a informe de la Junta local de pri-



mera eusénaura.

Autorización al Sr. Presidente Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que se Presidente para la puesta de acuerdo con el Arquitecto provincial al comendar la forma efecto de que proceda al reconocimiento de terreno, ión de planos, etc. de donde hayan de emplazarse el Matadero Municipal, Mataderos y Escuelas, pal y tiempo escolar y formación de planos y pro- al Arquitecto Prov. yectos de obras respectivos.

Se acordó, así mismo aprobar la disposición del Ratificación Sr. Alcalde obsequiando en la fiesta de Navidad a las fuerzas de con la suma de treinta y tres pesetas a las fuerzas, Caballería aquí de Caballería de Villanobledo, aquí destacadas, obse- destacadas, con su quinto hediondo en nombre de la Corporación, y que di- tivo de Pascuas. Esta cantidad se gire con cargo al capítulo once, artículo ~~anexo~~ del presupuesto que rige.

Telegrama al Sr. Presidente El instancia del concejal Sr. Moreno, en nombre Presidente del Comité del gremio cordobazo-taponeiro, se acordó, por unanimi- taje en favor del dñd, dirigir expresivo telegrama al Excmo. Sr. Pre- gremio cordobero. Síndico del Consejo de Ministros, en suplicia de que para beneficiar los legítimos intereses de tan im- portante industria, se gravaren por Real Decreto ca- da cien kilogramos de cordobas en plancha que se exporten con la cantidad de cincuenta pesetas, ha- ta que dichos gravámen se pueda hacer por medios de la oportuna reforma arancelaria.

Pago al Ayudante de Montes Asimismo se acordó satisfacer al ayudan- te de Montes por te de ellorotes, don Fernando de Abreu la can- gato de recorri- dad de trescientas pesetas por trabajos de reco- cimiento del arbolado communal anteriores al aprobadoamiento del fruto en el actual año, que se girarán con cargo al capítulo corres- pondiente.

Al continuación se propuso por el Sr. Cabe Plantilla para la construcción de una plantilla de ma- nidos en el muredero para conseguir que los nichos que se ha- gan en el nuevo Cementerio tengan la necesa-

nia uniformidad y cabida fijada en el Reglamento respectivo y el Ayuntamiento acordó autorizar al Dr. Presidente para que encargue á la mayor brevedad la confección de la plantilla.

No habiendo mas asunto de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión á las doce y cuarenta minutos de que, como Secretario certificó:-

Arturo Montes

Francois Portales

Thobres Domínguez

C.

Antonio Olvera

Domingo Zamora

Pedro J. Moreno

Barcelomé Bueno

Alvarez

José Gómez

Quiroga Gabasa

Luis Muñoz

Manuel González

José

Manuel González

Sesión extraordinaria del 1º de junio de 1.912: Constitución del nuevo Ayuntamiento.

En primera sesión de junio de 1912:doce y hora de las diez, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previamente invitados, se reunieron bajo la presidencia de Dr. Arturo Montes Malaprade, en funciones de Alcalde Constituido, los H. Concejales procedentes de bienio anterior, a quienes corresponde cesar en sus funciones; los que han de continuar, por no haber cumplidos aún el tiempo de su mandato, todo designados al margen, a fin de dar posesión a los elegidos en doce de Junio de 1912 y constituir la corporación que ha de actuar hasta la convocatoria del bienio, conforme dispone la vigente ley orgánica.

Auntidoy los nuevos concejales que con anterioridad han exhibido la credencial de sus nombramientos, también inscritos al margen, fueron recibidos por el alcalde.





poración en pleno y ocupando silla del letrado, el Sr. Presidente dirigió a todos un afectuoso saludo de bienvenida, seguidos con cortas frases, a las que el cargo Ministerio de la ley, y ofreció la presidencia interina que determina el artº 52 del P. H. D., ducote que, seguidas antecedentes consultadas, es el que obtuvo mayor número de votos en la respectiva elección, el cual pasó a ocupar el título presidencial, retirándose el Sr. Alcalde a un local correspondiente continuando y abandonando el salón los concejales, a quienes tocaba cesar.

Todos seguidos pronunciados del Sr. presidente interino, se dio lectura de una orden telegráfica del Sr. Gobernador civil, fechada ayer, cuyo texto literal es el siguiente: "El Honro. Sr. Ministro. Gobernación en telegrama que acabo de recibir me comunica que por Real orden fechada 28 de febrero ha sido nombrado Alcalde de Maella D. Arturo Martínez Malagrasa. - Lo comunico a V. para su conocimiento y efecto, consiguiente". - Terminada la lectura, el Sr. presidente interino proclamó del cargo de Alcalde sucedente a D. Arturo Martínez Malagrasa, y previa la entrega del bastón insignia, pasó a ocupar el nombrado la presidencia.

Dijo gracias al Gobierno de S. M. por la distinción de que le había hecho objeto y tras un cariñoso saludo a los compañeros de cabildo, ofreciendo hacer cambios dentro cuantos de él dependa en beneficio de los intereses municipales y solicitar la necesaria cooperación de todos, para la consecución de tal fin, concedió la palabra al Sr. Alcalde que en nombre de la minoría le felicitó, con gratitudndose de que haya recaído en él la presidencia de la corporación y rogándole que en vista del generoso apoyo cientos hechos, procure atender las demandas que la minoría en cuyo nombre habla ha hecho y hará a favor del mantenimiento de la hacienda municipal. Seguidamente y en cumplimiento del precepto legal se procedió a la elección de cargos, donde por resultado

to el siguiente: 1º Teniente de Alcalde D. Francisco Co
costales, fama por mayoría de once votos, contra cinco pape
letas en blancos; 2º Teniente de Alcalde, D. Andueza, Quer
te Bueno; 3º Teniente de Alcalde, D. Fructuoso Jiménez
Guerrero; Regidores, Sánchez, Dr. Tomás, Cuello Juaristi, y
D. Domingo Toméns Bous, y Regidor interventor D.
Pedro G. Moreno Tirquer, todos por idénticas resultad
os. Se procedió a tomar los el orden numérico de los H. Con
cejales, resultando el siguiente: D. Tomás Quarte García,
Dr. Juan Bueno Lancha, D. Nicolás Sánchez Carrasco, D. Hugo
Híveros Sánchez, D. Ciriacos Hita, Cordonilla, D. Tomás Rojas
Bayo, D. Pedro Cabréta Otero, D. Bartolomé Bueno García,
D. Vicente Almaraz Parra.

El Sr. Alcalde presidente hizo posesión a los Tenientes de Al
calde y les hizo entrega de los respectivos bastones distintivos de
su autoridad.

Al procederse al sortalamiento delos dia, en que han de
celebrarse las sesiones ordinarias, el Sr. Almaraz propuso
que se fijasen los viernes para entender que así se be
nificiaba el interés público, puesto que no celebrán
base generalmente por falta de numeros en prima
ra convocatoria los ordinarios, sus supletorios, coincidi
rían en Domingos, dia de más fácil concurrencia de
Concejales y público; opinaron los H. Morenos, Cuello
y Jiménez que debían sortolante los Domingos, sin per
juicio de ningún interés, pues tanto en ese dia
como en los de las supletorias respectivas, pueden
concurrir cuantos tienen perfectos derechos a en
terarse de lo que afecta a la vida del Municipio, y
no viendos a un acuerdo se procedió a votación, si
do designados los Domingos y hora de los que por ma
yoría de los H. Morenos, Quarte (D. Tomás), Vina
gre, Cuello, Toméns, Moreno y Bueno D. Bartolomé,
Dr. Juan, Híveros y el Sr. presidente; total 11; contra
los votos de los H. Sánchez, Cabrera, Bayo, Rojas y Jiménez



var; y terminada y constado el objeto de la convocatoria
y el precepto legal, se levantó la sesión firmando el
presidente y demás concorrentes, de que certifico.

Arturo Montes Francisco Poestales

Andrés Duarte Fernando Gómez

Pedro J. Morán Domingo Vargas

Fructuoso Vinares

J. Bartolomé Bueno

Román Duarte

Francisco Pérez

José Fernández

Angel Oliver

Francisco Roa Ciricio Bar

Quijano Fabre J. J. Martínez Ramírez

Otra sesión extraordinaria del mismo día. (Compromisarios).

En la Villa de Alburquerque a primero de Cuen-
de mil novecientos doce, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Arturo Montes
Malaprade se reunieron, siendo las once y cua-
renta minutos, los Señores Concejales que al margen
se expresan, a fin de dar cumplimiento a lo preve-
nido en el artº 25 de la ley electoral para Senadores,
de 8 de Febrero de 1847, y declarada abierta la sesión
con vista de los antecedentes necesarios, se formaron
las listas de individuos que tienen derecho a votar
y ser nombrados Compromisarios en la siguiente forma:

Señores concejales.

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| 1. D. Arturo Montes Malaprade. | 3. D. Andrés Duarte Bueno. |
| 2. " Francisco Poestales Sama. | 4. " Fructuoso Vinares Guerrero. |



5. D. Tomás Cuellar González.
6. " Domingo Tomé Pons.
7. " Pedro Y. Moreno Narquies.
8. " Román Duarte García.
9. " Juan Bueno Lando.
10. " Nicolás Sánchez Barro.
11. D. Angel Oliveros Sánchez.
12. " León Bas Cordovilla.
13. " Bartolomé Bueno García.
14. " Ramón Rojas Pavo.
15. " Luis Almaráz Bazán.
16. " Gómez Cabrera Otero.

Mayores Contribuyentes.

1. D. Pedro J. Salinas Pato.
2. " Víctor Yzquierdo Pantoja.
3. " Manuel Barrantes Lizáur.
4. " Manuel Gamonal Gamero.
5. " Gonzalo Barrantes Torrej.
6. " Matías Bentito Gamero.
7. " Joaquín Gamero Bueno.
8. " Ignacio Bueno Gamero.
9. " José Cecilio Bueno Gamero.
10. " Gregorio de Uña Clemente.
11. " Manuel Cuellar González.
12. " Juan Rodríguez Leal.
13. " Augusto Hurtado Barrón.
14. " José Sánchez Leanteo.
15. " Luis Rodríguez Tarro.
16. " José de Torres García de Andón.
17. " José Gordillo Gamero.
18. " Saturnino Sudón Hernández.
19. " Francisco Bueno Montero.
20. " Antonio González Berrozo.
21. " Francisco Gamonal Gamero.
22. " Francisco Oliveros Lucero.
23. " Pedro Sánchez Leanteo.
24. " Manuel Rubio Recio.
25. " José de Siste Lorenzo.
26. " Fernando Cabrera Copetudo.
27. " Leopoldo Nacarino Oliveros.
28. " Antonio Illescas Quirós.
29. D. Heilario Mearedo Mariscal.
30. " Santiago Jiménez Oliveros.
31. " José Cuellar Amaya.
32. " José Gamero Bueno.
33. " Félix Barrón Herrero. ×
34. " Florencio Blanco Bueno.
35. " Juan Gamero Bueno.
36. " Pablo Gamero Bueno.
37. " Alonso Bueno Barrón.
38. " Antonio Alcántara Suero.
39. " Aquilino Gamero Nuevo.
40. " Antonio Cuellar González.
41. " Baltasar Rodríguez Carretero. ×
42. " Juan Gango Leáveras.
43. " Policarpo Vinagre Guerrero.
44. " Pedro Salvado Santos.
45. " Bernardo del Amo Bachiller. ×
46. " José Rasero Hernández.
47. " Dámaso Bueno Montero.
48. " Francisco Sánchez González.
49. " Julián Bueno Ruiz.
50. " Ángel Mataador González.
51. " Francisco González Bejarano. +
52. " Valentín Moya García.
53. " Tomás Morales Bramos.
54. " León Chaparro Morgado.
55. " Faustino González Mansano.
56. " Tomás Bentito Barrón.



57. D. Leandro Gutierrez Rodriguez.
58. " Antonio Sampero Bueno.
59. " Bonifacio Lantier Ciller.
60. " José Joaquín de Salas Reipa.
61. D. Juan Corral Corral.
62. " Rafael Sama Cunque.
63. " Pedro Sampero Escudero.
64. " Blas Cortés Santano.

Acordada la publicación de estas listas en el "Boletín Oficial" y sitios de costumbre en esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artº 26 de la referida ley se levanta la sesión firmando la presente acta el Sr. Presidente y demás concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Luis Montes Haníbal Povostales

Andrés Domínguez Domingo González
Antonio Olveros Bonifacio Bueno

Pedro J. Moreno Juan Pérez

José Cabrera P. H. Álvarez Manuel Rubí
Luis Miralles José Pérez

Sesión ordinaria del día 7 de febrero.

Los H. Concejales, de Pittsburgh y su sala Consistorial, preside Povostales, dada por el H. Alcalde D. Tomás Montes, Malaga Quarte (D. Alcalde) y siendo las 11 y 25 minutos, se reunieron, ofic

to de celebrar la sesión correspondiente a este día, los H. Concejales que al margen se expresan. Moreno y Povostales (D. P. y P. S.). De orden del Sr. Presidente, una vez declarada abierta la sesión, yo el Secretario lei las actas de las anteriores, siendo aprobadas por unanimidad y ratificadas los acuerdos adoptados en las extraordinarias, seguidamente y también por unanimidad, te acuerdo que fueron cuatro las Comisiones permanentes: de Hacienda; de Montes; de Movimiento y de Acción de Pueblos.

De dichas Comisiones, fueron elegidos, en la forma ordenada por el artículo 60 de la ley municipal, los H. siguientes:

te; parada de Hacienda, D. Francisco Huayse Guerra, D. Angel Hinojo, Sánchez y D. Ciriacos Sáez, Cobadilla; para la de Muntés, D. Francisco Bocostales, fama; D. Juan Bueno Landa, y D. Nicolás Sánchez Carrasco, parada de Benítez D. Pedro Pérez de Bueno, D. Bartolomé Bueno García y D. Hijo Cabrera Otero, y parada de Beneficencia, D. Francisco Bocostales, fama, D. Domingo Toméns Sosa y D. Hijo Cabrera Otero.

Vocales fijadas fueron designados por unanimidad para el cargo de vocal de la Intendencia, con carácter concejil en la Junta local de la Intendencia, D. Pedro S. Moreno Marquer y D. Nicolás Sánchez Carrasco.

Se concedieron los siguientes premios por muerte de animales, daños: A Vicente Vélez Parrotos, cinco pesetas por muerte de una loba, en Tragala en P.D. actual; animales y cinco pesetas a cada uno de los vecinos Juan y Pedro Apodado, y Carlos Padilla García por los toros que el P.D. mató en el Chaparral y otros, hoy el V.P. en Tola, la dia 27/11, respectivamente.

Padrón de P.D. Fue aceptado por unanimidad el informe emitido por la Comisión Especial revisora del proyecto de padrón de Beneficencia para 1.912, siendo éste, en su consecuencia, aprobado.

Solicitud de la señora Josefa López Paniquea, vecina de la villa pidió brevemente, según acreditó por la oportuna petición de Joséfa tipificación, se acordó concederle durante su penitencia, a Josefa Paniquea, como muestra de pite pesetas, cincuenta centimos, para lactancia de su hijo Rafael Falcón López, de tres meses de edad.

Aprobación Seguidamente se aprobaron cuentas de efectos para de cuentas de instalación de luz eléctrica en la Casa Consistorial, importes para el tanto, 33'10 pesetas, 17'70, 46'15 y 81'90 respectivamente, acorralumbrado eléctrico, quedando librarse su importe con cargo al Capítulo 1º, artículo 5º, presupuesto corriente.

Distribución de fondo para el pago de la cuenta de la distribución de fondos para el pago de la obra de la plaza de armas, por cantidad de 9.112'03 pesetas, se dispuso a su autorización el V.P. Almaraz, manifestando que deben

(Sello de la Diputación Provincial de Badajoz)

distribuirse los créditos pendientes de pago por el Ayuntamiento, pugna que se han de acordar incorporados, ipso facto al corriente ejercicio, y puesta a votación fue autorizada por mayoría de los H. Ayuntamiento; Puente, Tomares, Oliveros, Morcuera, Almens (D. Agustín Gómez, Presidente; total 8; contra los votos de los H. Ayuntamientos, Calzada y Fajalquier).

Tranbancos se aceptó la dimisión del cargo de Hón Caminero en su to de Rosas, candidato que tenía presentada con fecha 3 de diciembre último, renuncia y nombramiento General Fajalquier, aprobando el propuesto público.

Por la decisión del H. Alcalde presidente nombrando como director de interinos a Angel Haro y Maura, por exigencia del servicio, y acordándose también nombrar para cubrir vacante con carácter de provisión al que interinamente la venía desempeñando. Así mismo se aceptaron las renuncias del Hón Caminero, Lopeuro, Taboso Plaza y el Hón público Trujano Taboso Plaza, nombrándose para cubrir la vacante de Hón Caminero a Trujano Taboso Plaza, y de Hón público a Lopeuro Taboso Plaza.

H. Alcalde presidente

H. H. Alcalde tiene cuenta a la corporación de haber confirmado en el cargo de Alcalde presidente, del término a los miembros que lo fueron designados a el bienio anterior.

Cartería para la autorización al H. Alcalde para que dispusiera los tancaimientos de convenientemente para la construcción de una cámara habitaciones en el por lo que quedaran tanqueadas las habitaciones destinadas a conservación y depósito de cadáveres en el nuevo Cementerio. —

Dijo habiendo más asunto de que tratar, siendo las tres, se levantó la sesión, de la cual, como secretario, certificó.

J. A. Gómez Montiel

Francisco Pascual

Domingo Tijerino

Ciriaco Bar

Andrés Díaz

Justino Vinares y Alfonso Cabrera

Luis Gómez

Manuel Rodríguez



Sesión de 16 de Enero supletoria de la del 14.

Concejales. En la Sala Capitular de Alburquerque, a las
10.00 horas. once y treinta y cinco minuto del dia y seis se
"comenzó. Cuent de mil novecientos doce, bajo la presidencia
"de don Arturo Montejo Mediaprada,
"Alcalde Constitucional se reunieron los concejales
"que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria, que no pudo tener lu-
gar el dia veinticinco, en que correspondía, por fal-
ta de numero.
Rueda

Leída el acta del anterior fue unánimemente aprobada.

Premios por muerte de animales domésticos. Se concedieron premios: de cinco pesetas a
Heilario Rivero Cañales por muerte de dos
"zorros en "Aragala" los días 2 y 7 del actual
y dos pesetas cincuenta céntimos a Víctorino
Román González por muerte de otro zorro en
"Sierra Aguda" el dia once.

Pago de "badilas". Se aprobaron cuentas de Domingo Landa
"confeción de bandoleras, por tres pesetas veinticinco céntimos
"y "escalera" importe de seis badilas para los braseros de las ofi-
cina: del maestro quinicianero Francisco Luis
Bautista por seis pesetas cincuenta cénti-
mos, de confeción de tres bandoleras para los que-
dos de campo; y otra de veintiuna pesetas al
carpintero Juan Branto Benítez, por construc-
ción de una escalera de dos brazos para la limi-
piera de dependencias de la casa Consistorial, a-
condando se gire la segunda partida por urgen-
cia y falta de consignación con cargo a "Supre-
vista" y las otras de sus correspondientes capi-
tulos y artículos del presupuesto de gasto.

Dimisión del al- Seguidamente del escrito del alguacil Gaspar
guacil Gaspar García Serrano pidiendo le sea admitida la renun-
cia de su cargo por hallarse quebrantada su sa-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



lucd a consecuencia del clima. El Sr. Alvaras propone que no se acepte expresada dimisión por no acompañar el solicitante certificación facultativa del extremo en que la funda, y que, en el caso de que se admita sin el tal requisito, se haga constar el juicio que merece la conducta observada por el dimisionario durante el tiempo que ha desempeñado el cargo. - Objeta el Dr. Tomé no que no es requisito indispensable la certificación que el renunciante anuncia en su escrito entendiendo que debe aceptarse una dimisión que hace tan expresamente libremente su manifestando el decidido propósito de no continuar prestando sus servicios, aparte de lo razonable y atendible de la causa que alega. Puesto el acuerdo d' votación lo hicieron en pro de la admisión de la renuncia los Ss. Rocafales, Duarte, Viñagre, Moreno y el Dr. Presidente, total cinco; y en contra los Ss. Alvaras, Bas y Cabrera, total tres quedando, por consiguiente admitida y acordando por unanimidad de hacer constar en acta el beneficiario con que la Corporación ha visto la puntualidad en el servicio, mientras desempeñó el cargo el renunciante.

Nominamiento
de Alquaril alfa
vor de Tomás Silgado.

Procedióse, acto seguido a cubrir la vacante de alquaril producida por renuncia aceptada de Saenz García Serrano, acordándose nombrar con carácter de interino a Tomás Silgado de la Cruz y confirmar el nombramiento provisional que se estableció el Dr. Alcalde, desde el 13 del actual por atención del servicio.

Nominio de desti-
nación para su provi-
sionamiento.

El Sr. Alvaras propone que los destinos munici-
piales, cuya provisión deba hacerse conforme a la
ley de 8 de Julio de 1885, a propuesta de la Junta Ca-
la Junta de Buena Limpieza de Badajoz, y que no se hallen así provis-
tos se anuncien por relación a la Superioridad, siendu-
anáinamente acordado.

Autorización a dona Salas En vista del informe favorable emitido por el Juez Ant. Salas p.º Director municipal de Sanidad se acordó autorizar a dona Lado de ventos. Antonia Salas del Meazan para trasladar restos del muerto, digo, del Viejo al Nuevo Cementerio según solicitó en dos de Octubre último.

Socorro a Micaela Ramos En petición de la vecina pobre Micaela Ramos por Ramos para su traslado se acordó concederle un socorro de diez pesetas Lado al Hospital prov. para su traslado a Badajoz a fin de someterse a tratamiento en el Hospital provincial una enfermedad de la vista.

Voto de censura, El H. Ayuntamiento propone un voto de censura para el Alcalde presidente, a cuya proposición se adhieren en sr. Almuñaraz, á la el acto los Ds. Bas y Leabran, por su pasividad en la ejercida Alcaldía presidente en el acuerdo adoptado por indicación de la minoría, cia que fué deseada suya omisión considera perjudicial a los intereses municipales por mayores municipales por referirse, entre otros: a saneamiento de la villa, acordándose Hacienda local haciendo efectivos importantes créditos, de en la forma individual favor de las misma, incorporados como resultados de ejercida cada otorgarles éstos cerrados, al presupuesto ordinario; a no haber gestionado, independientemente de la liquidación solicitada para emisión de láminas, por ventas de Propios, sin concierto con la Hacienda pública, a fin de subservir, periódica y fácilmente al pago de obligaciones en contra de la Corporación ya favor de aquella, desoyendo prudentes exhortaciones de ello encaminadas: a que, por no recaudar bastante, aparecieran descubiertos, aun tras año, obligaciones, que se vienen incorporando, por servicios municipales tan importantes como el de Beneficencia y alumbrado, quebrantándose así el crédito municipal: a la formación, preceptuada del padrón de vecinos y sus certificaciones anuales: a la organización conveniente del arduo inventariando y catalogando de modo preciso la documentación y haciendo las adiciones que previene la ley; y, por último a la publicación también preceptiva de los extractos de acuerdo, previa la necesaria aprobación. El sr. Toméno se opone al voto de censura y pide se



Porque nro de confianza a la Presidencia, que funda en la consideración de que las deficiencias de recaudación existen no por falta de voluntad del Dr. Presidente cuyos deseos y amor al pueblo han sido repetidamente probados, sino que tal recaudación, mejor dicho su retraso, debe ser sindicada al conocimiento quedó Alcaldetía de la perniciosa general sentida por el vecindario, cuyo malestar se agrava con el empleo de procedimientos violentos y agobiadores, aunque legales. Previé las correspondientes certificaciones, se puso el asunto a votación haciéndolo en favor del voto de confianza y en contra del de censura, los Ss. Pocostales, Duarte, Vinares ~~Tomás~~ y el Dr. Presidente, total cinco; en favor del voto de censura y en contra del propuesto por el Dr. Tomás, los Ss. Bas, Cabrera y Almara, total tres quedando, por consiguiente, desestimado el voto de censura y otorgado el de confianza, por mayoría de cinco contra tres.

Ruego del Dr. Almara - El Dr. Almara ruego a la nueva Comisión de Hacienda que al estudiar y dictaminar los asuntos sometidos a informe de la misma tengan en cuenta el orden cronológico de los mismos para su depósito; que de fijar (y no habiendo) las listas para Secciones, conforme a las que se hayan de sortear los locales asociados de la Junta Municipal y con este ruego, al Dr. Alcalde, el de que se proceda a reparar la carretera desde la Alameda al cruce en cuanto el tiempo lo permita.

Sin otros asuntos, se levanta la sesión a las doce y cuarenta, de que certifico. = Entre paréntesis = Yo habiendo. = no vale = separado por el paréntesis = forman = vale

Arturo Montes

Francisco Pocostales

Andrés Duarte

J. M. Martínez

Francisco Vinares

Bartolomé Bueno

J. G. Ll. G.

Antonio Lleros

Julio Cabrera

Francisco Ruiz

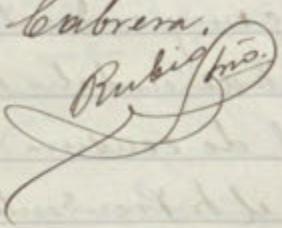
J. G. Ll. G.

Manuel Rubio



Sesión del 23 de Enero supletoria de la del 21.

h. Pocentales. A las once y treinta minutos del veintitrés de Enero
Duarte (D.A) de mil novecientos doce, en la Sala Capitular, desle
Bueno (D.B). burgos y bajo la presidencia del H. Alcalde Com-
titucional don Arturo Montes Mañanita, se reu-
nieron, previa citación los Ss. Concejales que al mome-
nto se reunían para celebrar Sesión en segunda
convocatoria por que el día señalado no hubo nú-
mero suficiente; y abierto el acto, ordenó el h. Pre-
sidente fuera leída el acta de la anterior, que así
hecho, por el Secretario infrascrito, mereció ser a
probada, por unanimidad.

Rubíos

Definiendo a solicitud de Francisco Alonso
Locono al enfermo Romero, acordó el Ayuntamiento concederle la
pobreza: alon cantidad de diez pesetas, en concepto de socorro
a Romero p. otro, para trasladarse a Badajoz donde, por prescrip-
ción a Badajoz. sin facultativa ha de ser tratado un padecimien-
to, a la vista, que sufre.

Premio a Vict. Ro. Se premiará con dos pesetas cincuenta cénti-
mos por muerte suya a Victorio Román por haber dado muerte
de su hermano. tra un zorro en "Sierra Aguda", de este término
no el día catorce del actual.

Cuenta de ayer. Di cuenta de la que ha presentado José Ma-
lón vendido postador olivarrada, importante seis pesetas y cua-
tro céntimos por cuatro kg. de pilona deba-
rrios para obras por aduanas, y fue aportada acor-
dando se gire con cargo al capítulo correspondiente
secciones para así mismo se acordó que las secciones, por
el dote de Vocales, profesiones en que ha de dividirse el distrito pa-
associados de la Junta la renovación de asociados Vocales de la Jun-
ta Municipal sean las siguientes, de-

nominaciones = 1º Propietarios. - 2º Ganaderos. - 3º Ad-
tivadores. = 4º Comerciantes e industriales. = 5º Artesanos; y
6º Periodistas.: que se proceda a la inclusión de in-
dividuos en las listas correspondientes por una comi-





B

sion compuesta de los Ss. Pocostales, Viuagre y Sandio, y que se haga después el procedimiento mandado por ley.

Ratificación de Como en el tiempo que al efecto señala la ley, de la lista prov. de total del Senado no se ha presentado reclamación de ninguno de los compromisarios alguna contra la lista provisional de individuo, con por no haberse premiado el derecho a elegir y ser elegido Compromisario, en tales reclamaciones este término, acordó el Ayuntamiento declararla definitiva.

Y no habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce, de que certifico.

Arturo Monte Francisco Pocostales
Andrés Díaz Bartolomé Bueno
Pedro J. Moros Juicio Cabrer
Alonso José Almaraz
Ciriaco Paez

Sesión de 30 de Enero supletoria de la del 28.

sr. Pocostales. En la Villa de Alburquerque, a treinta de Enero de mil novecientos doce, siendo las once y treinta y dos minutos, y bajo la presidencia de Don Arturo Monte Bueno (D.B.) Alcalde Constitucional y en la Sala Capitular se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del 28 que no pudo celebrarse por falta de número, empezando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Aprobación de la continuación se dio cuenta por lectura integral de las listas formadas por Secciones para el sorteo de Vocales asociados en la reunión ordinaria, y que ha llevado a cabo la Comisión nombrada al efecto, siendo aprobadas.

 La autorizo al Sr. alcalde presidente para que disponga lo que proceda a fin de arreglar el Río

municipal de Torre que por deficiencia en el pueblo no manda con la debida regularidad.

Premios á Cipriano
Mundo y Carlos Este-
ver por muerte de
animales domésticos

También se acordó premiar a Cipriano Mundo y Carlos Estevez por muerte de un lobo en "Aragata" el 14 del actual y con dos pesetas cincuenta céntimos a Carlos Estevez Oñate, por muerte de un zorro en "la Barrada" el día once.

Se dio cuenta de las presentadas por el maestro Cuentas del maestro herrero Francisco Padilla Costa importantes Veinti-
herrero Frau. Pueden tres pesetas veinte céntimos, por reformas de herra-
co Costa por trabajos sueltos para los peones camineros: diez y seis peses
realizadas y equipadas treinta céntimos por igual trabajo en las del Con-
eo se acuerda.

seis sepulturas y diez cincuenta por obras pa-
ra los edificios municipales, las que previa la o-
portuna comprobación fueron aprobadas y se acor-
do libras su importe con cargo a los respectivos
cap^o y art^d del presupuesto vigente.

A petición del anciano pobre Regino Barahona
socorso metálico una libra de uno vecino, acordó el ayuntamiento
a Regino Barahona lo concederle un socorro de diez pesetas para tras-
para trasladarse al lado de Badajoz y gestionar su ingreso en
asilo de ancianos. el Archivo de las Hermanitas de los pobres).

Por considerarla el Ayuntamiento de exacta
Cuenta de recauda conformidad aprobó unanimemente la cuenta
cón ejecutiva 2º de recaudación ejecutiva de consumo) perteneciente
mes de 1.911, aprobada al segundo semestre de 1.911. - En cuanto a la
da: y las del mismo de ejercicios cerrados, o sea de 1898-99 al 1910 inclusi-
concepto y ejercicios ve el tr. Ullmara pidió, y así se acuerda, que
de 1898-99 al 1910 pen queden sobre la mesa para estudios de los señores
dientes de estudio por concejales durante diez días y que se aporte a
el plazo de 10 días las mismas certificación comprensiva de la fe-
rro ~

dia en que el actual Recalador se hizo car-
go de los valores que representan lo pendiente deca-
bro de esos años, en periodo de ejecución y cuantía
de los sometidos por acuerdo de la Corporación de 30



de noviembre último a comprobación por el Oficio de Contabilidad así como revisión de cuotas duplicadas.

Aprobación dada. Se aprobó, por unanimidad la cuenta del pa-
cuenta del papel pel de multas municipales expedido durante los
días de multas municipales años de 1910 y 11 en la siguiente forma: Cargo: 506 pe-
setas. Detrás 1910 y 1911. Letras: Data = 305 pesetas. Papel pendiente para cuenta su-
cesiva = 205 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos relevantes la sesión
a las doce y treinta y dos minutos, se que como Leon-
tiano certifico.

José María Montes

Domingo Bueno

Martínez Bueno - presidente Vinagre

José Cabrera

Franco Pocortales

Hernán Rubio

Sesión de 6 de Febrero supletoria de la del 4.

Dr. Pocortales.

En alburquerque y su Sala Capitular siendo
las once y treinta minutos del dia seis de Fe-
brero de mil novecientos doce, presidido por el
Sr. Alcalde don Arturo Montejo Malaprade, se
renvieron los 18 concejales que al margen de
desperaron en sesión supletoria de la ordinaria
del 4 que no pudo tener efecto por falta de mu-
chos, y aprobaron el acta de la anterior, leída
por el infrascrito Secretario.

Premios a Cazadores.

Se concedieron, diezmos, premios de cinco pe-
setas Mengado y setas a Cayetano Mengado Gómez, por haber da-
do Florentino Carrasco muerte a un lobo en "Aragala" el dia 1º del
por muerte animal actual; y de dos pesetas, cincuenta centimos a
los dños. Florentino Carrasco Vadillo por matar un zo-
no en "Los Arroyos" el 15 de Enero último.

Aviso de hallamiento.

Por manifestación del Sr. Alcalde Presidente
Civil de hallarse próxima la terminación del contra-

de este puerto.

to de arrendamiento de la casa - cuartel de la Guardia Civil de este puerto, acordó la Corporación que sea el Ayuntamiento auxiliando los gastos para sostener dichos acuartelamientos con la cantidad de quinientas diez pesetas anuales que a dichos fin se consignan en el presupuesto de gastos.

Distribución de fondos. Febrero.

Se autorizó a continuación la distribución de fondos para el presente mes por la cantidad de ochocientos ciento cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

Renuncia de do Regino Barahona

Quedó enterado el Ayuntamiento de la persona conocida a manifestación que hace el vecino Regino Barahona renunciando al Socorro que se le concedió en la sesión anterior y auxiliando haber reintegrado a la Caja municipal el importe del mismo que ya se había sido entregado.

Proposición del Dr. Toméns

El Dr. Toméns propone que cuando se haga de hacer el proyecto de presupuesto para 1913 tiene en cuenta el aumento de trabajo que eón de un auxiliar de la Oficina del Juzgado municipal por haberle encomendado la ley la de la del Juzgado municipal local del Censo electoral, para aumentar la retribución que tiene señalada por el Ayuntamiento o crear una especial para pago de un auxiliar de dicha oficina.

Liquidación del presupuesto de 1911.

Se acuerda que la liquidación del presupuesto de 1911, ya terminada, quede sobre la mesa para estudio hasta la próxima sesión.

Pensión de lactancia para hijos gemelos de Rogelio Gallardo.

Dada cuenta de escrito de Rogelio Gallardo su mujer Juana Branto, un parto general en dos de Cuero últimos y hallarse imposibilitada de lactar a los gemelos, así como en



3

fermos el solicitante, cuyo extremo acreditado por certificación que acompaña, el ayuntamiento acordó concederle una pensión mensual de quince pesetas.

Y celebrando la sesión siendo las once y diez cuenta minutos, de que como secretario certifico.

Arturo Montes

Francisco Pachotay

Andrés Duarte

Domingo Gómez

Mariángel Bueno protocolo y firma

Román Duarte

O. H. Anch

Quiñones Gabona

Ciricio Pérez

Luis Alburquerque

Manuel Rubio
trío

Sesión extraordinaria de 12 de Febrero para sorteo de vocales asociados que, con el ayuntamiento, han de formar la Junta municipal.

En Alburquerque a doce de Febrero de mil novecientos doce, siendo las once y quince minutos, previamente convocados, por papelería individual y a toque de campana, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Arturo Montes Matamoros, Alcalde Constitucional los Señores Concejales que suscriben la presente a fin de proceder al sorteo de Vocales asociados que han de formar con el Cabildo la Asamblea ó Junta municipal en el presente año.

Abrió el acto el Sr. Presidente y por el infrasignado Secretario se dio lectura del articulado de la Ley que hace relación al acto; del acuerdo de la Corporación señalando las secciones ó grupos de vecinos con derechos a formar parte de la Junta



y de las listas al efecto formadas, contra las cuales no se ha presentado reclamación en ningún sentido.

Procedióse, después, por el orden de secciones a embolsar los nombres de los incluidos en cada una de ellas, inscribiéndose, respectivamente tantos, como número se había fijado por cada sección, dando el resultado siguiente:

1^a Sección = Propietarios = 7 res.

D. Felipe Rollano Toledoano.

" Juan Guerrero Gil.

" Blas Carrón Camero.

2^a Sección = Ganaderos = 7 res.

D. Tomás Robles Cutierrez.

" José Muñoz Velerda.

" Vicente Cordero bordado.

3^a Sección = Comerciantes e Industriales = 1 uno.

D. José Rasero Hernández.

4^a Sección = Cultivadores = 7 res.

D. Santiago Camero Meacido.

" Manuel Bueno Enrique.

" Agustín Pérez Gallardo.

5^a Sección = Artesanos = 7 res.

D. Ciriacio Rubio Hernández.

" Raimundo Gramontel Cotrina.

" Francisco Plata Sánchez.

6^a Sección = Jornaleros = 7 res.

D. Agustín González Candela.

" Ramón Centeno cordovilla

" Victoriano Enrique Alarcón.

Terminado así el sorteo sin que contra él se formulara protesta acordó el Ayuntamiento la inmediata publicidad de su resultado en el Tablón de edictos, así como la notificación reglamentaria a los interesados.



y extiendiendose la presente que firman los concurrentes al acto, si que, como Secretario, certifico:
Arturo Monte

Domingo Bueno Luis Alvarado

Pedro Tellería Pedro Díaz
(D.M.)

Arturo Montañés Martínez Láinez

Francois Poostales Rubén
Juanel

Sesión del 13 de Febrero, supletoria de la del 11.
Sr. Poostales. A las once y treinta y cinco minutos del dia
duarte (D.a) trece de Febrero de mil novecientos doce, en la
Vimbre. Sala Capitular de Alburquerque y presididos por
Tomeu. el señor Alcalde don Arturo Monte Alcalde
duarte (D.R) da, con asistencia del Secretario infrasentido,
Bueno (D.B) se reunieron, en segunda citacion, los Concejales
Sanchez. los que al margen se expresan para celebrar la
sesión supletoria de la ordinaria del once que no
pudo tener lugar por falta de numero, leyendo
Almaraz Se el acta de la anterior que fue, unanimemente
Rubén
aprobada.

El Sr. Almaraz, antes de emprender el degradado
declaracion del ordinario pide hacer constar, que, aunque no pue-
do oponerse á la autorizacion, en la sesión ante-
terior distribucion, si de la distribucion de fondos ni puede combi-
narse, men- tista en la presente, lamenta que no se consigui-
an en ella las dozavas partes de los créditos pro-
cedentes de resultados de ejercicios cerrados, como re-
petido ha ya en casos análogos.

Premio a Hilario Rivero muerte año daimi Canales, por muerte de dos pesos en "Aragala" el dia dos del actual.



del seguro de incendios, ciento veinte centimos, como prima anual del seguro
dada la Comisión contratado con "la Aurora" de la Casa Comisional
y que se gire con cargo al cap. 1º art. 4º de gastos.

Aprobación del
aprobación del
dado cuenta de la rendida por el agente en
dado cuenta de la rendida por el agente en
Badajoz, correspondiente al segundo semestre de
Badajoz correspondiente al segundo semestre de
al 2º semestre 1911.
—

dada cuenta de la rendida por el agente en
Badajoz, correspondiente al segundo semestre de
Badajoz correspondiente al segundo semestre de
siguiente: "Habor" = 25.777'69 pesetas; "Debe" = 25.238'59 pe-
sitas, resultando un "Saldo a favor del agente, por la
cantidad de 539'10 pesetas.

Liquidación del
presupuesto de 1911.
—

Fue aprobada, por unanimidad la liquidación
del presupuesto de 1911, de que se dio cuenta. El Sr.
Almaraz manifestó que al prestarle aprobación
con los votos de sus compañeros Ss. Bas, Cabrera
y Sánchez, lo hacen por no dificultar la gestión
económica del Municipio queriendo que conste
su protesta por la deficiencia de recaudación que
acusa la liquidación expresada y que justifica
las exacciones que con sus compañeros de minoría
viene reiterando en pro del saneamiento de
la hacienda municipal.

Cuentas munici-
cipales de 1911.
—

Debidamente informadas por el Regidor
dijo se presentaron las cuentas municipales
correspondientes a 1911 y el Ayuntamiento, pro-
siguió a fijarlas en la siguiente forma: Carga: 93.092'59 pesetas = Data = 92.530'99 pesetas; Evi-
tencia = 561'60 pesetas, acordando cesiga con ellas
el trámite que marca la ley orgánica municipal.

Cuenta de recau-
dación ejecutiva de
los consumos pen-
diente.

Al dar cuenta de la recaudación ejecutiva de
valores de Consumos, que, por acuerdo del Ayun-
tamiento se hallaba pendiente de estudio por el
plazo de diez días ya vencido, pidió el Sr. Almu-
raz se diera lectura de una proposición que a
la referida cuenta afecta y hecha así por el Se-
cretario que suscribe, previo mandato de la Pre-
sidenta, el Sr. Gobernador solicitó quedara, con la



cuenta, sobre la mesa, por otros días para examen por los tres Concejales, a cuya petición presta su conformidad el tr. Almara entre firmantes de la proposición que le acompañan y acordándose así.

Proposición del tr.

Morales pidiendo que también sus círculos los Srs. Bas, Sander, Rojas y Cabrera, pidiendo antecedentes de trámite seguido, en la recaudación del impuesto de Consumos, a petición del tr. Tomero y, por acuerdo unánime quede para estudio y discusión por el plazo de otros días.

Aprobación de la

Cuenta de Material

de Secretaría.

Sin discusión y por unanimidad fue aprobada la cuenta de material de las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento correspondiente a 1911, rendida por el secretario encargado de su administración.

Camino del

Cementerio: su
reparación. —

En petición del tr. Bas se acordó la reparación del camino que conduce al Cementerio municipal en cuanto lo permita el temporal reinante.

Levantándose la sesión a las doce y treintay cinco, de que certifico.

Pedro J. Moreno

(FIRMA)

Domingo Gómez

Manuel Rubio
(FIRMA)

Sesión del 20 de Febrero supletoria de la del 18.

tr. Tomero

En la Villa de Alburquerque, y en Sala Capitular a los veintidós días de Febrero de mil novecientos doce, siendo las once y veinte minutos, presididos por el tr. Alcalde don Arturo Morenos, se reunieron los concejales que al margen de expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez y ocho que no pudo celebrarse por falta de número, convocando, de orden del tr. Presidente por

Rubio
(FIRMA)



la lectura del acta anterior que fué aprobada sin discusión así como ratificado el contenido de la extraordinaria del doce.

Gratificación a Aurelio Rollans
por trabajo de secretaría

el propuesta del Dr. Presidente y teniendo en cuenta los trabajos extraordinarios que ha realizado el auxiliar meritorio de las oficinas de Secretaría Don Aurelio Rollans Romero se acordó concederle una gratificación de cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1º art.º 9º del presupuesto.

Cuenta de Clíma
cosanto, hojalata
ro por 2125 pesetas

Se aprobó también una cuenta presentada por el maestro hojalatero Clímaco Santos Otero importante veintiuna pesetas veinticinco céntimos por reforma de efectos del ayuntamiento y confección de medidas para el Recaudador de arbitrios, acordando su pago con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Premios a Juan Llorente Carballo por muerte de un lobo en 15 del

te de un lobo, y al actual en "Dos Hermanas" de este término y de priario Mendes portron. dos pesetas cincuenta céntimos a Cimarrón Mendes por muerte de un zorro en "Aragata" el dia 16.

O no habiendo mas asuntos delevantita la sesión a las once y cuarenta y cinco, se que certifico.—

Arturo Montes *Pedro D. Moreno*
Montalvo Bueno *José M. Rubio*
Fructuoso Vinares *Manuel Rubio*
Francisco Serradell

Sesión del 27 de Febrero supletoria de la del 25.

Dr. Presidente.
" Durante (D. A.)
" Vinares
" Moreno
" Brugos (D. B.)

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Rubio
D. D. P.

en las once y veinticinco minutos del veintiuno de Febrero de mil novecientos doce; en la Sala Capitular de Alburquerque y presidido por el Dr. clérigo D. Arturo Montes Malaparda, se reunieron los Con-



cejales que al margen se expresan, con asistencia del infrasentido Secretario, en sesión supletoria de la ordinaria, no celebrada en su dia por falta de miembros, dando comienzo el acto por la aprobación unánime del acta de la anterior que fué leída, por orden del h. Presidente.

Cuenta de Cuentagio Se dio cuenta después de la presentada por don Encalada por material taguo Encalada, importante sesenta y tres pesetas e instalación de timbres, de material e instalación de timbres eléctricos en las dependencias de la Casa Consistorial, siendo aprobada y acordado su pago.

Gastos de viaje a Ba Leyóse otra cuenta de los gastos causados por el viaje del Alcalde y seu h. Alcalde de Presidente y Secretario de la Corporación en el viaje realizado a Badajoz el diez y ocho de Enero último para la gestión de asuntos de interés en favor del municipio, siendo aprobada por la cantidad de sesenta y ocho pesetas, con cargo al cap^o 1º art^o 8º del presupuesto vigente.

Adquisición del plazo de arbolado communal. Después y a propuesta del h. Presidente, quien manifestó que en la Sección facultativa de montes de la provincia existía un plano detallado del arboreto communal de estos "Balvios", acompañado de una memoria descriptiva de expresada rigüera, se acordó por unanimidad la adquisición de copias de los documentos expresados para su archivo en el de este Ayuntamiento.

Premio a Romualdo Recena por muerte de un animal doméstico. Se concedió premio de dos pesetas cincuenta céntimos a Romualdo Recena Cabrera por haber dado muerte a un Zorro en "los Concejeros" de este término el 15 del actual.

Cuenta de José del Pozo Arias Dada cuenta de una de José del Pozo Arias, conocido como Pozo Arias, por cesión arrendataria del "Teatro de San José", importante cine del Teatro de San José, cuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por cesión del local al Ayuntamiento para tres reuniones de interés general del vecindario, el Cabildo acordó aprobarla por

unanimidad y su pago con cargo al cap. 1º art.º 8º.

Incompatibilida- Conforme á las prescripciones de la ley de 19 de
der para quintas hacer ultimo e instrucciones acordatorias de la mis-
ma fueron declarados incompatibles los concejales
S. Duarte (D. Andris y D. Román), Bueno (D. Barto-
lome) Sander y Cabrera, por parentesco con moscas
del actual distrito, quedando numero sufi-
ciente para tomar acuerdo en las operaciones de
quintas por ser once los ediles no incompatibles,
y acordándose autorizar al Sr. Presidente para que
en el caso de que por causa justificada no pu-
dieran concumir aquella, algunos ó algunos de los
compatibles, cite a los que hagan de reemplazar-
los de bienes anteriores, por el orden de ley.

Médicos, talleres- Procediése después a designar los turnos de elle-
res y perador para dico titulares para las operaciones de clasificación
la clasificación y de declaración de soldados del actual reemplazo
clasificación de soldados. Siendo señalados Don Leopoldo Vacarini y Don An-
tonio Alcañiz y para las revisiones de los tres
años anteriores, Don Leopoldo Vacarini y Don
Juan Rodríguez Varela, nombrándose también
los talleres, Don Antoni Alquiza Alfonso y
D. Manuel Rodríguez Soto y perador Don Chu-
tón de la Cruz Toledano.

Pago de los sables- El Sr. Alcalde manifestó que había sido pa-
co destino á los citos adquiridos sables para armamento de
nuevas guardias de los nuevos guardias de campo, cuya adqui-
sición habría importado diez y otros pescetas, cui-
cuenta centimos y el ayuntamiento acordó apro-
bar la decisión del Sr. Presidente y por consegui-
ente el gasto esperando así como se pagué por la
razón de urgencia y falta de consignación con
cargo al cap. once artº unico.

Proposición del
Sr. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Este legido se dio lectura de la siguiente
y otra proposición, aplazada, para estudio, por acuerdo del

contrala Cuenta Cabildo. Dice así: "el Ayuntamiento.- Los concejales que de Recaudación e suscriben tienen el honor de proponer al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo: - Examinada la cuenta de recaudación del segundo semestre de 1911, rendida por el agente ejecutivo don Alejandro Rosado Gómezola, de los valores de los repartimientos vecinales de consumo pertenecientes a ejercicios cerrados, y los documentos aportados a la misma por acuerdo del Ayuntamiento fecha 30 de Enero último, resulta: Primero: Que en 16 de Enero de 1910, se hizo cargo el cuentadante, para su recaudación por la vía de apremio de 66.005'66 pesetas, en valores de los repartimientos vecinales de consumo de los ejercicios de 1898-99 a 1909, ambos inclusive. - Segundo: Que en la data interiora de la cuenta presentada se hacen figurar 49.315'95 pesetas por el importe de los valores correspondientes a dicho ejercicio que resultan pendientes de cobro en 31 de Diciembre último. - Tercero: Que por cuenta de los mismos valores se han ingresado en arcas municipales 294'63 pesetas por recaudación realizada en el mes de Enero próximo pasado, cuyos ingresos reduce dicha data interiora en esta fecha, a la cantidad de 49.021'32 pesetas; y Cuarto: Que por acuerdo del Ayuntamiento de 28 de Noviembre último y a virtud de actuaciones practicadas por el cuentadante, se hallan en trámite de comprobación dos relaciones de valores de los repartimientos vecinales de consumo de 1898-99 a 1906, ambos inclusive; una de los contribuyentes que tienen duplicata su cuota en los respectivos documentos, cobratorios y otra de los que aparecen como deudores, después de agotado el procedimiento de apremio, para que sobre estos descubiertos se haga la declaración que proceda, previa las formalidades legales establecidas, cuyos valores, que ascienden a la suma de 10.304'64 pesetas, forman parte de la data interiora de la cuenta por no haberse dictado resolución alguna que autorice la baja definitiva de los mismos del cargo del Recaudador. - Visito: el art.º 152 de la ley orgánica de Ayuntamiento, declarando aplicable a la recaudación municipal los medios de apremio dictados a favor del Estado; el art.º 174 de la Instrucción para el servicio de la recaudación de contribuciones.



el impuesto, aprobada por R. D. de 26 de abril de 1.900, que dice, textualmente en su primer párrafo: "Dado los plazos fijados en esta Instrucción para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda, los concedidos para la presentación, aprobación y formalización de los expedientes de aprobación que terminen por la falta de los contribuyentes, o de los responsables de aquellos débitos, o por la adjudicación de fincas al Estado, y las penas y responsabilidades que en cada caso se determinan para los distintos funcionarios que, por razón de sus cargos, intervienen en las operaciones de la cobranza, no será admisible en lo sucesivo ninguna razón ni pretexto porque las incidencias de la recaudación se prolonguen más allá de los dos años siguientes, contados desde el día en que se hubiere autorizado el aprobación de primer grado. En los casos en que así suceda, serán responsables del débito no realizado, o pendiente de formalización los funcionarios ó entidades recaudadoras, o los empleados de la Administración económica provincial que hubieren dejado de cumplir sus respectivos deberes, o dado ocasión a la demora, cesando por consiguiente la responsabilidad de los deudores, que recaerá exclusivamente en las respectivas entidades, ó funcionarios"; y el artº 158 de la citada ley orgánica susceptuando que los agentes de la recaudación municipal son responsables de su gestión ante el Ayuntamiento. Considerando que la Instrucción de 26 de abril de 1.900, regulando en todo su período la recaudación de las contribuciones e impuestos, no permite que las incidencias de ésta se prolonguen por más de dos años, desde la fecha en que fué autorizado el aprobación de primer grado ni admite para los encargados de las funciones recaudatorias razón ni pretexto para demorarlas, estableciendo el artº 174 la responsabilidad de los mismos por el incumplimiento de los débitos no realizados (^{la fecha en que se hallan}) hasta pendientes de formalización por omisión ó negligencia en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo = Considerando que la circunstancia de hallarse perjudicados por los aprobados del plazo legal alguno, valore, comprendido en el cargo formalizado al tiempo ejecutivo en 16 de febrero de 1.910 no puede servir ni atenuar las responsabilidades que este ha contraído en el ejercicio de sus funciones recaudatorias, porque, aparte la con-



Lideración de que, al aceptar, sin reservas ni protestas los valores atendidos, contrajo la obligación expresa de responder de su importe ante el Ayuntamiento y en el supuesto de que a estos funcionarios le fueran admitidas excusas o razones en justificación de los descubiertos, no puede invocar con éxito la falta material de tiempo para llevar a efecto las operaciones de cobranza, única circunstancia que, en apariencia al menos, podría fundamentar la excepción, porque ninguno de los plazos establecidos por la Instrucción se han sido limitados, ya que dichos valores han estado pendientes de su gestión durante el término más amplio concedido para su realización. = Considerando que formando parte de la data interiora, valores en cantidad de 10.304'66 pesetas que se hallan pendientes de comprobación por los motivos expuestos en el artículo 4º, devueltos anterior a la cuenta rendida, no es justo ni equitativo hacer responsables al Recaudador del importe de estos valores, en razón a no serle imputable la causa que produce el retraso en la tramitación del expediente que ha de fijar por acuerdo definitivo el concepto legal que aquello debito merecen. = Considerando que son aplicables a la recaudación municipal los medios de apremio dictados a favor del Estado por precepto del artº 152 de la ley orgánica de Ayuntamientos. = Considerando que la competencia de esta Corporación para declarar la responsabilidad de los agentes de la recaudación municipal la establece por modo expreso el artº 158 de dicha ley. = El Ayuntamiento acuerda: Primero: que en la cuenta de Recaudación ejercitiva presentada por el agente Don Alejandro Rorato González no procede admitir como data interiora el importe de los valores que ha dejado de realizar y de formalizar durante el periodo más amplio que fija la Instrucción para todo lo relativo a la cobranza, y, por consecuencia se reduce la cuantía de aquella a 30.231'40 pesetas por los conceptos siguientes: 10.599'27 peseta, correspondiente a valores de repartimiento anteriores a 1.910, que, seguidos de detalle expuesto anteriormente, en parte han sido realizados, correspondiendo a la fecha de la cuenta y en parte resultan pendientes de comprobación, y 19.632'13 pesetas que no resultan perjudicados por el transcurso de dicho plazo por pertenecer al ejercicio de 1.910. = Segundo: Se declarar responsable al Recaudador municipal y a su delegado

ejecutivo Don Alejandro Rosado González, de la cantidad de 38.716'68 pesetas a que asciende el importe líquido de los valores de los repartimientos vecinales de consumo, de los ejercicios de 1898-99 a 1909, ambos inclusive, que ha dejado de realizar y de someter a formalización durante el periodo de su gestión recaudatoria, cuya summa deberá ingresar en arcas municipales dentro del improrrogable plazo de ocho días, bajo apercibimiento de sanción exigida por la vía de amonestación; y = Tercero: Debiendo cesar, por virtud de este acuerdo, y de lo previsto en el art. 177 de la citada Instrucción, la responsabilidad de los contribuyentes por los respectivos descubiertos que acreditan los valores no realizados ni formalizados en el periodo legal se procederá a la facturación y archivio de los mismos valores, para que dicho precepto tenga efecto cumplimentado. = Casas Consistoriales de Alburquerque a 12 de febrero de 1912. = N. Sánchez Osidro - Cabrerizo - Linares Bar. = Ramón Rojas = Lucio Almenara ="

Proposición contra-
tada la anterior

El tr. Moreno pidió fuese leída la siguiente proposición
"Al Ayuntamiento - Los Concejales que suscriben, en virtud
de los tres Moreno del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 13 del
actual, han examinado detalladamente la moción presentada
por los Ss. Cabrerizo, Sánchez, Bar. Rojas y Almenara, pidiendo se
declare responsable al ejecutivo ejecutivo Don Alejandro Rosado
González de la cantidad de 38.716'68 pesetas a que asciende el im-
porté líquido de los valores de repartimientos vecinales de consumo
de ejercicio de 1898-99 a 1909 ambos inclusive, que ha dejado de
realizar y de someter a formalización durante el periodo de
su gestión recaudatoria. = Fundase los firmantes del escrito
expresado en el importivo del art. 177 de la vigente Instrucción
de amonestación, cuyo espíritu no es, a nuestro juicio, otro que el de
castigar, con la dureza acostumbrada de la ley, todo acto de mo-
rridad o negligencia, siempre que estas obviaciones a la norma
cada de punibilidad, reservándose, dentro de la buena lógica,
a los que hayan de aplicar sus preceptos, la facultad inquisi-
tiva para averiguar si el agente llevó a cabo la omisión con
la intención del daño. = Y ya que no a esta interpretación ra-
cional queremos acojernos; y aunque concedamos toda la ine-



corabilidad que en repetidas escritas se da a la letra del artículo citado, viene en amplitud de lo que al final hemos de pedir la 4.^a disposición transitoria de la Constitución que señala como plazo improrrogable para ultimar las incidencias de la recaudación de tres años, no transcurridos aún desde que se poseyeron del cargo de Recaudador y agente ejecutivo el Dr. Rosado. = Que no hay contradicción entre el art. 147 y la 4.^a disposición transitoria lo demuestra claramente el que en ésta se habla de incidencias de la recaudación como en aquél; y se explica, porque quisieran fijar los encargados de la redacción de dicho Cuerpo legal, más ampliamente, después de discutido el articulado, las facultades del agente. = Por otra parte, los valores cuyo perjuicio pretenden ser deducida en la proposición que contestamos, llegaron a poder del actual agente, sin todo, la mayoría, con aquél carácter de perjudicados, de segundal oriente; y aunque se nos objete que, conocedor de indicado perjuicio, el agente no debió hacerse cargo de ellos, sin formular la protesta a que hubiera lugar y hacer la debida declinación de responsabilidades, aún en el supuesto de que así no lo hiciera, no era necesario, puesto que en su día se dedujeron dichas responsabilidades contra los que procedían; y de be pesar bastante en el ánimo de todos, que todo por el cumplido plausible de asegurar, con su trabajo, en años sucesivos y mayores ingresos para la hacienda municipal. = Circunstancias de localidad por todo convocadas: larga crisis económica que ha tiempo viene sufriendo las clases vecindarias de esta población, habrán seguramente influido tanto en los agentes anteriores como en el actual para esa pasividad durable; pero que tiene la aterciapona del sentimiento humanitario que siempre inspira la desgracia ajena; pues a esas clases, mas agobiada, pertenecen la inmensa mayoría de los valores en desabasto. = Por todo lo expuesto y en contraposición de lo pedido por el Dr. Alvarado y compañeros firmantes proponemos a la Corporación se diga desestimada aludida proposición, por no haber transcurrido el plazo que fija la referida disposición transitoria; acuerde prestar su apro-

bacion a la cuenta rendida por el agente ejecutivo, originaria de este incidente; y, por ultimo, declarar que en los tres años, desde que se encargó de los valores el agente actual, es cuando compete dilucidar el grado de responsabilidad y el numero de responsables por el perjuicio de los valores de que se trata. - Basas Constitucionales de Elburquerque 26 de Febrero de 1.912. = Francisco Pocortales. = Andrie Duarte. = Pedro J. Moreno. = Rubricados. " Terminada la lectura de una y otra proposicion los her. Alvaras y Moreno defendieron ambos los puntos de vista y peticiones sustentadas en las que respectivamente firmaron sin que llegaran a un acuerdo. El tr. Presidente declaro suficientemente discutido el asunto y pusose a votacion la proposicion primera con el resultado siguiente. Votaron por que fuese desestimada los Ss. Pocortales, Duarte, Triagre Moreno, Bueno y el tr. Presidente. total 6: en pro de la proposicion el tr. Alvaras: total uno: quedando desestimada por mayoria de seis votos contra uno. Rotada despues la que suscribe con otros el Sr. Moreno resultó que lo emitieron en favor de ella su partner, los Ss. Pocortales, Duarte, Triagre, Moreno, Bueno y el tr. Presidente, total seis; y en contra el tr. Alvaras, total uno, quedando por consiguiente aceptada la segunda proposicion y aprobada la cuenta que presento el agente ejecutivo tr. Rosado, por mayoria de seis votos contra uno. El tr. Alvaras pidió por si y en nombre de los compañeros que con él firmaron su moción que se consignara su protesta a ultiores efectos.

Otra proposicion

Acto seguido se leyó la siguiente proposicion: del tr. Alvaras, "El Ayuntamiento ""Prorrua la fecha en que ven ciatos municipales en el plazo de prescripcion de los valores de consumo pendientes de cobro y de formalizacion, correspondientes al primer trimestre de su movimiento dian, proce-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Q

á la recaudación de dar cumplimiento á las disposiciones que regulan la recaudación de los débitos de dicha clase para dictar el acuerdo pertinente á la situación legal de los mismos en fin de dicho periodo. = A este efecto y en armonia con lo previsto en el párrafo 2º art.º 177 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debe redactarse, para resolver con acierto, certificación haciendo constar la fecha en que fué dictada la providencia declarando incursos en el recargo de primer grado de acuerdo a los contribuyentes por dicho concepto y triniente que no abonaron dues cuotas en el periodo voluntario de cobranza; otra del saldo que resulte contra el recaudador y agente ejecutivo por descubiertos de los propios valores en la fecha en que terminan los dos años desde la dicha providencia; otra de los valores en descubiertos que se encuentren en poder del Recaudador al finalizar el periodo; y otra de los que estén pendientes de formalización, ó negativa, en su caso. = En su vista y dada la importancia que tiene para el Ayuntamiento quanto se refiere a la recaudación de los créditos municipales, los que suscriben tienen el honor de proponer al Cabildo que acuerde la reclamación de expresados documentos con encargo expreso de que obren en poder de la Corporación dentro de los ocho días siguientes al vencimiento del plazo de prescripción, para dictar la resolución que proceda, á los fines expuestos. = Casas Consistoriales de Alburquerque a 12 de Octubre de 1912. = Dr. Sánchez, = Ciriacos Bas, = Osidro Cabrera-Ramón Rojas. = Lucio Almaraz. *“La defiende con muy extensos razonamientos el Sr. Almaraz y la impugna el Dr. Moreno alegando que los antecedentes que se prueban constan en las cuentas que periódicamente viene rendiendo el Recaudador y agente ejecutivo; y por otra parte fijado ya por mayoría en el Acuerdo anterior el criterio de que el plazo de prescripción se prolonga hasta los tres años en los valores de que se trata, y no es el de los anualizados, como sostiene el Dr. Almaraz y compañeros, firmante*

ter no es llegado el momento que sirve de pretexto ó motivo para la petición que se dice, por todo lo cual solicita que sea desestimada. Rectifican ambos señores y el tr. Presidente pone a votación el asunto, resultando: que votan por que sea desestimada la proposición leída los Ds. Pocatales, Duarte, Jiménez Moreno, Baños y el tr. Presidente y en pro el tr. Almaraz; quedando desestimada por mayoría de los votos contra uno y protestando el tr. Almaraz por el que nombre de sus compañeros ausentes.

Licencia al Sr.
Almaraz por tres

taus ausentarse de esta localidad para ventilar asuntos particulares que le afectan deseaba merecer de la Corporación se le concediere tres meses de licencia, accediéndose por unanimidad a lo pedido y haciendo constar que esperará a contarse ese mismo tiempo desde el día en que el peticionario participó haber esperado a hacer uso de la licencia.

Otelevante la sesión, siendo las doce y veinte minutos, de que certifico.

Antonio Montes

Miguel Cabrera

Fructuoso Jiménez

J. J. L.

Daniel Rubio
tr.

Sesión de 5 de Marzo supletoria dela del 3.

sr. Pocatales.

" Jiménez.

" Moreno.

" Cabrera

Rubio tr.

En la sala capitular de este ayuntamiento a cinco de Marzo de mil novecientos doce, siendo las once y quince minutos, se reunieron, presidido por el Sr. Alcalde D. Fructuoso Montes Malajmada, los H. Concejales que a su cargo se hallaban, con asistencia del infrascrito secretario, en la supletoria de la ordinaria del tr., que no pudo tener



lugar por no asistir el número previsto por la ley orgánica, probación alta, bandos concierto por la lectura del acto de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

A continuación seordó el Ayuntamiento conceder quinientos pesetas por primera vez en su cuenta cíntimo a Juan Pérez Múner por haber sido testigo de animal da muerte a su animal doméstico en la "Fábrica de Cuellar" el día veintitrés. Fiebre de Febrero último.

Cuenta de Tricola se dirá cuenta de una de Tricola Cañada, importante 17.000 pesetas por la Cañada, vivienda, alimento, calificación y otros gastos causados por el Hospital de los pobres. informos transcritos Francisco Llorente y Manuel Tariere, del 20 al 28 del pasado febrero, en el Hospital de Nuestro Señor de la C. de esta villa, acordando su pago.

Petición de la situación de Vicentina Gil Rojas, a la que acompaña constancia de visto Certificación facultativa demuestra hallarse imposibilitada de la Vicentina Gil para tratar a su hijo Ciriac, de un mes de edad, el Ayuntamiento, tiene su hijo Ciriac. Dada cuenta la precaria situación de la solicitante, acordó concederle siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante su permanente, como auxilio de lactancia.

Licencia para - Se dirá después una comunicación de Dr. del corriente año marcar - el concejal P. Villamaraz participa haber emperado en dicha fecha a hacer uso de la licencia trimestral que el Ayuntamiento se concedió en la sesión anterior.

Cuenta del Guardia se dirá cuenta de la presentada por el Maestro guardia leñeros Menoyeros Menayo Sánchez, importante setenta pesetas por Sánchez, confección de varios útiles para el equipo y armamento de los nuevos guardas de caminos, que fue aprobada por el Ayuntamiento y, teniendo en cuenta la urgencia, así como la carencia de contigüidad especial en el vigente presupuesto, se acordó su pago con cargo al Capítulo de Fugurivista, artículo único.

Pago criba - Se dirá aprobado, acordando su pago, el gasto de diez pesetas, alambre al importe de una criba de alambre con destino al servicio Juan Marquer de la granja de caballos fementales establecida en esta villa, para la granja la cual ha sido suministrada por Juan Marquer Bustamante. No habiendo más apuntes de que tratar, siendo la

mez y cincuenta minutos, relevante la sesión, de que cer-
tifico.

Arturo Montes
Francisco Vinaque
Domingo Moreno
Manuel Rupio
Rubén Cabrerizo

Sesión de 12 de Marzo supletoria dela del 10.

sr. Vinaque. En la villa de el Burgo que a doce de Marzo de
" 1900 y hora las once y treinta minutos,
" Cabrera. presidida por el tr. alcalde don Arturo Montes
Rubén Cabrerizo
y alcalde, se reunieron en la sala Capitular los Ss.
Concejales que al margen se expresan en sesión, su
plenia de la ordinaria del dia que no pudo cele-
brarse por falta de número, convocando por la lec-
tura de la acta de la anterior que llevó a cabo el Se-
cretario infrascente, siendo aprobado por unanimi-
dad.

Eratificaciones, a' siguiendo la costumbre de años anteriores y con
talladores, perador motivo de las operaciones de quintas acordó el A-
yuntamiento remunerar con la cantidad de si-
jeron las bolas del te pesetas cincuenta céntimos a cada uno de los
sorteo y al carpintero talladores, Antonio Alguado Alfonso y el amul-
tero por colocación Rodríguez Soto; con igual cantidad al pesador
y nivelación de la talla, Antonio de la Cruz Zoledano; con dos pesetas
cincuenta céntimos a cada uno de los niños Lo-
renzo Sanders Rivero y José María Concha Rabazo,
que trajeron las bolas en el sorteo y, por últi-
mo, tres pesetas al carpintero Natalio Ventura
Nevegas por colocar y nivelar la talla, que se
pagarán con cargo al Capítulo 1º artículo 6º del vi-
gente presupuesto.

la Casa Zahona. La Zahona con edificio de la Contaduría de don aprobación del goz. Pedro Oliveros, derribada por las lluvias últimas, cuya reparación hubo que realizar precipitadamente por amenazar grave peligro, acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobación y que el importe noventa y diez pesetas, cincuenta y cinco céntimos, se paguen con cargo al cap. II art. único de gastos.



Quien habiendo suscrito los asuntos de que tratar se llevan

toda sesión a las once y cuarenta y cinco, de que Certifico:-

Hector Alfonso

Manuel Rubio

Domingo Torrecilla

Manuel Rubio

José María

Felipe Cabrera

Sidni de 19 de Marzo, supletoria de la del 17.

ss.

Pocostales.

En Alburquerque y su Sala Capitular a diez
miles de Marzo de mil novecientos doce: siendo las
once y quince minutos, y bajo la presidencia del Dr.
Alcalde, Don Arturo Alfonso Malaposta, se reunieron
los concejales designados al mismo, en sesión supletoria
de la ordinaria del diez y siete que no pudo tener
efecto por falta de número, dando principio por
la lectura del acta de la anterior, que practicó el
infraescrito secretario, siendo inmediatamente aprobada.

Cuenta de lo IIra

Dijo cuenta de una que presentan los ss. Ro
vallo y Salas por su mallo y Salas, de Badajoz por cantidad de doscientas
pesetas, importe de cuatro galeras completadas
para los portados del Salón de Sesiones y un dosel
para el retrato de S. M., acordando el Ayuntamiento
aprobarla y su pago con cargo al cap. Iº art. 5º
vigente presupuesto.

Aprobación cuenta
compostura Reloj mu

el mismo fue aprobado el gasto de cincuenta
y seis pesetas, importe de cuenta del Relojor Feliciano San
miguel de Torme. Dijo por compostura del Reloj municipal de Torme y el
Ayuntamiento acordó su pago, por razones de necesidad
urgencia con cargo al Cap. II art. único.

Pago de 1.521'70 p. al ar. Entendido el ayuntamiento de la villa de
quinteto prov. por forma honoraria que presentan el arquitecto provincial
conde planes y proyectos Don Ventura Vaca, que asciende a la cantidad
para el Matadero y Bueyadas de mil quinientas veintiuno pesetas setenta cei-
tinos, por formacion de planes y proyectos de obra
para el Matadero municipal y Empre escotar, ba-
tajos que le fueron encuadrados por acuerdo de la
corporacion y ya han sido entregados, se acorda a
probable expensada villa y su pago con cargo
al capitulo diez artículos octavo del presupuesto actual.

Que se instruya el El Concejal tr. Moreno hace uso de la palabra
oportuno expediente para manifestar: que no renunciando el local don
para enajenacion del de se halle enplazado el matadero existente, con-
veniente que ocupen condiciones necesarias para el sacrificio de reses
tiguis el Matadero.

destinadas al consumo publico, por cuyas ra-
zones se halla cerrado tal establecimiento, ha-
biendo obligado a la corporacion a preocuparse
de la construccion de un nuevo edificio con el
mencionado fin, velando por la higiene publica,
propone al Cabiles, asimismo, que se instruya el
oportuno expediente para enajenacion del antiguo
matadero, acordandose asi por unanimi-
dad.

Cuenta de 27 pesetas Di cuenta de una que ha presentado el taller
Liborio Correa por robo de carpintero Liborio Correa Cordovilla, por secue-
so en heramientas, se ponieron de heramientas con destino a torta
peones, camineros. bajos de los peones, camineros, importante veinti-
nove pesetas, acordando pagarlas con cargo al cap.
6º artº 9º del presupuesto corriente.

O no habiendo otros asuntos relevantes la sesion sia
dadas, doce y diez minutos de que certifico.

Arturo Montes

Domingo Ramon

Pedro J. Moreno

Andres Díaz

M.D.

Francisco Paez Tales

Sesión de 26 de Marzo, supletoria de la del 24.

S.

ROGANTES
F. J. G. R. D.

Durante (A.A.)

Villagre

Comuna

el Moreno Rubio

et las once y quince minutos del dia veintiseis delpa-
río de mil novecientos doce, en el Salón de sesiones de es-
te ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcal
de Don Arturo Montes Mataparrada, se reunieron los Ss.
Concejales que al márgen se expresan con asistencia
del infraescrito Secretario en Sesión supletoria de la
ordinaria del veinticinco que no pudo tener lugar,
por falta de mayoría, dando principio por la lectura
del acta de la anterior que fue, sin discusión, aprobada.

Cuentas de José Rasero. Se aprobaron por unanimidad dos cuentas del
por 4'20 ptas y 1'85 impo comerciante Don José Rasero, importante, cuatro pe-
te de cubos de zinc. setas veinte centimos y una peseta ochenta y cinco
centimos, por dos cubos de zinc, grandes, para la parada
de cementales, la primera y uno mas pequeño, con
destino al Cementerio municipal, la segunda, aco-
rriendo su pago.

Informe en el re. Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gober-
nador interino Civil, fecha 14 del actual, en la que trascada un
por el Sr. Valaor con acuerdo de la Comisión provincial, tomado en sesión
tra acuerdo sobre de 1º de Febrero último, por el que se dispone pase al
ayuntamiento que te ayuntamiento un escrito del Sr. Valaor de 23 de E-
l declaró superior al anterior, con documentos privados que se acom-
table al ingreso pañan, como justificantes y una certificación de es-
de sumas, no data la Secretaría, que el recurrente aportar para fun-
bles, y que pagó in damente una abrada, contra acuerdo de esta Cor-
dibidamente cuan poración municipal, declarándole responsable de
de fuí agente del Cantidades, indebidamente entregadas y, por consiguiente
ayunt. en Badajoz, no datables en cuentas que rindió, como agente
de este Ayuntamiento en Badajoz, y terminada la lectura
detenida que se dio de los documentos y justificantes
citados, el Concejuelo Sr. el Moreno, manifestó: que da
acuerdo por el Sr. Valaor discutido esta suficientemente
fundamentado por los informes que en el asunto emi-
tió a su tiempo la Comisión de Hacienda, tras su dete-



rido estudio de las cuentas respectivas, y que el Ayuntamiento ratificó de manera unánime; que tal acuerdo no le inspiró más que en la legitimidad de fensa de los intereses municipales, sin tener en cuenta la personalidad del agente, no dejando de producirle la natural extranjería el hecho, ~~de que~~, recordadas oportunamente las cuentas de aquella que motivaron el acuerdo recurridos, no fueran examinadas y discutidas por el Ayuntamiento que a la sazón actuaba y al que por el mero hecho de conferirle el cargo debía inspirar mayor confianza el Dr. Valsaer, anomalía, que sólo tiene explicación en el logico supuesto de que las partidas por la actual Corporación impugnadas, no debían ni podían producir duda legal y este defecto era perfectamente conocido por aquéllos que debían censurarlas; que lamentando disentir del informe de la Comisión provincial, en su concepto, recurridos el acuerdo ante el Dr. Gobernador Civil, procedía que esta Superior autoridad dictara el fallo procedente en justicia, ya fuese confirmatorio del de la Corporación municipal, si lo encuentra ajuntado a las disposiciones vigentes y conforme a los justificantes ante ella presentados, o revocándolo, en caso contrario, sin que en buenos principios de derecho quepa admitir los recibos emitidos con posterioridad por el Dr. Valsaer, puesto que al no presentarlos ante el Ayuntamiento hay motivos suficientes para suponer que, o renunció a la prueba que los mismos constituyan, o dudaba de su eficacia, aparte de que algunos de ellos, habiendo obtenido con posterioridad al acuerdo, que delo precipitado, recibido, no se deduce la obligación de este Municipio, en cuanto al descargo al H. Valsaer de las causas que importan, pues el que se haga constar, en algunos, que se recibieron para gestionar asuntos en



off

Q

interés del Ayuntamiento, y en otros que se entregasen y cargo
ran en cuenta á esta entidad si puede si debe apreciarse,
mientras esos extremos no apareciesen justificados en forma
con otro valor legal que el de la mayor facilidad pa-
ra conseguir los perceptores el dinero que particular-
mente necesitaban ó el de evadir el compromiso de la
devolución que, personalmente, contraían desde el momen-
to de su percepción: que en cuanto á la suma entregada al
Sr. Codes, basta la simple lectura de la carta de este para con-
vencerse de que no debe responder de ella el Ayuntamien-
to, sobre todo teniendo en cuenta el contenido de la cer-
tificación que acaba de learse y que fué expedida a
petición del Sr. Valaor, pues de la carta se deduce que, cu-
uenta puestas las entregó el Sr. Codes al Sr. Sandín, par-
ticularmente, y que de las otras, recuerda perfectamente
que recibió en una ocasión 316'71 puestas, por cuenta del
Ayuntamiento, sin poder decir cuándo; que de la certi-
ficación, que tiene que estar conforme con la instancia
solicitándola y con la que el Sr. Valaor pretendía protar
á acreditár pagos del primer trimestre del año de 1.908,
por nóstica y utilidades, aparece que el firmante del
reíbo justificativo es el auxiliar de la recaudación
Don Luis Martín, y por lo tanto, no se quedaron á de-
ber al Sr. Codes: que no existe paridad entre la entre-
ga hecha á Don Abustino el Manzano y á los otros per-
ceptores, pues en aquella se trata de una suma que
recibió el Sr. Valaor, cuando no era agente ya de
este Ayuntamiento y que estaba obligado á ingresar
en la Caja municipal, aprobando, de fijo la circun-
stancia de hallarse accidentalmente en Badajoz
el Sr. el Manzano, para evitarle la molestia de reme-
darlo directamente, siendo éste, por lo tanto un mu-
datario, que le dejó reíbo, y que de no haber verifi-
cado el ingreso hubiera, particularmente respondido al
Sr. Valaor. Por todo lo expuesto, así como por las razones

que al adoptar el acuerdo recurridos se adujeron, propuso a la Corporación se dijese desestimar la prueba alegada por improcedente e ineptas y se transcriba este acuerdo al remitir al tr. Gobernador las diligencias de que se trata suplicando la confirmación del acuerdo recurridos por proceder a su justicia, y el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda conforme, en su todo, a la proposición del tr. Alfonso.

autorización a

El vecino Juan el Matador Carrón, en escrito de D. Juan Matador que se dio lectura, solicita se le conceda autorización para rectificar con cimentación una pared fija cimentando demida en finca de su propiedad mediante con una pared en la "Calleja de Mayorga", prometiendo el mejoramiento de su propiedad en el momento de esperada vía, porque hará desaparecer la "Calleja de la cerca de la misma, a su costa, dos grandes piedras que

yergo." —

dificultan el tránsito, especialmente de caminos, y el Ayuntamiento, considerando que en nada se perjudica el público interés, obteniendo en cambio beneficio por la facilidad de paso, acuerda conceder a lo solicitado, siempre que al reconstruir la referida pared no se salga el propietario de la rasante que en la actualidad tiene el muro.

Pago de 1'20 p.v.a.d.

Se acuerda pagar a d. Juan Rodríguez de la

Juan R.R. de la

cantidad de una peseta veinte céntimos, en cristal para la casa parte de un cristal que encuentra para su colocación en la vidriera existente a la entrada de la habitación destinada a alquileres en la Casa Consistorial.

Y no habiendo más asuntos relevantes la sesión a las doce y cuarenta y cinco de que certifico.

José Antonio Montes

Francisco Martínez

François Perostales

Pedro J. Moreno

José María Gabrya

Francisco Rubio



Sesión de 2 de abril Supletoria de la del 31 de marzo.

sr. Pocatello. Con asistencia de los ss. concejales que al margen
Duarte (dct.) se expresan y del infrascrito secretario, bajo la presiden-
tia del sr. Alcalde Don Arturo Gorrochátegui la aprueba

Cabrera. ^{Rubro don} y alta, once y treinta y cinco minutos del dos de
abril de mil novecientos doce, se constituyó el ayunta-
miento en su Sala Capitular para celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria por no haber
concurrido número suficiente el dia señalado, comen-
zando por la lectura del acta de la anterior, que fué,
unánimemente aprobada.

Gastos del viaje. Se aprobó una cuenta por indemnización de
realizado a Badajoz gastos del viaje efectuado a Badajoz por el Señor
pro el Secret. ^{dct.} aprob. ^{rubro} tanto de la Corporación para ventilar asunto, en in-
terés del Municipio, los días 13 al 17 del pasado mar-
zo, que importa treinta y una pesetas, acordando
su pago con cargo al Capítulo y al correspondiente.

Aprobación del pliego. Se dio cuenta, después, por lectura íntegra del
pliego de condiciones administrativas y económicas, para
subasta de las obras ejecución del proyecto de un nuevo Matadero mu-
nicipal, siendo aprobado por unanimidad y acordándose de ponerse a continuación definitiva
certificación de este particular, así como que se
anuncie inmediatamente la convocatoria de
subasta en el periódico oficial de la provincia.

Distribución de fondos p. c. abr. Otro seguidamente se autorizó la distribución de
fondos para el mes actual por la cantidad de
doce mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres centavos.

Pago de los subvenciones al servicio de conducción al Cementerio de los cadáveres depositados al Cementerio. Inmediatamente y continuando la vecindad
que acogidos a la Beneficencia municipal, por
los cadáveres de pobres que fallecen en el interior del Ayuntamiento, así como el de curas
y sacerdotes del clero, se procedió a la talar convenientemente el arbolado de la cam-
biante de la calle de San Blas enlazar con la

del Estado, el ayuntamiento acordó que, como en el año anterior la cantidad convenida por el primer servicio y el formal arrendado al guarda que presta el segundo se satisfagan con cargo al Capítulo de Empresarios del vigente presupuesto a D. Serviliano Posas, empresario de papeles finos, "La Paz" y a Eustaquio Espejo Bermúdez respectivamente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las doce y diez minutos de que certifico.

Naturales Montero Bartolomé Bueno
Moreno Vinagre
Pedro Moreno
D. M. J. Cabral
Corisco Baso Manuel Rubio
F. J. Cabral

Sesión de 9 de Abril supletoria de la del 7.

Dr. Vinagre.

" Moreno.

" Baso.

" Cabrera

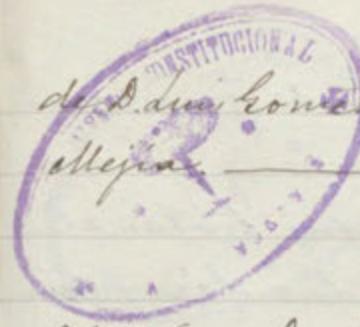
" Bueno (D. B.)

Rubio (D. M.)

En Alburquerque y en Sala Capitular a media de Abril de mil novecientos doce: siendo las once y veinticinco minutos y bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Arturo Montero, acordada, con asistencia del Secretario que suscriben se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez que no pudo verificarse por falta de número, comenzando de orden del Dr. Presidente por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Premio a Tomás Gárate
y batánico por su
buen servicio. —

Se acordó premiar al vecino Tomás Gárate
batánico con la cantidad de dos pesetas sin-
cuenta continua, por cuenta de un animal dañino
en "la Barranca", de este término el cinco del actual.



de D. Luis Gomez Mejia pidiendo autorización para construir
aceras de baldaquín de cemento ante casa de su propiedad
que está recubriendo en la Plaza de Joaquín Sáma, a
cordandose pasé a informe de la Comisión de Fomento.

Petición de D. Vico Leido escrito del vecino D. Vicente Salgas Flores
te Salgas para abrir pidiendo se le autorice para abrir un portado ac
un portado acceso cerroso en casa de su propiedad que tiene la fachada
en casa de calle principal por calle de Miguel Alcañiz, en su
que Alcañiz con poste trasero que da a la vivienda de Plaza
espaldas a P.J. Sáma. de Joaquín Sáma, lindando con fachada de la sa
sa de D. Luis Gomez Mejia, acordó que por la Comi
sión de Fomento se estudié y dictaminase.

Cuenta del sombrerero Apríobose una cuenta del maestro sombrerero Juan
Francisco Sánchez por 3000 pesos Sánchez Fernández por valor de treinta pesetas
bien p. guarda, de campo, importe de la confección de tres sombreros para los
uniformes de gala de los guardas de campo que han
sido últimamente nombrados para plazas de reciente
creación y acordando por razones de necesidad urgencia
y falta de confección especial, que se pague
con cargo al capítulo once artículos inicio.

Promesa de pension Atendiendo a instancia que se leyó de la viude
de lactancia a una pobre atuastasia Roas Plaza de que se prorrogue la
pension de lactancia que el ayuntamiento le con
cedió en diecisiete octubre de año anterior; y subsistiendo
las causas que la determinaron, según acreditó por
certificación facultativa, e importaba tan a la recum
bre de amamantar a su hijo se
acordó prorrogar expresada pensión por el plazo de seis
meses, en iguales condiciones.

Pago de ciento cin
cuenta pesetas por lo de Comprobantes del vigente presupuesto de satisfac
ción del pliego y gan ciento cincuenta pesetas al destinatario a quien
elaboró el arbolito se encargó el trabajo de copia del pliego del ar
bolito communal y elaboración descriptiva, acordado ad
quirir en diez de 27 de Febrero último, librándose



en la forma indicada por el carácter de necesario y urgente del servicio.

Y no habiendo más asunto de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y veinte
minutos, de que certifico,

Arturo Montes *Pedro Duarte*
Francisco Vinares *Pedro J. Moreno*
J. J. Túroza *Miguel Pérez*
Quique Cabrera *Cirilo Bas* *Rubén*

Sesión de 16 de Abril supletoria de la del 14.

sr. Duarte (d.a.) En la sala capitular de Alburquerque a diez y
" Vinares. diez de abril de mil novecientos doce; siendo las
" Moreno. once y treinta minutos, presididos por el sr. alcalde
Bueno (D.D.) de don Arturo Montes Malaprosa, se reunie-

" Bas. ron los concejales que al margen se expresan en
" Cabrera.

Rubén *Bas* *Cirilo*
En la sesión supletoria de la ordinaria del día anterior,
que no pudo celebrarse por falta de número, a-
brindose el acto y dada lectura de la anterior
que fué unánimemente aprobada.

Bueno a Vicario Oveja premio con dos pesetas cinc-
fa premio de uno. cuenta ceñíano a Vicario Oveja Ramón por muerte
de un zorro en "Candil de Liria" el mure del actual.

Licencia a D. Luis. Dada cuenta del informe emitido por la Comi-
sión para acerado te- sión de Tomento en solicitud de don Luis Gómez
masa a casa de su- Mejía, se acordó por unanimidad y conforme
piedad. a lo dictaminado autorizar al peticionario para
la construcción de un acerado amplio ante fachada
de su casa, (Plaza de Joaquín Sáenz,) de baldosín
de cemento, a condición de que los desperfectos natu-
rales de la pavimentación dicha sean subsanadas
cuando ocurran por el concesionario.



gado Flores y de conformidad con el dictámen se acuerda inmediamente autorizar al solicitante para abrir un portado acceso o en casa de su propiedad sita en calle Miguel Alcazar, portado que dará entrada a la misma por Plaza de Joaquín Vaca y en la mencionada que el predio referido forma con casa de S. Luis Co-
mer Mejia, acordándose también que esta autorización sea sin que el concesionario pueda reclamar nada al Ayuntamiento como derecho de indemnización por lo ahora concedido, cuando por conveniencia al inter-
és público o porque así lo acuerde la Corporación hubiera que expropiar en mencionada vía para am-
pliación ó embellecimiento de la misma, así como
por cesión.

Declaración de
fallidos por insolvencia de la Trunta penitencial en el año último y resul-

tantos que los contribuyentes que aparecen en la relación sumida al expediente de apremio seguido e importante ocho mil seiscientas noventa y nueve pesetas
trinta y siete centimos, carecen de bienes amilla-
nados, por cuya causa los declara provisoriamente,
fallidos y propone a la Corporación municipal
la declaración definitiva, si la considera procedente,
deductiendo cuarenta pesetas setenta y dos cen-
timos, que, con posterioridad a la fecha de referida
relación, han sido hechas efectivas; no habiéndose
presentado reclamación alguna durante los cin-
co días de exposición al público, el Ayuntamiento,
másivamente, confirma dicho acuerdo, de-
clarando partida fallida la suma ocho mil seis-
cientas cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco
centimos, por descubierto del impuesto de consumo
de los años de 1898-99 al 1.906, inclusive, disponiendo
que los recibos que las constituyen, entre copias certi-



ficadas del acuerdo de la Junta y de este, sean enviadas a la primera cuenta que el Recaudador, agente ejecutivo rinda, en la que serán baja definitiva. Por lo que respecta a descubiertos de contribuyentes duplicados en repartimiento de referidos ejercicios y cargo importe asciende a mil diez cincuenta cinco pesetas veintisiete céntimos; visto el informe del oficial de Contabilidad, confirmatorio de la duplicidad, acordó de igual manera darla de baja y que lo sean definitivamente en precitadas cuentas que se rinden, a las que serán unidas con la relación respectiva.

Aceptando la invitación para la "Feria Civil de la provincia y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Encarnación de Badajoz", invitando a la corporación en Badajoz como para que sea representada en la "Fiesta de la encarnación de las ferias de San Isidro" organizada por la Comisión de Ferias para Mayo.

Se dio cuenta de circulares delos tres Gobernadores para la "Feria Civil de la provincia y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Encarnación de Badajoz", invitando a la corporación en Badajoz como para que sea representada en la "Fiesta de la encarnación de las ferias de San Isidro" organizada por la Comisión de Ferias para Mayo. Se acordó el día 10 de Mayo próximo, en la Capital, y conforme a las indicaciones que en dichos escritos se hacen, acordó el Ayuntamiento que concuerdan en su representación el Alcalde-Presidente y el concejal anónimo que se invite a los cuatro Profesores de las Escuelas nacionales de esta villa que en número de dos niños pobres y aplicados de la misma y cada uno asistan a expresada fiesta y que el gasto de trastación, vuelta y estancia que en vez y otros originen se satisfagan con cargo al Capítulo 1º artº del presupuesto vigente.

Socorrer a Segundo Acitum para trámite pobre que, con certificación facultativa, demuestra haber a Badajoz para la necesidad de ser sometido a la práctica de una una operación quirúrgica, se acordó concederle un documento de quince pesetas para su traslado a Badajoz con cargo al Capítulo 1º artº correspondiente.

Socorrer a donante. Se acordó abonar la cantidad de dos pesetas a



Juana Vivas por tratado a Badajoz de un pobre transeunte impedido.

Recaudacion voluntaria del 1º trimestre Alejandro Rosado de la recaudacion voluntaria del impuesto de consumo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, con las comprobaciones de documentos justificativos, fué unánimemente aprobada.

Comisionado para concurred el juez que ha de concurred conforme preceptúa la legislación vigente a la revisión ante la Comisión la Comisión mixta. Miuta del exemplar actual y anteriores, fué nombrado el oficial del escogido de quintas de la Secretaría don Gerardo Cereno Ulloa, acordándose también que fuera a la Capital con tal motivo y por cualquier incidencia que pudiera ocurrir el infrasentido secretario.

Corbatiendo mas asunto de que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las doce y quince de que certifico.

Antonio Montes Franco Duarte
Francisco Vinagre Domingo Torruco Rubén
J. L. G. G. Prieto

Sesión del 23 de abril supletoria de la del 21.

H. Duarte (D. A.) En el burgo y en sala capitular siendo las once del dia veintidós de abril de mil novecientos doce, bajo la presidencia del H. Alcalde Don Arturo el Montes y con asistencia del secretario accidental, que suscribe, por ausencia justificada del propietario, se convocaron los Ss. concejiles que al subíque se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintimismo, que no pudo tener lugar por falta de miembros, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Dada cuenta del acta de la subasta celebrada
intiva de las obras el veintimis del actual para ejecución de las obras
del nuevo matadero del nuevo matadero municipal, de la que se designa
a D. Felipe Carbajo. de que fueron provisionalmente adjudicadas al me-
jor postor don Felipe Carbajo Cillero por la cantí-
dad de veintimil ochocientas veinte pesetas,
treinta y siete céntimos que serán satisfedas
en el plazo y forma que determina el art. 6º
del pliego de condiciones, el ayuntamientoaco-
do por unanimidad declarar definitiva expresada
adjudicación y que se notifique al tr. Carbajo el
contenido de este acuerdo á los efectos del pliego se-
guido.

disipio de la letrina y continuacion y habiendo manifestado el Sr. Presidente que era necesario y urgente proceder a la limpia de la letrina que existe en la casa Consistorial y extraccion de las materias fecales en depositadas, considerando el cumplimiento conforme a lo manifestado que debia realizarse esta presada operacion, asi lo acuerda y teniendo en cuenta las razones de urgencia y necesidad apuntadas, dispuso que el gasto que origine se saldaria con cargo al Capitulo de Empevito por falta de consignacion especial a dicho fin.

Y no habiendo mas asuntos relevantes la sesion
a las once y veinte minutos de que certifico.

Manuel Rubio

Sesión del 30 de abril supletoria de la del 28.

*S. Vinagre
new (7).
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ*

En el Monasterio y su Sala Capitular a treinta
de abril de mil novecientos doce y treinta las once y
diez minutos y bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio



18
19

Durante Bruno, segundo Teniente en jefatura, de Alcalde por ausencia del propietario y 1º Teniente, se convocaron, con asistencia del Secretario que sucede, los Ss. Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del veintidós, que suspendió tener lugar, por falta de ministro, dando lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada.

Cuenta de José Durán Se dio cuenta de una del maestro albañil José por reparaciones hechas a D. Juan Rodríguez, importante siete pesetas cincuenta y dos céntimos, por jornales y materiales empleados en la reparación del local escuela de D. Juan Ulloa Lanza siendo aprobada por el Ayuntamiento y acordado su pago con cargo al cap. y art. correspondientes.

Premio a José Rubio Se acordó premiar con dos pesetas cincuenta cincuenta y dos céntimos a cada uno de los vecinos José Rubio la de animales, dándole a su hermano y Juan Rosillo por haber dado muerte a dos lobos, el primero en "Valle Lobo" y el segundo en "Sierra de San Blas" los días 21 y 13 del actual, respectivamente.

Distribución fondo - Mayo - Fue unánimemente autorizada la distribución de fondo para el mes de mayo por la cantidad de ochos mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres céntimos.

Pago a Martín Chapa Se aprobó una cuenta de el Martín Chapa uno para dos sellos de cambio. Recibiendo siete pesetas cincuenta cincuenta y dos céntimos por dos sellos de cambio para anotaciones de entrada y salida de Correspondencia en la Secretaría municipal acordando se libren con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Pago a Mariano Pini Se le dio cuenta del albañil Mariano Pini dos por jornales y materiales empleados en la colocación de una lápida inscripción del Cementerio en el frontispicio de la puerta entrada al Departamento Católico, que aprobada por la cantidad de siete pesetas cincuenta y dos céntimos.

cuenta cientos.

Aprobación de los gastos. La relación personal de dorros facilitada a los mozos revisión C. el visto bueno del actual y cumplido y anteriores que tuvieron gastos del Comité con que comparecer el año del actual ante la Comisión designado Dr. Guerra, vista en fincas de revisión, fue aprobada por la cantidad de setenta pesetas cincuenta céntimos, y acordado su pago con cargo al capítulo 1º art. anexo a la cuenta de gastos de viaje de ida y vuelta a la Capital y estancia del Comisionado D. Gerardo Guerra Ulloa, por la cantidad de cuarenta y dos pesetas.

Pago de gastos deviaje. Conoció el Ayuntamiento de la cuenta presentada del Secretario a' dicha por el Secretario de gastos de viaje y estancia en Badajoz para los asuntos quya gestión di interes para el Ayuntamiento se fué encargada y se aprobó por la cantidad de treinta y cinco pesetas que se satisfarán del cap. 1º art. 8º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco de que consta.

Francisco González Domingo Tomero
Fidel Gabarré

Manuel Ruiz
Manuel Jiménez

Sesión de 7 de Mayo supletoria de la del 5.

Dr. Tomero. En elbergue y en sala capitular a' siete de mayo de mil novecientos doce y siendo las once y veinte minutos, bajo la presidencia de D. Francisco González en funciones de Alcalde por ausencia del propietario y con asistencia del Secretario que suscribe, de reunión lo. Se Consejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del cinco que no tuvo lugar por falta de número, impidiendo por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

PREMIO 'Carlos Estévez'. Se acordó premiar con la cantidad de 100 pesetas, cincuenta céntimos a Carlos Estévez Pérez por muerte de su



H

Acto en "Tres arroyos" el 14 de abril ultimo.

1º Aprobación de la cuenta de recaudación del impuesto de
ta de Recaudación de consumo perteneciente al 1º cuatrimestre del actual ejer-
cicio del cuatrimestre anterior y concepto ejecutivo por las armazones del 1910-11
1º año actual — al 1911 inclusive, siendo unánimemente aprobada de
que los contingentes que se reservan: CARGO = Ciento dos
mil cuatrocientas veintinueve pesetas, noventa y dos cénti-
mos: DATA definitiva = Díes y ocho mil ciento veintinueve
pesetas treinta y tres centimos: DATA interina, formada por
el papel pendiente de cobro, encoprediente de ejecución: Ochenta
y cuatro mil trescientas pesetas cincuenta y nueve centimos. —

2º designación de
Comisionado para el trámite la presentación ante ella, en sede del se-
cretaria de sus mosos que us conciernan el 24 del pasa-
do y debiendo ir acompañado del comisionado que des-
pone la ley, se acordó que contará carácter y en con-
cepto de secretario accidental del abogado trámite, con-
curra el Oficial de Secretaría, Don Lázaro Serrano Ulla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las once y treinta y cinco, de que
certifico.

Francisco Portales

Francisco Portales

Sesión de 14 de mayo supletoria de la del 12.

Dr. Duarte (d.a.) En la sala capitular de Alburquerque a los
“Vinagre” catorce días del mes de Mayo de mil novecientos
“Moreno” doce, siendo las once y treinta minutos, presidido
“Rubio” por el Dr. Alcalde en funciones Don Francisco Po-
rtales Serna, de renombrados concejales que al-
margen de expresan en sesión supletoria de la or-
dinaria del doce, que no pudo tener lugar por
falta de número, dando principio por la lectura
del acta de la anterior que practicó el informante



to Secretario y fué por unanimidad aprobada.

Primer premio por muestra de concurso premio de dos pesetas cincuenta animal daimio a un centavo, a Carlos Estevan Piri por haber dado muestra Estevan Piri. Ti a un animal daimio el 4 del actual y situ de "Sierra Aguda" de este término.

Cuenta de la limpia. Data cuenta de la de gastos ocasionados para la letrina de la limpia de la letrina de la Casa Consistorial. tal operación acordada por el Ayuntamiento en sesión de 23 de abril último, fué aprobada por la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas acordando se quien con cargo al Capítulo once del presupuesto corriente.

Blanqueo de edificios y pasos. Por motivo de las ferias que anualmente se celebran en esta Villa los días 21, 22 y 23 del presente mes, se acordó fueron limpios y blanqueados la Casa Palacio del Rodeo y el Pasillo de la Alameda.

Adquisición de cien guías para caballistas. Por estar próximas a agotarse las sobrantes del año anterior fué acordada la adquisición de cien guías para las transmisiones de Caballería, nombrando encargado de la expedición de las mismas en el Rodeo durante los días de feria al oficial de la Secretaría Don Fernando Sierra Ultra, señalando al mismo como gratificación por tal servicio extraordinario la cantidad de treinta pesetas que le serán latrifedras del cap. H. art. viii.

Designación de jefes. Se acordó también que los Jefes de los regimientos constituidos en Comisión sean los encargados del señalamiento de sitios y ordenación de puestos que soliciten los feliantes tanto en la Plaza como en el Rodeo así como de inspeccionar a la fuerza pública para el servicio extraordinario de vigilancia que en los días de las ferias haya que realizar.



2º plazo voluntario. Fue por acuerdo unánime señalado en seguimiento de cobranza consignada en el plazo voluntario de cobranza del 2º trimestre del segundo año 2º trimestre partimientos de consumo del año corriente, comprendiendo los días del 20 al 21 del actual, ambos inclusive, a las horas de 9 a 13.

O a las once y cincuenta y cinco minutos, dirijo, señores, por no haber más asunto al despacho se levantó la sesión, de que como Secretario certifico:

Alejandro Montes Francisco Godínez Domingo Domínguez

Manuel Rubio *(Fdo.)*

Sesión de 21 de Mayo Supletoria de la del 19.

Dr. Tomero

Cabrera
Rubio

El las once y quince minutos del dia veintiuno de mayo de mil novecientos doce; en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alburquerque, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Montes, estando pronta la reunión los concejales al margen anotados en sesión supletoria de la ordinaria que no tuvo efecto, por falta de número, dando comienzo al acto por la lectura del acta anterior que practicó el infrasentido Secretario y fue unánimemente aprobada.

También se aprobó el gasto de veinte puestas, importe de las recetas de nuevo antidifterio facilitado a los niños atacados de difteria estudio, Convenio suscrito y autorizado a los hijos de vecinos pobres, acordándose su pago con cargo al cap. y art. correspondientes.

O no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta de que certifico:

Alejandro Montes

Franco Díaz

Francisco Sorozábal
Manuel Rubio *(Fdo.)*

Br. Prostales. dia de Mayo de mil novecientos doce y hora de la
" Duarte (D. A.) once y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia
del br. Alcalde D. Arturo Alfonso el Alcalde
da se reunieron los concejales que al margen se
expresan en sesión supletoria de la ordinaria del
veinticinco que no se celebró por falta de numero co-
muniçando por aprobar unánimemente el acta de
la anterior que fué leída por el infrasigno secretario.

Premio a Eticasio Leacón, premiar con la cantidad de cincos
treja munte loba. pesetas a Eticasio Ortega Barroso por haber dañado
muerte a una loba el 21 del actual y dícese "tre-
nas" de este término.

Docomo de 15 pesetas Definiendo a instancia del vecino pobre Juan
ta a Juanº Falconcero Falcon Rodríguez que acredita convenientemente
para baños. — le han sido presentadas así como a su mujer tam-
bién enferma las aguas medicinales de Cañi-
llana ó similares, acordó el ayuntamiento con-
cederle quince pesetas en concepto de docomo pa-
ra su tratado, con cargo al Cap. 5º artº 3º del vo-
gante presupuesto.

Gastos de viaje y Dada cuenta de la que se leyo, suscrita por el
estancia de la Co- Secretario de la Corporación, referente a gasto de
misión para la Fier- viaje y estancia en Badajoz de la Comisión de
ta de la Encuentra. este ayuntamiento que con los Profesores nacio-
nales de esta villa y alumnos designados, concue-
rrieron a la Fiesta de la Encuentra organizada
en Badajoz con motivo de las últimas ferias,
se aprobó por la cantidad de cuatrocientas pe-
setas, acordando se giren con cargo al cap. 1º ar-
tº 8º del presupuesto actual.

Y teniendo fa. sesión a las doce, de que certifico:-

Arturo Alfonso
Pedro J. Alfonso
D.M. Andros Duarte

Francisco Poyntalez
Jesús Llorente Cabrería
Manuel Rubio

42

Sesión de 4 de Junio de 1912 supletoria dela del 2.

H. Pocentales. En la Sala capitular de Alburquerque a cuatros de Junio (d.s.) de mil novecientos doce y hora las once y media. en veinte minutos, presidido por el tr. el lic. don el doctor Alfonso Malaprade, se reunieron los concejales designados al margen, con asistencia del infrascrito Secretario en sesión supletoria de la ordinaria del dos del actual que no pudo celebrarse por falta de número y una vez leída el acta de la anterior fué unánimemente aprobada.

Premio a Marcelo. Se concedió un premio de dos pesetas cincuenta y nueve céntimos a Marcelo Conesa Durán por haber dado muerte a una rana al sitio de "Sola" en este término el Bode Mayo último.

Prórroga de licencia. El instancia del concejal tr. Don Luis Alcaide a d. diez horas se acordó prorrogar por otros tres meses la licencia que concedió a disfrutar en Mayo último, en atención a que segun manifestó no ha terminado los asuntos profesionales que motivaron la primera concesión.

Cuenta del hermoso. Se dio cuenta dela del hermoso don Blas Rodríguez que por trabajos de su oficio que en ella se detallan prestados para edificios y servicios municipales, sin especial enajenación y atendida su necesidad justificación y urgencia, el ayuntamiento acordó pagarla previa aprobación de su importe veintinueve pesetas cincuenta céntimos con cargo al capítulo once del presupuesto que rige.

Gastos de viaje del secretario. Se informó leída la cuenta que el oficial de Secretaría don Gerardo Suárez presentó de gastos de traslado a Badajoz, estancia y regreso por motivo de quintas. Manifestando que la Comisión mixta hizo varios pagos del reemplazo actual pendiente de

presentación en el primer señalamiento aprobó dola por la cantidad de treinta y nueve pesetas que se giraron con cargo al capítulo Iº artº 8º del vigente presupuesto y se aprobó también la relación de ~~treinta~~ facilitada a expresados mosos que asciende a seis pesetas con cargo al capítulo primero artículo sexto.

Cuenta de José López de Badajoz por de Badajoz por cuarenta y cuatro pesetas, importe de una hoja de cuero sillería, con destino a la construcción de bandoleras para los quinientos de campo y polainas del traje de gala de los mismos, acordando su pago con cargo al capítulo II artº único por ser necesario y urgente sin consignación especial.

Distribución de fondos Junio. Fue autorizada la distribución de fondos para el comiente mes por la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres céntimos.

Socorro a Adelaida. Definiendo a petición de la vecina pobreza Adelaida Conter Santano acordó el Ayuntamiento concederle un socorro inmediato de cincos pesetas para su traslado a Badajoz en cuyo Hospital provincial ha de sufrir una operación quirúrgica por prescripción facultativa.

Adquisición lámpara. El propuesta del Dr. Presidente se acordó por la Cámara de Cuentas la adquisición de una lámpara municipal Civil pida que ha de colocarse en el frontispicio del "Departamento Civil" del Cementerio municipal.

Y celebrando la sesión a las doce y cuarenta de que certifico.

Arturo Montes Francisco Díaz Antonio Vinares

Manuel Rubio



Sesión del 11 de Junio, supletoria de la de 9 del mismo.

*S. Concejales. En la villa de Alburquerque y su casa Consistorial, siendo
Quinto (Dn. Andes) las once y veinticinco minutos del día once de Junio de mil
seiscientos veinte y seis, presidida por D. Arturo Montes Malagana
da y con asistencia del infrafirmo Secretario, fueron reunidos
los S. Concejales expresados al margen en sesión supletoria de
la de nueve del corriente, que no pudo celebrarse por faltade
miembros, y una vez leída, de orden del S. Presidente, el acta de la
anterior, se aprobó por unanimidad. —*

*Premio a Valentín. Tras seguidos concedidos el Ayuntamiento premio de dos pesetas,
aqueado por muerte cincuenta céntimos a Valentín Ignacio Morales por muerte de una
animal daimo. Zorra en el sitio de los "Duranes," de este término, el día 20 de Mayo último.
Designación de tres. Designación dirigida a D. Carlos Correa Domínguez y D. Tomás Robles
tigo en expediente Gutiérrez, padre de los moros número 26762 del recopilado actual
de cesación de an para que designase en expediente promovido por Tomás Gutiérrez
tico badiense Ruiz Ruiz, número 21 del mismo, solicitando la excepción de hijos de
presa pobre, a la que sostiene con el producto de su trabajo, sobre
peinea con posterioridad a la clasificación y declaración de solda-
dos, y cuyo expediente te traeita por acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento. —*

*Pago del alquiler. El S. Alcalde manifestó que por tratarse ocupada la cuadra
de cuadras y local habitaciones destinadas a la parada de caballo, temporalmente del Estado
para la Parada. En años anteriores con la fuerza de caballería que prestaron vigilan-
cia de frontera, había temido que alquilar cuadra y dependencias
para la parada a razón de treinta y cinco pesetas mensuales, y
el plazo de duración había sido tres meses; el Ayuntamiento,
penetrado de la necesidad, acordó autorizar la determinación de la
Alcaldía y que se pagase al arrendador tolicarpo González de Hué-
ga la cantidad de ciento cinco pesetas, con cargo al Capítulo Martado mismo
del presupuesto vigente. —*

*Pago de transportes. También acordó pagar, con cargo a lo mismo, Capítulo y artículo,
bl. para Rodeo en ferias. cinco pesetas a Martín Rebollo Huerta por conducir desde esta población
a la casa del rodeo y viceversa lo mueble necesario durante la feria de Mayo.*

*Dada cuenta del informe favorable emitido por la Junta local de
P. Lusitania, referente a la casa propuesta por D. Justo Fernández Bar-*

Salmón para checar para tráctados a ésta de la Junta de fincas número 1º, y en su la Escuela nº 1 de consecuencia, el Ayuntamiento acordó aceptar la proposición del administrador y que se proceda a la redacción y suscripción del respectivo contrato por el precio ofrecido.

Pago, con carácter de fijo. Habiéndole sido cuenta de haberse visto obligado a instruir expediente de anticipo a cuenta contra la Junta Directiva Sociedad "Círculo de la Unión", por falta de pago de 114 pesetas de cumplimientos a las prescripciones del bando de 14 de Abril importe de la finca último sobre limpieza de letrinas, y llegado al extremo de tener puesta de la letrina que ordenar fuere limpia la del local que dicha sociedad ocupa del Círculo de la Unión por braceros, a costa de aquella: Que se había presentado por los jontuadores que realizaron la operación cuenta importante 114 pesetas, y enterada la corporación municipal, acordó que a mencionada finca se libre y satisfaga de fondo, municipales con carácter de anticipo reintegrable, conforme del expediente resulta; pago que se hará a cargo al Capítulo II, artículo 4º inciso del siguiente presupuesto.

Cuenta de la revisión dada cuenta de la resolución del Sr. Gobernador civil de esta ciudad en el recurso del Sr. Alcalde, por el cual se declara responsable a D. Cayetano Valaer, acordando se le fijara del pago a éste Municipio de 1431'70 pesetas, se acordó se notifique y se requiera de aceptación, que se notifique al interesado y se le requiera de pago pago de 1.431'70 pesetas de la referida cantidad.

Fujo habiendo más apartado de que tratar, siendo las doce, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, de que certifico.

Arturo Montes

Pedro J. Moreno

D. Francisco Vinares

Domingo Vayán

Juán Gabrera

Manuel Rubio

Sesión de 18 de Junio Supletoria de la del 16.

Dr. Vinares.

En el Burgos que y en Sala Capitular a diez y ocho de Junio de mil novecientos doce y hora de la una y cinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes el alcalde y con asistencia del infra-

Zóñem.

" Moreno.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



rito Secretario accidental por ausencia del propietario se reunieron los concejales que al unísono se expresaron en sesión supletoria de la ordinaria que no pudo celebrarse en su día por falta de cuorum, convocando para la aprobación del acta anterior que fue leída.

Cuenta del blanqueo Dada cuenta de la de gastos ocasionados con motivo de la alauda y casa-Rodeo del blanqueo de la Alauda y Casa-Rodeo, para las ferias últimas importantes Veinticinco pesetas se tanta cantidad, se acordó su aprobación y pago, por unanimidad con cargo al capº correspondiente.

Socorro de lactancia Atendiendo a instancia presentada de Francisco a Frau Ventura Gil, vecino pobre cuya esposa se halla imposibilitada de lactar a su hijo Luciano, de seis meses de edad, se acordó concederle pensión de siete pesetas y cincuenta centimos mensuales durante un semestre.

Petición de inclusión en el Beneficio Leída instancia de Antonio Lámano Santos pidiendo su inclusión en el padrón de Beneficia municipal, no siendo posibles según resultado de la deliberación acceder a los pedidos en el corriente año, se acordó tenerla en cuenta por la respectiva Comisión cuando haya de formar el oportuno documento para 1913.

Socorro material En cuanto a la petición formulada por el vecino a Fernández Díaz en Fernando Díaz Rubio que ha sufrido pérdida de bienes por incendio de la cordería por causa de incendio de la misma que considera fortuito, se acordó socorrerle con la cantidad de veinticinco pesetas que se pagaran con cargo al capº 5º artº 3º del presupuesto actual.

Ejpediente de excepción Convocadas por el Ayuntamiento las diligencias de excepción sobrevenida que por orden de la Comisión mixta de Reclutamiento al servicio Autonómico se han practicado, para depurar la excepción sobrevenida al nro del actual reemplazo Antonio Esteban Ruiz, de ser hijo único de viuda pobre a quien mantienen, y conforme la Corporación ha dictaminado en aquella reunión presidida por el Dr. Regidor Sánchez, acordó declararlo exceptuado del servicio en fi-



lase y quese dé a las mismas el trámite legal.

adquisición de una Por haberse iniciado la carabina o tercuela que
carabina para el guarda de campo Claudio Marqués, acordó
la junta Claudio Marqués el Ayuntamiento adquirir una nueva con destino
al servicio de dichos empleados, pagando su importe de
veinte pesetas con cargo al cap. II art. 1º mues por su
urgencia y falta de configuración.

acuerdo del viaje

El tr. alcalde expuso a la Corporación que consideraba conveniente y preciso gestionar en Madrid
la eficacia de la exposición elevada a ambos Cuerpos
para gestionar asuntos Colegiados, por esta Junta municipal pidiendo la
supresión del cargo del Tesoro para todos los Ayunta-
mientos de España, como la tiene ya concedida las
Capitales de provincia y poblaciones asimiladas, así como
activar la liquidación de créditos a favor de los
municipios, procedentes de las tres partes del 30% y
30% de bienes de propios enajenados, habia dirigido
la salida a la Corte del Secretario de la Cor-
poración para que en su nombre el Diputado por el Dis-
trito haga las visitas y negos encaminados a dichos
fines, siendo unanimemente aceptados por el Concejo
y acordándose que los gastos con tal motivo ocasionados
se satisfagan se fondos municipales.

duplicación de obras

La observación de personas competentes en las
mismas en cons- trucción del nuevo Matadero demuestra
trucción del nuevo según manifestación del tr. Presidente, que el pozo
matadero abierto en aquél con arreglo al proyecto, no puede
polar dimensiones señaladas al mismo ofrecer segu-
riendo en cuanto a dotación de agua suficiente
para las necesidades que ha de tener, agregando los
informes periciales que sería convenientísimo la am-
pliación por mayor profundidad de la vasija indi-
cada, y el Ayuntamiento después de deliberar y con
aviso de la vecindad expuesta, acordó hacerlo dos
metros mas profundo, valiéndose para ello del der-



vicio de los peones, camineros y auxiliares necesarios cuya
prensa ordinaria al precio corriente se satisfaría con cargo
al Cap. 6º art. 3º del presupuesto actual.

Cuadración de pobres. Se acordó pagar a Fazenda Niva, la cantidad de
seis y cuarenta y seis pesos cuatro pesetas con cargo al cap. 5º art. 4º por cuadración
al Hospital provincial, en su a Badajoz de los ancianos, desvalidos, ciegos, daf-
dos y Salustiana Barroso acogidos en el establecimiento pro-
vincial.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se le
vantó la sesión diez y diez minutos, de que
certificó.

Arturo Montes
procurador
J. H.

Pedro J. Moreno
D.D.
Manuel Rubio
Piso.

Sesión de 25 de Junio supletoria de la del 23.

D. Moreno. El las once y treinta minutos del dia veintidós
de Junio de mil novecientos doce, en el Salón de ac-
to del Ayuntamiento de esta Villa y bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde Don Arturo Montes Ma-
lagaña, se reunieron los concejiles que al margen
se expresan en sesión supletoria de la ordinaria
del 23, que no pudo celebrarse por falta de número,
esperando por la aprobación inmediata del acta
de la anterior, leída por el infrascrito secretario.

Cuenta de gastos. Seguidamente se dio cuenta de la de gastos oca-
sionados por los considerados con motivo del recuento de los ganado-
sos de la ganadería existente en el término municipal, importan-
do = 273= pesetas, siendo aprobada por unanimi-
dad y acordado su pago con cargo al cap. 1º art. 9º
del presupuesto actual.

Premio a Felipe S. De acuerdo asimismo premiar con la cantí-
dade de cinco pesos al vecino Felipe Generalo
Llorente por haber dado aviente a dos zorras en este tér-
mino y días 17 y 20 del actual.

Socorro a Cosme
Floré p.º baños.

Defiriendo á lo solicitado por el vecino pobre
Cosme Floré Rivero se acuerda concederle un so-
corro de quince pesetas, para su traslado a Canti-
llana el uso de cuyas aguas le ha sido prescrita
según justifica, y que se libre con cargo al cap. 5º art. 4º

autorización al tr.

Para robustecer la petición que por la Junta
Alcalde para la ad- municipal se ha elevado a los Cuerpos Colegista-
quisición de impredicadores, interrumpiendo que, desde 1º de Enero de 1913, se
los en pro de la Un hagan extensivos a todos los municipios españo-
provincias cupo Tesoro. p.º

les los beneficios concedidos por la llamada Ley de
Supresión de Consumos a las capitales de provincia
y poblaciones asimiladas, y, por consiguiente,
sean relevados del Cupo del Tesoro, expuso el tr. Alcalde
que la necesidad de hacer la mayor propagan-
da escrita que sea posible, pidiendo de los ayun-
tamientos que se adhirieran á tan justa pretensión,
y la corporación encontrando razonable y precioso
lo propuesto acordó por unanimidad autorizar
a la Presidencia para que adquiera un millar de
circulars para los alcaldes de las cabeceras de
partido y poblaciones importantes solicitando la
adhesión de las respectivas corporaciones.

Y no habiendo mas asuntos relevantes la sesión
á las once y cuarenta y cinco de que certifico. —

Hernán Montes

Domingo Fernández

José María Núñez

Pedro J. Moreno *Manuel Rubio*
Franco Pocostales *tr.*

Sesión de 2 de Julio supletoria del 30 de Junio.

tr. Pocostales.

Núñez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En el burgo y su sala Capitular á dos de
Julio de mil novecientos doce, siendo las once y qui-
ce minutos, y bajo la presidencia del tr. Alcalde don
Arturo Montes, malograda, con asistencia del m-

Rubio



En la sesión secretaria, se reunieron los 11 concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria, que no pudo tener efecto por falta de número, concurriendo por aprobar unanimemente el acta del anterior que fue leída.

Instancia de an-

drés Cantos Rosado. A continuación dí cuenta de una instancia presentada por el practicante de Cimaja menor D. Andrés Cantos Rosado, pidiendo la creación de una plaza de practicante municipal para la Beneficencia del distrito, acordando que pase a la Comisión de Hacienda por si considera oportuno acceder a lo solicitado al confeccionar los presupuestos para 1913.

Distribución de fon-

dos de Julio. Por la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres céntimos, fué autorizada la distribución de fondos para el mes de Julio.

Premio a éste casio-

troja Barrón por casio troja Barrón por haber dado muerte a muerte de un lobo. Se concedió premio de cinco pesetas a este

troja Barrón por casio troja Barrón por haber dado muerte a

muerte de un lobo en "Las Santas," de este término el 26

de Junio último.

H. a Diego Blan-

También se acordó premiar con la cantidad de cinco pesetas a Diego Blanes Gómez por muerte de dos toros en este término en los días 24 y 25 del pasado mes de Junio.

Doconos a Boni-

Definiendo a instancias de los vecinos po-

nes Bonifacio Almirante Plata, Pedro Vivas

Pedro Vivas y Ru Caldera y la viuda Rufina Palacín con

fija Palacín p-a

— baños — Rater se les concedió docevos de quince pe-

setas a cada uno de los dos primeros y diez

pesetas a la tercera, para su traslado a Ca-

tillana cuya aguas acreditan los han sido

presentadas, acordando se paguen con cargo al

Cap. 5º art. 4º del presupuesto que sigue.

Gastos viaje

Dada cuenta de la de gastos causados con

del motivo del reciente viaje del Secretario de la Co-

poración a Madrid a la gestión de asunto de interés para el ayuntamiento, fue aprobada por la cantidad de doscientas pesetas, acondo se libren con cargo al cap.º 1º artº 8º.

Pago de lúfa vacuna anti-variolosa Se acordó que con cargo al cap.º 5º artº 8º se vacuna anti-variolosa pague la cantidad de catorce pesetas cincuenta céntimos importe de la adquisición y envío del Instituto Ferran de Barcelona de lúfa vacuna antivariolosa para cien vacunaciones.

Cuenta de recaudación de Consul Dada cuenta de la de recaudación por con- dación de Consul de acuerdo correspondiente al 2º trimestre del año 1911. tal ejercicio se aprobó en la siguiente forma: Cargos: 30.165'19 pesetas = Data definitiva: 20.171'16 pesetas; y Data interina: 9.694'03 pesetas aupa- pel pendiente de cobro en expediente de ejecución.

Terminando el decañado ordinario, sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de que certificó

Arturo Montes

Presidente, moder-

ador

J. J. F.

Domingo Tavera

Secretario

D. Manuel Rubio

Tesorero

Sesión de 9 de Julio Supletoria de la del 7.

sr. Ministro. En Alburquerque y su Sala Capitular a las on-
menos y Meoreno. ve y cuarenta minutos del dia nueve de Julio de
mil novecientos doce, bajo la presidencia de Don
Arturo Montes Malapradada, Alcalde Constitucio-
nal y con asistencia del infrascrito secretario
se reunieron los Ss. concejales que al cuádruple
se expresan en sesión supletoria de la ordinaria
del siete que no pudo tener lugar por falta de
mínimo, dando principio al acto por la lectura
del acta anterior que fue unánimemente a-
probada y suscrita.

47

ta centinuas a Bonifacio Benavides Gil que disu
lano Rivero Canales a una zona el 6 del actual y sitio de "Sandu
por mante de ani- an"; y cinco pesetas a Hilario Rivero Canales por
mante dañinos.
males dañinos.

ta centinuas a Bonifacio Benavides Gil que disu
lano Rivero Canales a una zona el 6 del actual y sitio de "Sandu
por mante de ani- an"; y cinco pesetas a Hilario Rivero Canales por
mante dañinos.
males dañinos.

"Rincón de aragata" los días 28 y 29 de Junio ultimo.

Pago a José González
por cond. enfermo pobre.

Asimismo se acordó pagar a José González
Rodríguez la cantidad de seis pesetas por condu
cción a Badajoz de la viuda pobre y enferma Gta
del Señor Gerundio y su hijo para ingresaran
el Hospital provincial por prescripción facultativa.

A las doce, no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, de que certificó:

Arturo Montes

Bonifacio Benavides Gil

Bartolomé Bueno

Francisco Muñoz

Francisco Pascual

José González

ca y pedagógica de los mismos, requiere al Ayunta-
miento por conducto de su presidente que dote a
los centros mencionados de adecuados locales, y en se-
gundo término para debido cumplimiento del
Real Decreto de 25 de Febrero de 1.911 y disposiciones
concordantes, te procede al desdoblamiento de las auxilia-
rias en beneficio de la infancia y respetando
los derechos profesionales que ampara el Real De-
creto citado. Interesa la Corporación por lo Ss.
Concejales que en la deliberación tomaron par-
te, minuciosamente te expuso la dificultad
insuperable de hallar locales de propiedad parti-
cular en mejores condiciones que los actuales, la co-
stumbre de edificios propios del Municipio y la no rea-
lización perentoria del proyecto de construcción de
locales Huelas, que tiene realidad práctica en el pla-
no formado por el Arquitecto provincial, a loya,
obra no puede darse principio por el Estado de
la Hacienda municipal, y porque aun no ha re-
sultado nada el Ministerio correspondiente resul-
to a la subvención solicitada en Diciembre de
1.910.

En vista de lo expuesto y previniéndose
en repetido Real Decreto como condición indis-
pensable para el desdoblamiento la independen-
cia, el Ayuntamiento acordó, tomando la con-
sideración las razones del Sr. Inspector, no cejar
en la busca de locales aproposito o en su caso
proceder a la elección de los del Municipio
y como consecuencia al desdoblamiento
sean ver realizados, así como que se dé cuen-
ta por certificación literal de este acuerdo a la
Fiscalización provincial.

Braga  dicta al H. W. Alcalde manifestó, que conforme a lo ordena
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
uctor de lo por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, cum-



ciones la visita extraordinaria del H. Inspector de Haciendas y la obligación de satisfacer con cargo a los fondos municipales las dietas que el mismo llevengara, había satisfecho á este cuarenta y cinco pesetas, que importaron las de los tres días que empleó en su visita, y el Ayuntamiento confirmó la orden de pago, girada con cargo al Capítulo II, artículo único del presupuesto vigente. —

Pago a D. Juan Fierroboles cuenta de D. Juan Corral Corral, Par Corral de efectos macéntrico, importante once pesetas veintidós tantapizos. ve cíntimos portaministros de alcohol desnaturalizado para desinfección y esterilina para la extinción de perros vagabundos, acordando se libren con cargo al Capítulo II, artículo único.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

J. Alfonso Martínez

Fructuoso Vinares

J. J.

Pedro Colgoreno

P.M.

Comunio F. M. A. M. G.

Sesión de 23 de Julio supletoria de la del 21.

D. Vinares.

“ Etenco.

“ Morenos.

Rubio

En el Almuerque y su Sala Capitular a veintidós de Julio de mil novecientos doce, siendo las once y diez y nueve minutos, presididos por el H. Alcalde Don Esteban Alfonso Martínez Malaprade, se reunieron los concejales anotados al margen, con asistencia del infrascrito secretario, en sesión supletoria de la ordinaria, que no pudo celebrarse por falta de número, esperando por la lectura del acta anterior que fue unánimemente aprobada.

D. Bal. Se dio cuenta de una de don Baltasar Rodríguez



taras Rodríguez Carretero, importante una peseta sesenta céntimos por efectos C. Constituciones por alcayatas suministradas con destino al edificio municipal siendo aprobada y acordado su pago.

Comisionados para leída la Circular del Sr. Gobernador Civil fechada la entrega de uno 19 del actual referente a la próxima entrega los en Caja en Caja de los mozos útiles del reemplazo de 1912, acordó el Ayuntamiento comisionar a tal efecto a Don Ramón Durán Cienfuegos, agente del mismo en la Capital.

Aprobación de la cuenta de Agencia por el agente en Badajoz Don Ramón Durán por el semestre 1912. Cincuenta correspondiente al primer semestre del actual ejercicio y de conformidad con lo informado por el Oficial de Contabilidad la Corporación acordó aprobarla con un saldo a favor del Municipio por la cantidad de dos mil doscientas, ochenta y una pesetas y cincuenta y nueve céntimos que figuraron como prima partida de cargo al agente en la nueva cuenta, disponiéndose por unanimidad que dicha suma quede en poder de aquél como depósito para atenciones municipales debidamente ordenadas.

Enajenación del edificio que ocupa la Corporación municipal consta, se comprende el antiguo truje con cargo a los fondos municipales un edificio el Matadero, que se inauguraría al Servicio público en 1º de Enero de 1913, por resultar, ya, inútil, hasta el extremo de hacer tiempo que en él no se verifica el sacrificio de reses, el que de tiempo inmemorial posee el Municipio, señalado con el n.º 2 en la calle del "Cerro de la Carnicería" de esta población: que no solo sería de conveniencia, sino de utilidad para los intereses locales la venta del edificio antiguo, por el estado ruinoso en que se encuentra



los gastos que requiere para su conservación y mejoramiento, cuya venta debería verificarse en subasta pública previa tasación, con audiencia de las Comisiones de Hacienda y Fomento; que conforme preceptúa el art. 85 de la ley municipal vigente, para erigir el edificio initial se precisa la aprobación del tr. Gobernador Civil oyendo á la Comisión provincial, y que fundado en las razones expuestas, propone á la Corporación se dijese, si lo considera procedente, aceptarlas, y en su consecuencia, declarar la necesidad de la vista propuesta, autorizando al tr. Alcalde para que inicie expediente en solicitud de la autorización necesaria para llevarla á efectos. El ayuntamiento, por considerarlo beneficioso para los intereses municipales, acordó aceptar en un todo lo propuesto por el tr. Gobernador interviendo, á la vez, del tr. Presidente iniciar, á la brevedad posible el expediente de autorización que se necesita.

Ampliación del da La propuesta del tr. Presidente se acordó ampliar vadero de "La Zarza" el lavadero público que hace poco tiempo se ha construido en el sitio llamado "La Zarza", de este término, cuyos gastos, para los que se autorizó al tr. Alcalde, se pagarán con cargo al cap. II por las razones de necesidad y urgencia que lo determinan.

Proposición del tr. Acordó el ayuntamiento tomar en consideración p.º construcción la propuesta verbal que hizo el tr. Vinagre cién de un kiosco de que se estudiará la forma de construir en el con destino á la Ban. plaza de la Alameda y sitio mas adecuado una de música. Experiencia de kioscos ó pabellones para los conciertos que en las veladas estivales viene obligada á dar la banda de música subvencionada, y que pase el asunto á estudio e informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda.

Carr.ía para so. Dada cuenta del proyecto de circular enviado lic. supuesto por el ayuntamiento de Atrusca para convocatio-

del Cupo del Tesoro ná á una asamblea, que se celebrará en el Ayuntamiento de Consuegra, el día 24 de agosto, de representantes de todos los municipios extremeños, a fin de impulsar la iniciativa de esta Junta Municipal, respecto de la supresión del Cupo del Tesoro, por Consuegra, desde 1º de octubre de 1913 a todos los pueblos, de aceptar en todas sus partes y se acuerda contestar ofreciendo cooperación y autorizandos para que al pie de esta propuesta Circular figure el nombre de este oficial de presidente representante del ayuntamiento.

Riego de arboles, así mismo se acordó, por unanimidad del pleno de la autorizar al tr. Presidente para que disponga en Mameda lo necesario a fin de que se empieza a regar diariamente los arboles del parque de la Alameda siguiendo la buena práctica de años anteriores.

Diciendo las doce y diez minutos, sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Arturo Montes

Pedro Moreno

Domingo Fernández
Juan Ruiz

Sesión del 30 de Julio Supletoria de la del 28.

tr. Tomero.

" Moreno,

Bubillo

En la sala Capitular de el Burgo que a treinta de Julio de mil novecientos doce: diciendo los once y quince minutos, presidido por el tr. Alcalde Don Arturo Montes Malapradada se reanumaron los concejales que al marcar se expresaron en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós que no pudo tener lugar por falta de número, convocando por leer el informe se contó el acta de la anterior que fué unanimousemente aprobada y suscrita.

Quedó autorizada la distribución de fondos con-



pondiente al mes de agosto por la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres centimos.

Justicia de D. José Leído escrito del vecino don José de Sisti dorcas de Sisti sobre recompensa en solicitud de que se le reconozca crédito de cantidad de crédito, dad procedente de baja, que en su cuenta de Comunión para 1.911 acordó la alcaldía de Hacienda de la provincia, debidamente documentada, sea como pasara á estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Gastos arbolados paseos. — Le dio cuenta de la de gastos causados, con motivo de la replabación y conservación del arbola do de los paseos públicos en el actual año importante segun justificantes unidos a la misma la cantidad de ciento adenta y cuatro pesetas, siendo aprobada y acordada su pago con cargo al Capítulo 3º artículo 4º del siguiente presupuesto.

Idem limpresa y reparación fuen cuenta de gastos por jornales y materiales empleados en la limpresa y reparación de fuentes públicas ascendente a ciento setenta y una pesetas, prestó su conformidad aprobando ya cordando se pague con cargo al Cap. 6º art. 3º.

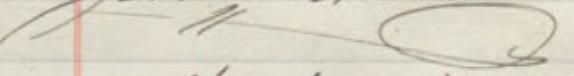
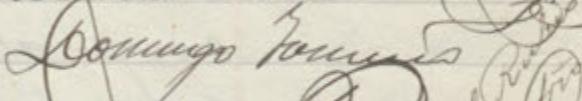
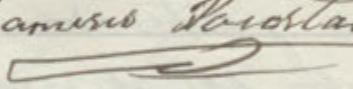
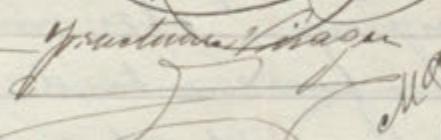
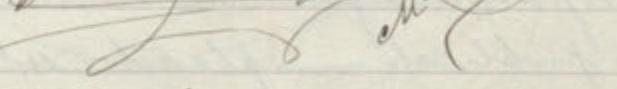
Pensión de lactancia concedida a Ju. Hernández, acuerdo el ayuntamiento concederle Ju. Hernández. Siete pesetas cincuenta céntimos mensuales y por el plazo de seis, para atender a la lactancia de su hija de siete meses de edad Estebana Hernández Pardo, por imposibilidad física de su madre.

Socono metálico a Juan García Rosado un socono metálico con que atender á los gastos de traslado a Badajoz de su esposa enferma Faustina Plata, se acordó concederle la cantidad de diez pesetas pagadas del Cap. 5º art. 4º.

Pago a Miguel A. Con el informe favorable de las Comisiones
juntas por cesión de de Fomento y Hacienda acordó el Ayunta-
miento abonar al vecino Miguel Alquadrado
publica. — Niva la cantidad de catorce pesetas, impor-
te de catorce metros cuadrados de terreno, que
de cerca de su propiedad, encalavada en la Ca-
lle de Santiago ha cedido en beneficio de la vía
expedida que se pagaran del Cap. II del presupuesto.

Recomendación de
Consumos del 3er

Se señalaron los días suos al quince in-
clusives del próximo octubre para la recau-
dación voluntaria del tercer trimestre de Con-
sumos del actual ejercicio en las oficinas cor-
respondientes.

Uno habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la Sesión á las once y treinta y diez
minutos, dy que certifico. Comendado: Juan Vale
Arturo Montes 
Domingo Jiménez 
Francisco Pocostales 
Francisco Vilaseca 
Manuel Gómez 

Sesión de 6 de Agosto supletoria de la del 4.

Br. Pocostales. En Alburquerque y en Sala Capitular á seis de
Agosto de mil novecientos doce: siendo las once y
quince minutos y presididos por el Alcalde Don
Arturo Montes Calatrava, con asistencia del
frascito Secretario, se reunieron los Concejales que
al margen se expresan en Sesión Supletoria de
la ordinaria del 4 que no pudo celebrarse por
falta de número, comenzando por la lectura del
acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

Pago a Vicentina Can

Rubro 
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
vina

Fui aprobada cuenta de Vicentina Canales, im-
pedito por estancias en portante veinte pesetas y treinta céntimos por
el Hospital de los catos estancias en el Hospital de otra persona
del enfermo transiente José Cano y Marína acor-

dando su pago.

Oficio de gracia del Tr. Internado Militar por el Cueno. Tr. General Gobernador Militar de Badajoz, agraciando, tanto a aquél como al Ayuntamiento, las deferencias y atenciones guardadas, a las tropas que permanecaron en esta villa a la ida y regreso, del servicio de vigilancia ultimamente prestado en la frontera portuguesa, quedando enterada la corporación.

Conforme en su parte diente de indulto Calderita, en súplica de indulto, que acompaña instruido a su comunicacion de la Comisión mixta de Recaudación de donaciónamiento de la provincia, fecha 31 de Julio ultimo de 1907, el Ayuntamiento, segun en esta se interesa, y conforme a la R. O. Circular de 9 de Mayo proximo pasado, acuerda emitir el siguiente informe: En el expediente de quinta instruido en este Municipio, con motivo de las operaciones del reclamado de 1910, aparece que fue alitado el moro horenzo María Arias Calderita, hijo de Leandro y Matilde, nacido en esta villa el 3 de noviembre de 1889. No habiéndose perjudicado el interesado, en dicho alitamiento, ni nadie que le representase, ni encontrando tampoco los agentes municipales quien diese noticias de su paradero o el de su familia, se le citó por edictos que se insertaron en los periódicos oficiales, para que concumiese a los actos de sentencia y cierre definitivo del alitamiento expresado, que se celebraron los días 30 de Enero y 12 de Febrero del referido año. Y llegada esta última fecha sin que tampoco hubiere comparecido, en la sesión correspondiente fue eliminado, como desconocido, conforme a la R. O. de 30 de Noviembre de 1907 y sin perjuicio de las

Dada cuenta de instancia de horenzo Arias diente de indulto Calderita, en súplica de indulto, que acompaña instruido a su comunicacion de la Comisión mixta de Recaudación de donaciónamiento de la provincia, fecha 31 de Julio ultimo de 1907, el Ayuntamiento, segun en esta se interesa, y conforme a la R. O. Circular de 9 de Mayo proximo pasado, acuerda emitir el siguiente informe: En el expediente de quinta instruido en este Municipio, con motivo de las operaciones del reclamado de 1910, aparece que fue alitado el moro horenzo María Arias Calderita, hijo de Leandro y Matilde, nacido en esta villa el 3 de noviembre de 1889. No habiéndose perjudicado el interesado, en dicho alitamiento, ni nadie que le representase, ni encontrando tampoco los agentes municipales quien diese noticias de su paradero o el de su familia, se le citó por edictos que se insertaron en los periódicos oficiales, para que concumiese a los actos de sentencia y cierre definitivo del alitamiento expresado, que se celebraron los días 30 de Enero y 12 de Febrero del referido año. Y llegada esta última fecha sin que tampoco hubiere comparecido, en la sesión correspondiente fue eliminado, como desconocido, conforme a la R. O. de 30 de Noviembre de 1907 y sin perjuicio de las



Responsabilidades en que el moso pudiera haber incurrido por su falta de presentación; entendiendo este atajuelo que es hoy pertinente la dupla del interesado, conforme a la soberana disposición que invoca.

Socorros á León Mendoza y Felipa Rivero León.

Definiendo á peticiones de León Mendoza y Felipa Rivero León acordóse, por unanimidad, conceder a cada uno de ellos un socorro metálico de 15 pesetas: al primero por haber sido víctima de un incendio que destruyó la mitad de su propiedad así como las ropas de uso y drosa que habitaba en "La Salga", de este término, y á la segunda para su traslado a Cañillana, el uso de cuyas aguas medicinales le ha sido presente, cantidades que se satisfarán con cargo al Cap. 5º art. 3º del presupuesto actual.

Instancia de D. Santiago Jiménez sobre reconocimientos decretados.

Leída instancia de Don Santiago Jiménez como administrador de la Testamentaría de Don Pedro Oliveros Corón, pidiendo reconocimientos de créditos por cantidad muy baja acordó la Delegación de Hacienda en recurso contra la cuota que á aquella se impuso en el repartimiento de Consumos de 1911, acordóse pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Socorros á Román Carballeira y Marcelo León Domingo.

Se concedieron socorros de cinco pesetas á Carballeira y Marcelo León Domingo para su traslado á Badajoz a ingresar en el Hospital provincial y respecto de Román Carballeira estquado y con el mismo fin que se le abonen los gastos de viaje.

Reparación en locales-escuelas.

Fue aprobada cuenta que presenta el guardia González Caudelo, maestro ordinario por valor de 21 pesetas importe de materiales y formales empleados en la reparación de los locales que ocupan las Escuelas de Doña Fausta Millo y Doña Manuel Causino, acordando su pago con cargo al



Cap. 4º art. 4º del vigente presupuesto.

~~Gastos en obras pùblicas~~ así mismo se aprueba otra cuenta de algu-
blicas por adiciones, tru Gonsalo Candelo y Ramón Fernández, in-
vendidas por el que portante noventa y cuatro pesetas, por jornales
tru Gonsalo y Ra y materiales empleados en obras públicas por
mío Fernández administración y otra de D. Juan Rodríguez
Juan Rodríg. Leal. leal por materiales para idénticos fin y suma
de 43'75 pesetas, acordando se paguen ambas con
cargo al capº 6º artº 9º

Adheriri á la pro-
tectio colectiva para su encaja por el vecino de Madrid Don Miguel
liquidacion de credi- Esteban con domicilio en la Corte y calle Piram
tos iniciadas por D. 2do, 2º, en la que se propone á todas las corpora-
miguel Esteban y ciones municipales el ejercicio de una accion cole-
lincipcio de ofrenda tiva para recabar de los Poderes publicos la inme-
diata liquidacion de credito, contra la Hacienda
á favor de los Municipios, así como la consigna-
cion de cantidades para pago de aquello en los
presupuestos generales del Estado, acordó ad he-
re y suscribir al de esta villa por la summa de qua-
tro pesetas, crusta para gastos de la gestioñ, que
se pagaran del cap. 11 articulo inviso.

ordenación del. El propuesta del tr. Pocostales y teniendo en cuenta
Ardiro y adquirir la gran conveniencia de acordó autorizar al tr.
Síndico de esteante alcalde para la adquisición de una estantería
nra para el mismo de segunda mano y en buen uso con destino al
local destinado para Ardiro, así como para que
disponga lo procedente a la inmediata ordenación
y catalogación de documentos, hoy dispersos y en
desorden, cuyos gastos se satisfarán con cargo a los
contingentes para tal fin.

Y se levantó la sesión de las doce, de que certifico.

Arthur Winter Andres Duarte Fructuoso Vinares

Samuel H. Davis

Sesión del 13 de agosto supletoria de la del 11.

H. Duarte (Dct.) En la Sala Capitular de elburquerque, sienta
" Virágne. las once y treinta minutos del dia trece de agos-
tito de mil novecientos doce, bajo la presidencia del
H. Alcalde Don Arturo el Monte Malaprade se
reunieron los ss. concejales, que al virágne se
expresan en sesión supletoria de la ordinaria del
trece, que no pudo tener lugar por falta de minimo,
con asistencia del infrascrito secretario, leyendo
se, al comienzo, el acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Projecto de pre- seguidamente di cuenta del projecto de presu-
supuesto p.º 1.913. puesto, formado por la Comisión de Hacienda, pa-
ra el proximo ejercicio año de 1.913, importante tam-
bién en ingresos como gastos 99.114'52 pesetas y esti-
mándose el ayuntamiento conforme y aneglado á
las necesidades de esta población, á las disposiciones
vigentes y recursos del municipio, acuerda que se fi-
je al publico por quince dias, según ordena la ley
municipal y, transcurridos, con diligencia que los
acredite y reclamaciones que se presenten, se som-
eta á la discusion y votación definitiva por la Jun-
ta municipal.

Cuenta de S. de Olivon. Fue aprobada una cuenta de sobrinos de Olive-
por gastos p.º la carros, importante veinte pesetas noventa céntimos,
mas destinadas á la q. por varios gastos de su establecimiento facilita-
do de vigilancia fronton tados con destino á las camas que viene ocupan-
do la fuerza de la Guardia Civil que, por disponi-
ción superior puesta, accidentalmente, en esta villa
el servicio de vigilancia de la frontera por-
tuguesa, acordando su pago, atendida la urgen-
cia y necesidad con cargo al cap. 11, art. único.

Otra de et. atrias. Así mismo fue aprobada una cuenta de
hijo, exportillas et. atrias e hijo, importante Veintidós pesetas
para BADAJOZ mercant. cincuenta céntimos por tres docenas de exportillas y



en mano de cuerda, servido con destino a los trabajos que realizan los peones camineros municipales, acordando su pago con cargo al cap.º 6º art.º 9º.

Socorros metálicos Definiendo á instancias de los vecinos pobres, Prá a Právez García, Vides García Durán, Bruno Rosillo y Segundo Aten Durán, Bruno Rosillo y Bruno Romero, acordó el ayuntamiento concederles, uno y segundo aceritos como de dos pesetas al primero y cinco á cada uno de los otros dos para su traslado á Badajoz a inaugurar en el Hospital provincial que se pagarán del cap.º 5º art.º 4º del presupuesto corriente.

Seo habiendo más asuntos de que tratarse levantó la sesión siendo las doce y quince minutos, de que certifico.

Hernán Montes
Andrés Duarte

Pedro Gómez
Fernando Vinares Rubio
Manuel Ruiz

Sesión del 20 de Agosto, supletoria de la del 18 del mismo, H. concejales. En la villa de Alburquerque y su casa consistorial, siendo las once y cuarenta y cinco minutos del día siguiente de Agosto de mil novecientos, doce, presidida por D. Fructuoso Monte, Matapradilla, Alcalde Constitucional, fueron reunidos los H. Concejales, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión convocada para este día, supletoria de la de diez y ocho del actual mes, que no pudo celebrarse por falta de quorum de H. Concejales.

Aprobación acta Leída el acta de la sesión anterior, fue unánimemente aprobada.

Cuento de José Puesta cuenta al ayuntamiento de la presentada por Matador Mirón Dr. José Matador Miranda, importante fajadista, cuarenta y dos por polvorosa cincuenta, procedente de polvora para la extracción de piedra en exterior piedra, con destino á obras municipales, por adición, acuerdo suscrito con cargo al capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente. Llevada la corporación municipal de la relación de cu-



presuntas, falli tributantes, fallido, presunto, por cuota de consumo de dos por díbitos, los ejercicios de 1.898-99 al 1.905 inclusive, se acordó que el Dto de Consumos de socios de contribución, y siga la tramitación reglamentaria, los años de 1898-99 puestos que el Señor Alcalde D. Alejandro Nuñez ha presentado al 1.906, inclusive, tan y preciso averiguar si poseen ó no bienes de clase alguna arrillada.

Renumeración Su atención a los trabajos practicados por el Ayuntamiento a Fuerlos Rollans Rollans Núñez en la organización del archivo municipal de trabajos de municipal, acordó renumerárselos con la cantidad de ciento veinticinco pesetas, que serán pagada, con cargo al Capítulo Iº, artículo 1º del presupuesto vigente.

Convocatoria Al objeto de que en representación de la Corporación que en representación municipal pasen a Mérida con motivo de la Asamblea del Ayuntamiento, convocado para el día 25 del actual, al concursar a los objetos de acuerdo los medios conducentes a la consecución Asamblea de la que desde 1º de junio de 1.913 quedó suprimida el en Mérida.

Al objeto de Consumos en todos los pueblos de España, fueron designados los H. Alcalde presidente, concejales, H. Moreno Duarte, secretario D. Manuel Ruiz y oficial mayor D. Fernando del Rincón

Primeros de pago Siguiendo la costumbre de esta localidad, acordó el pago de consumo, Ayuntamiento publicar bando anunciando que dentro del pago de cuota del primer trimestre de consumo, ejercicio el actual mes. Corriente, puede verificarse sin recargos, durante el actual mes.

Segundo conducido Acordado el pago de dos pesetas a efectos de la pobre José Cans, que por conducir desde esta villa a Badajoz al pobre enfermo José Cans Mariano, que habiendo otros apuntes de que tratar, siendo las doce y veinte minutos, se llevó a la ejecución, firmando el ministro, de que certifica.

Santos Royle
J. Miguel Olivera
S. S.

Andrés Duarte
Promotor Vinares
D. Manuel Ruiz y fil.

43

Sesión de 27 de agosto de 1912, supletoria de la del 25.

H. Duarte (D. G.) en el Albergue y su Sala Capitular a las once y cuarenta minutos del dia veinticinco de agosto de mil novecientos doce, presidido por el H. Alcalde Don Esteban Oliveros.

Rubén Pto. soffentes Malaprade y con asistencia del infraescreto secretario, se reunieron los concejales asistidos al margen en sesión supletoria de la ordinaria del viernes que no se celebró por falta de numero, comenzando el acto por la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada y suscrita.

Cuenta de D. Joaquín de Uña. Le aprestó cuenta de los Hs. don Joaquín de Uña & Uña por telas para su compañía por cincos pesetas, importe de telas suministradas al alquiler, con destino a jergones para las camas de servicio de la posada de caballos de montaña del tertorio, acordando, por la urgencia que ceñida su pago con cargo al Cap. H. art. i^{mo}.

Socorro a Abogado Brunet. Definiendo a instancia del vecino sobre el agente Brunet Pérez, acordó la corporación concederle un socorro de quince pesetas, para su traslado a otra población donde hacer uso de aquellas que le han sido prescritas por los facultativos, y que se libre con cargo al Cap. 5º art. 3º.

Informe en el ex. Dada cuenta del expediente instruido por orden pediente de escriván de la Comisión mixta de Recrutamiento, en justificación del nro. Benigno Palomo Silva, con hermano impedido, que dice sobrevivida al nro. Benigno Palomo Silva, n.º 7º del sorteo y reemplazo actual; y apareciendo en dicho expediente declaración firada del padre Gabriel Palomo Cuenca (nació en Codorniz el 18 de marzo de 1852) expresando que ambos forman su familia el declarante y su cónyuge María José del Carmen, o María Silva del Odorico (casaron en Iglesia de Nossa Senhora da Esperança (Concelho de Almodôr) (Diocese de Portalegre en Portugal, el 13 de Junio de 1878), la hija del pri-



ro Melitona Palomo Almarrano, natural de esta Villa, casada con la misma (años 1.902) con Joaquín Núñez Martínez, natural de Esperanza (Portugal); el mozo Benigno Palomo Silva, de 21 años y los hermanos de este en doble vínculo, todos solteros, y naturales de esta Villa, de su habitual residencia. Pablo, de 23 años, imposibilidad para el ejercicio temporal, por padecer de una hernia craneal del lado izquierdo; Justa, de 19 años, alamastra, de 17 y Gregorio, de 12, obrando las correspondientes partidas de los nacimientos y matrimonios respectivos, como así mismo certificado facultativo de la inutilidad del Pablo; y Resultando de la información y diligencias en forma practicadas, probadas la pobreza de todos y que el mozo Benigno subsiste con su trabajo al sostenimiento de la familia, el atestamiento de acuerdo con el dictámen del Regidor Lindero, declara a expresado mozo soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la nueva y vigente ley de Reclutamiento.

Cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión nombrada la Comisión que fúndida al efecto para conciliar a la Asamblea de los Municipios extremeños, en pro de la extensión - Mérida - a todos los pueblos de los beneficios que concedió la ley de 12 de Junio de 1911 sobre Convivencia a las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, acuerdo de las conclusiones aprobadas, acordando la Corporación quedar enterada y satisfecha del modo con que la Comisión ha procedido.

Y siguiéndose la sesión a las 12 y 25, de que consta:

Alejandro Prado

Franco Pascual

Antonio Domínguez

Francisco Vinares

Domingo Fraga

Manuel Rubio

José Gómez

B

Sesion de 3 de Septiembre supletoria de la del s.
H. Ocostabes. En la Sala Capitular de Alburquerque á tres de
" Duarte (D. J.) Septiembre de mil novecientos doce y hora de las on-
" Tinagre. ce y treinta, bajo la presidencia del tr. el alcalde don
" Toméns. Arturo Montes Matapuerta, y con asistencia del in-
Rubén Fijo frajento Secretario, se reunieron los concejales que al
margen de esperar en sesión supletoria de la ordinaria
del uno, que, por falta de número, no pudo cele-
brarse, emperando el acto por la lectura del acta an-
terior que fué aprobada por unanimidad y suscri-
ta.

Cuenta de gastos Dada cuenta de la de gastos causados por la
causados por la Comisión que fué á Mérida, por acuerdo de la Co-
misión que fué por la representación á ésta el dia 25 de gen-
ero último, a la Asamblea de Municipios entre-
medios, se aprobó por la cantidad de doscientas
setenta y cinco pesetas, acordando su pago
en cuantos alcance con cargo al cap. 1º art. 8º y
el resto por las declaradas urgencia y necesidad de
girarán al dñ. Imprevistos.

Cuentas del herero Francisco Padreco. Así mismo se aprobaron dos cuentas del ma-
tro herero Francisco Padreco Costa importantes
noventa y cuatro pesetas noventa céntimos por re-
presentación de herramientas con destino á los peones
camineros y diez y seis ochenta por igual conge-
to de las que usa el encargado del Cementerio
acordando su pago con cargo á las consignaciones
respectivas.

Designación del Sr. Toméns p.º "Camión" viendo poder que represente al Ayuntamiento en
las festividades religiosas y profanas que han de
tener lugar en el Santuario de Carriví los días
7 y 8 del corriente.

Pliegos fuerza pri- Se concedió un pliego de tres pesetas, á cada uno de
mario del los agentes de la fuerza municipal que han de con-

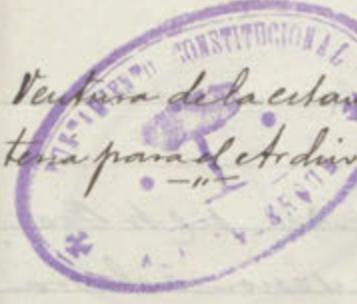
Servicio de "Carion". curir para la vigilancia y conservación del orden en las fiestas que se celebran en el Santuario de Carion en honor de la Patrona.

Reparto de pan; Para solemnizar las próximas fiestas, acordado los pobres en diseño por unanimidad que se repartieran a ferias y de premios a los niños. se dio por los pobres de la localidad durante los días 8, 9 y 10 de los corientes mil ochocientos panes, a razón de seiscientos diarios y señalar el último de mencionados días para el reparto de premios en el Teatro de San José a los alumnos de las Escuelas nacionales.

autorización al Alcalde. La propuesta del Concejal Dr. Tomero se aprobó, solicitarse reforma de constar autorizar al Dr. Alcalde Presidente para la liquidación del Dequa que en nombre de la representación del Ayuntamiento de la Caja de Depósitos y Camantes solicite del H. Pleno. Dr. Director General de la Denda Pública, que se reforme la liquidación practicada para convertir el Capital de la Corporación existente en la Caja general de Depósitos en una inscripción intransferible del H. Pl. a favor de la Caja, puesto que con la que se ha practicado por la Oficina Central se perjudican los intereses del Municipio.

haciendo C. Consistorial. El acto seguido y con ocasión de las ferias que se celebran en la Plaza Mayor. se aprobaron acuerdos el Ayuntamiento que se proceda al blanqueo de la fachada de la Casa Consistorial, así como al del Paseo de la Alameda.

Pago de cal para reparación de la fachada. Se dio cuenta de una presentada por Juventino Moreno importante diez y seis pesetas cincuenta centimos por once fanegas de cal con destino a reparaciones y pedras en la fachada de la Casa Consistorial, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Capítulo 1º artículo 4º del vigente presupuesto.



Ventura de la cta.
tena para el Archivo.

tero Natalio Ventura Nevegas por venta y colocación
de una estantería en buen uso, con destino a la ha-
bitación señalada para Archivo municipal cuyo im-
pote total es de doscientas cincuenta pesetas aprobi-
se por unanimidad acordando se pague con cargo al
Cap. 1º art. 10 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratarse le-
vantó la sesión siendo las doce, de que certifico.

Arturo el Monte

Domingo Fernández

Pedro C. Moreno

(P.M.)

Manuel Rubio
Rubio

Sesión de 10 de Septiembre, supletoria de la del 8.

Dr. Vinaque.

" Toméu.

" Moreno.

Rubio

En Alburquerque y en sala Capitular, á las once y
veinticinco minutos del dia diez de Septiembre de
mil novecientos doce, presididos por el Dr. Alcalde
Don Arturo el Monte, Alcalde, y con asistencia
del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales
que al margen de expresan en Sesión supleto-
ria de la ordinaria del ocho, que no pudo celebrar-
se por falta de número, procediéndose á la lectu-
ra del acta anterior que fué aprobada sin dis-
cusión y suscrita.

Pago al encuader-

nador Eduardo Vega.

De diez cuenta de una que presentó Don Eduardo
Vega importante diez y siete pesetas, cincuentacien-
tinos por encuadernación en tela de dicho tomo
del "Diccionario de el Quijote" por él, siendo apro-
bada por unanimidad y acordado su pago, por
razón de urgencia y necesidad y falta de conser-
vación especial, con cargo al Cap. II art. séminico.

Locos a Ciriacos Gil.

Definiendo á lo solicitado por el vecino pobre Ciria-
cos Gil Llides que pretende trasladarse a Badajoz en
cuyo Hospital, por prescripción facultativa ha de
ser sometido a tratamiento de la enfermedad que

justifica padecer, se acordó concederle un socorro de siete pesetas

Declaración de fallido por consumo.

Por el infrascrito secretario, de orden del tr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta pericial en el dia treinta de agosto último, y resultando que los contribuyentes que aparecen en la relación unida al expediente de apremio seguido e importante mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, carecen de bienes amillorados, por cuya causa les declara provisionalmente fallidos y propone a la Corporación municipal la declaración definitiva, si la considera procedente; no habiéndose presentado reclamación alguna durante los cinco días de exposición al público, el ayuntamiento, unanimemente, confirmó dichos acuerdo, declarando partidas fallidas la suma de mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, por descubierto del impuesto de Consumo, de los años de 1893-99 al 1906, inclusive, disponiendo que los recibos que los constituyen, con relación en forma y copias certificadas del acuerdo de la Junta y de este, sean unidos a la primera cuenta que el Recaudador agente ejecutivis rinda, en la que serán baja definitiva.

Concepción de botes de leche condensada á

el petición de Teodoro Toledano y por imposibilidad física justificada de su esposa Reyes García Teodoro Toledano. Teniendo para lactar á su hija Patrona Toledano García de 4 meses de edad, se le concedieron cincuenta botes de leche condensada, á razón de dos botes diarios.

Prórroga de licencia

según manifiesta en escrito dirigido al tr. M. calde Presidente con fecha tres del actual, el Concejuelo tr. Almaraz, no habiendo terminado es despa-



de asuntos particulares que le obligaron a solicitar licencia temporal pide se le prorogue por otros meses, a lo que acordó acceder la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las doce y cinco minutos de que certifico:

Arturo Montes

Pedro de Moren

MM

Domingo Rojas

Manuel Rubio

Sesión de 17 de Septiembre supletoria de la del 15.

Dr. Vinaque

" Zómea.

" Moreno.

Rubio

en la villa de Alburquerque y Salón de actos de la Casa Consistorial á diez y siete de Septiembre de mil novecientos doce; siendo las once y veinticinco minutos y bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Aturo el Monte abalazada, se reunieron los Señores Concejales anotados al margen, con asistencia del infrasentido secretario, su señoría supletoria de la ordinaria del quince que no pudo celebrarse por falta de número y leída el acta de la anterior fué por unanimidad aprobada y suscrita.

Distribución de fondos p. Sept. -

Acto seguido se dio cuenta de la distribución de fondo para el presente mes, siendo autorizada por la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres céntimos.

Recaudación ejecutiva de Cortejo. -

Al continuación de la cuenta de recaudación ejecutiva del impuesto de Consumos, correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio, que presenta el agente ejecutivo en la siguiente forma: Cargos: 19.850'82 pesetas. - Data definitiva = 1.011'30 pesetas.

Data interina: 18.839'52 y habiendo sido informada favorablemente por el oficial de Contabilidad, por vía de oportunua comprobación de valores el citado cargo acordó prestarle su aprobación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se



levanto la sesión á las once y cincuenta minutos
de que certifico.

Arturo Montes

Pedro Duarte

Juventino Vinaqu

Francisco Pocostales

José Moreno

Pedro J. Moreno

Pedro J. Moreno

Pedro J. Moreno

Manuel Rubio

Sesión de 24 de Septiembre supletoria de la del 22.

sr. Pocostales.

En Alburquerque su Sala Capitular á la once y veinte minutos del dia veintiuno de Septiembre de mil novecientos doce, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes Malaprade se reunieron los concejales que al margen se expresan, con asistencia del infrascrito Secretario, en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós, que no pudo tener efecto por falta de numero, dando comienzo por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Concesión de botes

En petición del Brígido Benito, vecino pobre, dedicado a la confección de paños, vecino de la calle Derecha y, por justificar con
á Brígido Benito, veríamente que su esposa María Dara Guardado se halla imposibilitada de lactar á la
edad de ambos, el Marceliana, de diez meses de edad se
acordó concederle, cincuenta botes de leche condensada, á razón de dos semanales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión á las once y treinta y cinco
minutos de que certifico.

Arturo Montes

Domingo Pérez

Juventino Vinaqu

Francisco Pocostales

Pedro Domínguez

Pedro Duarte

Manuel Rubio



Sesión de 1º del Octubre supletoria dela del 29 de Septiembre.
 En el Burgo de Badajoz y su Sala Capitular, a primera de
 Octubre de mil novecientos doce, siendo las once y diez
 y siete minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Antonio
 Montes Malapradada y con asistencia del infrascrito Se-
 cretario, se reunieron los Concejales que al margen se
 expresan en sesión supletoria dela ordinaria correspon-
 diente al veintimayo de Septiembre último, que no pue-
 do celebrarse por falta de numero, comenzando por
 la lectura del acta de la anterior que fué aproba-
 da sin discusión y suscrita.

Cuenta de gastos. Siguidamente se dio cuenta de la general de gastos portadas filiarias ocasionados con motivo de las funciones y festejos y ferias de feria, por delas paradas ferias de Carrizá, con los respectivos comprobantes y conceptos de premios á los alumnos de las Escuelas públicas, reparto de pan á los pobres, más á la fuerza que prestó servicio de vigilancia en Carrizá etc. etc. importante 776 pesetas, siendo aprobada por el Ayuntamiento y acordado su pago con cargo á los Capítulos, 1º. artículo 5º y 9º. artículo 3º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de la recaudación voluminosa del 3º trimestre de consumo, correspondiente al tercer trimestre de consumo del actual ejercicio, recaudada por el recaudador e informada favorablemente por el oficial de Contabilidad, importante el cargo: setenta mil ciento sesenta y cinco pesetas diez y nueve céntimos; la Data definitiva, veintemil ciento ochenta y cinco pesetas sesenta y cuatro céntimos; y la data interina, nueve mil novecientas setenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Distribución de fondos para Octubre. Data cuenta de la distribución de fondos para el mes de Octubre que fué autorizada por la cantidad de ochos mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres céntimos.

timos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y cuarenta minutos de que certifico.-

Arturo Alfonso Pedro Duarte

Pedro Moreno
AM.

Manuel Rubio
Otoño

Sesión de 8 de Octubre supletoria de la del 6.

Dr. Duarte. En Albuquerque y su sala Capitular siendo las
"Moreno." once y veintidós minutos del dia ocho de Octubre
de mil novecientos doce, bajo la presidencia del Dr. H.
calde Don Arturo Alfonso Almagrada, con asistencia
del infrasentido Secretario, se reunieron los Concejales
que al margen se expresan en sesión supletoria de
la ordinaria del seis que no tuvo efecto por falta de
mismos emperando por la lectura del acta anterior
que fué aprobado y suscrita.

Concesión de botas. A petición de Joaquín Vargón Vadillo, marido de
decedida condonada Sevillana Almorato etúmer, imposibilitada de lactar
a Joaquín Vargón. a su hija Manuela de veintiún años de edad, se
acordó concederle cincuenta botas de lechu condonada
a razón de dos por dimana.

Renuncia del al- Dada cuenta de la renuncia que con fecha
guacil etnauasio del actual tiene presentado etnauasio Almores Pe-
ñalosa y nombre vies del cargo de alguacil de este ayuntamiento
municipio de José Pons. to, fundada en su imposibilidad física la corpora-
cion acordó por unanimidad aceptarla y que con-
te en acta el sentimiento que se produce la causa
que motiva la renuncia y el verse privado el Con-
cejo de los servicios del dimitente. al continuación
y por la necesidad que existe de procederse inmediata-
mente la vacante anterior, acordó el ayuntamiento
nombrar alguacil con carácter interino y el
poder anual de diezcientos setenta y cinco pesos





a Don José Pons Martínez, ex-guardia civil

Inmediatamente se aprobó una cuenta de dolores, alargado por diez y ocho pesetas, importe de dos docenas de esquinas facilitadas en el verano anterior á los peones camineros en reparaciones de fuentes y canales públicos, acordando su pago con cargo al cap. 6º artº 3º del presupuesto vigente.

Resuncia del oficio X acto seguido lei atenta comunicación que confesional mayor de Señor 7º del actual dirige al tr. el Alcalde el oficial mayor de la Secretaría Don Bernardo del Atun Radúller en que

do defensor Radúller manifiesta, que por su reciente nombramiento para la Secretaría del Ayuntamiento de Almonte, se ve precisado, con sentimiento suyo, a presentar la dimisión del cargo que venia desempeñando en este Municipio, haciendo protestas de gratitud por las deferencias y atenciones de que reiteradamente ha sido objeto y ofrecimientos de seguir sirviendo al Concejo hasta que su dimisión se acepte. Por unanimidad fue aceptada la renuncia en gracia de la poderosísima causa que la motiva acordándose en la misma forma que conste el pesar de la Corporación de verse privados de los trabajos de tan competente y asiduo funcionario. X

Cuenta de la Re- Deida la cuenta que viene el siguiente ejecutivo de cundación ejecuti- Consunio, por secundación del segundo cuatrimestre va del 2º cuatrimestre del actual ejercicio, examinada con sus comprobantes y favorablemente informadas por el oficial de Contabilidad, fué unánimemente aprobada en la siguiente forma = Cargo = 84.306'59 pesetas - Data definitiva = 9.232'74 - Data interior en papel pendiente de cobro, una vez deducidas nueve pesetas cincuenta y tres céntimos, Salvo en favor del agente en cuenta anterior por error material, queda reducida a 75.067'85 pesetas.

Gratificación a don

Bernardo

Y a continuación y a propuesta del Sr. Presidente aprobado por acuerdo, por unanimidad que se gratifique a Don Ba-

ordenación de documentos traidos del archivo Badillo, por su trabajo extraordinario en el archivo. así y el de los auxiliares que, con él, han realizado la bus-
ca, recogida y ordenación de libros y documentos del Decono-
rado Archivo municipal y su colocación en el hoy exis-
tente, con la cantidad de trescientas cuarenta y siete
pesetas, pagadas con cargo al Cap. 1º art. 1º del presu-
puesto vigente.

Reconocimientos Despues y de conformidad con los informes fa-
de crédito a favor vorables emitidos por la Comisión de Hacienda,
de la Test.º de D. Pedro acordó, por unanimidad el Ayuntamiento el reco-
noscimiento de créditos, a favor de los interesados
de D. Atulino Man. y, por los conceptos y cantidades que a continuación,
de D. Juan Olivero así se expresan: en la Testamentaria de don Pedro
reducido y de don Ru. Oliveros, por baja que en su cuenta de consumo, como
importo Redondo Gómez, pendiente á 1.911, le hizo la Delegación de Hacienda,
seiscientas ochenta y cuatro pesetas setenta y cuatro
céntimos: et don José de Siste doreuro por igual con-
cepto que el anterior é igual repartimiento, setenta
y nueve pesetas setenta y cinco céntimos: et don Atu-
lino el zurano Samper por lo que importó el gasto so-
bre los ingresos del corte de ramae inútiles y limpieza
del arbolado communal en el año de 1.910 y que el anticipo
mil quinientos cincuenta y cuatro pesetas, y tres céntimos:
et don Francisco Olivero, ducero por intereses de demora
á consecuencia del retraso en el pago del importe de las
obras de construcción del nuevo Cementerio 1º, 2º, y 3º sec-
ción, mil ciento ochenta y siete pesetas setenta y dos cé-
ntimos: y á don Ruperto Redondo Gómez del importe de
la reposición de soportes, y bombillas para el alumbrado público, segun conviende en el contrato, correspondien-
tes a los años 1.911 y 1.912 en que faltaron las consigna-
ciones respectivas en presupuesto, mil pesetas, de cuyas
partidas recomienda, acordó también el Ayuntamiento
que se consiguiesen en presupuesto extraordinario pa-
ra el año actual, cuya confección del oportuno proyec-

to se encuentra a la Comisión encargada.

Concurso para proveer la plaza de Oficial mayor de Secretaría. De conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde para la plaza de Oficial mayor de Secretaría, siendo acordado por unanimidad, que para la provisión del cargo de Oficial mayor de Secretaría se abra un concurso admitiendo solicitudes hasta el 31 del actual indicándose en los anuncios, que se publicarán en los periódicos, diarios de la Capital de la provincia y en los de administración de la Corte, que serán preferidos los que acrediten hallarse en posesión del título de Contador provincial o municipal y los que justifiquen haber prestado sus servicios en el ramo de Contabilidad de Diputaciones o Ayuntamientos, por más de seis años, debiendo los aspirantes ser mayores de edad y no exceder de la de cincuenta años, autorizando al propio tiempo al Sr. Alcalde para que publique los anuncios en la prensa y número que estime conveniente.

No habiendo más asuntos de que tratar salió de la sesión á las doce y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual certifico.

Hernández Montes

Andrés Duarte

Francisco Pocontales

José María Vinares

Manuel Rubio

Sesión de 15 de Octubre supletoria de la del 13.

Señor Pocontales. En la Sala Capitular de Alburquerque a los quinientos diez días del mes de octubre y hora de las once y veinte minutos, presidida por el Sr. Alcalde don Esteban Tomé, se allapurpó se reunieron los concejales que daban su voto que se expresan, con asistencia del infrascrito secretario, en sesión supletoria de la ordinaria de fin de año, que no pudo celebrarse por falta de miembro.

Alonso el acto el Sr. Presidente dispuso fuese leída el acta de la sesión anterior y cumplida la orden puesta aquella aprobada por unanimidad y suscrita.

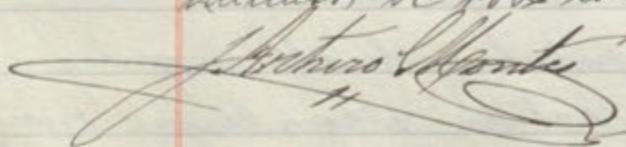
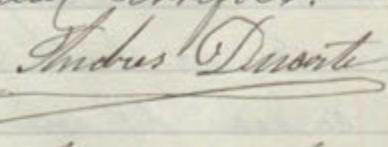
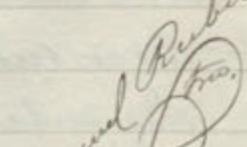
Diputación del nota.

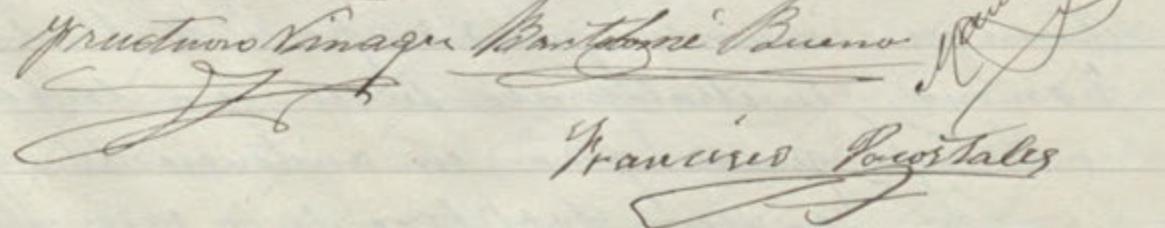


Proyecto de presupuesto visto y examinado detalladamente por el ayunta-
to extraordinario para miérto el proyecto de presupuesto municipal extra-
ordinario formado por la Comisión de Hacienda pa-
ra el año actual y fundado en los motivos que co-
presa la memoria que le precede, importante tanto
en ingresos como en gastos Cuatro mil novecientas
seis pesetas y Veinticuatro céntimos, estimándose en el
gasto a las disposiciones vigentes y a las necesidades
que lo determinan, acuerdo que se fija al público por
quinientos días y transcurridos con diligencia que lo acu-
dite y reclamaciones que se presenten, se someta a la
discusión y votación definitiva de la Junta munici-
pal.

adquisición de un microscopio para el de disposiciones sanitarias y de higiene emanadas del análisis de carnes. R. Gobernador Civil de la provincia publicada en el 1870.
de la misma se hace preciso adquirir un microscopi-
o, para el análisis de la trigoñina, especialmente,
y en general de las carnes sacrificadas con destino
al consumo público, acordándose, por unanimidad
de su adquisición y autorizar al Sr. presidente para que
lo adquiera dando cuenta de su importe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión siendo las once y cuarenta y cinco
miembros de todo lo cual certificó.

  
Arturo Montes Andrus Díaz Rubén Pérez

 Francisco Pocortales

Sesión de 22 de octubre supletoria de la del 20.

sr. Pocortales. En la Villa de Alburquerque y Salón de actos de la Ca-
mara (D.A.) la constituida a veintidós de octubre de mil novecientos
doce, presidida por el Sr. Alcalde Don Arturo el Montes, ella



b. Bueno (D. B.)

Diputación
Provincial
de Badajoz

A JULY 1913

lajada con ausencia del supuesto Secretario, se reunieron los Concejales, que al margen se expresan, siendo las once y veinticinco minutos, en sesión supletoria de la ordinaria que no pudo tener efecto el dia señalado, por falta de número, siendo leída por mí y de orden del Sr. Presidente el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Dada cuenta de una comunicación del Jefe del C.P. de punto de Caballo, Semanales en que ofrece constituir en esta Villa y temporada de 1913 una parada, se acordó aceptarla en las condiciones de años anteriores y que se comuniquen así a expresa autoridad militar para sus efectos.

Desavocación de D. Carlos Valaer e traves en que manifestó la necesidad en que se halla de trasladar su residencia y Vecindad a Badajoz y pidesele de baja en el padrón de este término, acuerda el Ayuntamiento como se pide y que al rectificar mencionado documento sea eliminado el tr. Valaer.

Concesión de bote, a petición del vecino pobre Ciriano Gil Cidés, de acuerdo condena dí concederle para su sostenimiento, por padecer dí Ciriano Gil tuberculosis pulmonar segun certificación facultativa que acompaña cincuenta Botes de bude comensada, a razón de tres por semana.

Resuncia del Recaudador de arbitrios D. Andrei Fabay, tres D. Andrei Fabay Marques, por no poder atender tan importante servicio, se acordó, por unanimidad aceptarla; que, interinamente, se encargue de su mismo el Jefe de la policía municipal, así como que se practique la quitanza al dimisionario y con arreglo a ella se liquida, si procede certificación de solvencia para la devolución del oportuno depósito.

Y no habiendo otros asuntos determinar la sesión se dio la voz y cinco minutos de que certifico.

J. Asturias Gómez
Tomás Gómez

Franisco Portales
Bartolomé Bueno

Duque Museo Pedro Le^onoro
Fran^{ces}co Vinagre D^H Rub^{erto}
D^H Andres Duarte Dom^{ing}o Torres Manuel
Flo^rio

Sesión de 29 de octubre supletoria de la del 27.

St. Procostales. En el Albergue y su Sala Capitular a veintiún
" Duarte (d.a) de y nueve de Octubre de mil novecientos doce.
" Cuéllar. siendo las once y veintidós minutos y bajo
" Toméno. la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gon-
" Moreno. tis Malaprade y con asistencia del infrascrito
" Vinares. Secretario, se reunieron los Concejales que al
" Bueno (D. B.) margen se expresan en Sesión Supletoria de la
" Bueno (D. B.) ordinaria del veintiséis, que no pudo celebrarse
" Rubalcaba. por falta de número, aprobándose por su
" " unanimidad el acta de la anterior que de orden
" " del Sr. Presidente fue leída.

Pago a Martín Oña Leida cuenta factura de don el Martín Oña
punto de dos sellos p^r el servicio de los siete pueblos, por dos se-
los de dos sellos p^r el servicio de Matadu^{llor} de caudro para el servicio de el Matadero, sea-
probó por su autoridad acordando su pago por
razón de urgencia necesidad y falta de consigna
especial con cargo al Capítulo 11 art. 1º inciso.

Ideas d'altercado. Campaña fue aprobada una cuenta que se los
soldados, guardias y oficiales del establecimiento guarnicionero altercado Sardier,
por consejo para guardia importante diez y ocho pesetas cincuenta cien-
mos por comidas y separaciones para el armamen-
to de guardia, municipales y de campo, acordando
su pago por falta de consignación especial y ne-
cessidad urgente con cargo al cap. II cont. unico.

Padrón de beneficiencia propuesta del Dr. Presidente se acordó publicar
bando para inscripción en las listas de Beneficiencia.
Los cuantos se consideran con derecho a la asis-
tencia médica-farmacéutica gratuita, durante





el año de 1913, remitiendo al efecto todo el mes de octubre próximo, para su revisión después por la Comisión rectificadora correspondiente.

Gratificación a Trau Por el Dr. Presidente se manifiesta la procedencia de que el Ayuntamiento acordase la gratificación que había de darse a Trau por riego arbóreo, pague al Ayuntamiento que por orden de la Alcaldía y en virtud de autorización a la misma concedida por el Ayuntamiento, había practicado el riego diario de los áboles de la Alameda, desde el 26 de Julio último a fin de Septiembre y el extraordinario del pasado en los días festivos y de ferias, acordándose por unanimidad señalar como pago la cantidad de setenta y cinco pesetas que se pagaran con cargo al capítulo 5º art. 8º por el carácter obligatorio del servicio.

Nombramiento Dí cuenta de instancia dirigida al Ayuntamiento de Recaudador municipal por don José Barriga Gordón en solicitud municipal de arbitrios de que se nombrase Recaudador municipal de arbitrios y después de detenida discusión en que intervinieron todos los Ss. Concejales en cuanto a fijación de la fianza a responder o garantizar mencionando cargo se fijó esta en la cantidad de cuatrocientas pesetas y se acordó, por unanimidad, también, nombrar Recaudador al solicitante que percibirá por el servicio el veinte por ciento de las cantidades que recaude, con obligación de ingresar el importe mensual en el inmediato antes de terminar el décimo día.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las once y cincuenta de que certifico.

Arturo Morales

Pedro J. Moreno

M.D.

Tomás Vargas

David Rubio
(fir.)

S. Duarte (D.A.) el noviembre de mil novecientos doce, siendo las once y quince minutos, bajo la presidencia del Tr. Alcalde don Arturo Almude, Malaparda, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los concejales asistidos al margen en sesión supletoria de la ordinaria del tres que no pudo tener efecto por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Concesión de botes de

Definiendo a instancia del vecino pobre Francisco Alvaro Rubio que por imposibilidad física de su esposa, acuditada convenientemente, no puede lactar a su hijo Julián Alvaro Almude de siete meses de edad, acordóse, por unanimidad, concederle cincuenta botes de leche condensada, a razón de dos por semana.

Distribución fondo m.

Seguidamente fué autorizada la distribución de fondo para el mes de noviembre por la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y dos pesetas y tres céntimos.

Baja en su cuota
de consumo para el año actual del contribuyente Francisco Gordillo, residente en la reclamación por este ante aquella formulada contra la cuota de consumo que para el año actual le había fijado la Junta repartidora,

el ayuntamiento acudió acatar expresada resolución quedando, por consiguiente la partida conseguida a dicho contribuyente reducida a la cantidad de setenta y dos pesetas por seis personas en la vigésima categoría y al propietario por que se debatiese de este acuerdo al Recaudador municipal del impuesto a los efectos oportunos y que le sean bajas en su cargo por el siguiente repartimiento treinta y tres pesetas, diferencia entre la cuota reformada y la que fijó la Junta.

Nombramiento de
oficial mayor de la
Secretaría a favor de
d. Teodoro Alvaro
Carrasco.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas en el oficial mayor de la concursó abierto para la provisión de la plaza de secretaria a favor de oficial Mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento d. Teodoro Alvaro Carrasco, ministro y detenidamente examinadas con los justificantes que las acompañan, se acordó, por unanimidad, nombrar para indicado cargo al tr. don Teodoro Alvaro Carrasco, actual Secretario de Calamocha (Teruel) por ser entre los aspirantes el que mayores méritos y servicios acrediita, dadas las condiciones fijadas para el concurso, con el haber anual de dos mil pesetas, consignado en presupuesto, cuyo nombramiento le será inmediatamente notificado a los efectos oportunos, indicándole la conveniencia de presentarse en el mas breve plazo y obsequios del buen servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse levantó la sesión siendo las once y cuarenta minutos de que certifico.

Domingo Rojas

Pedro J. Moreno Justino Vinaque
M. D. 27 de Noviembre
Manuel Rubio

Sesión extraordinaria de 12 de Noviembre.

Dr. Pocortales. En la villa de Alburquerque a doce de noviembre
 " Duarte (D.R.) bre de mil novecientos doce. Siendo las diez de
 " Vinaque. Su noche y previa convocatoria, con carácter de
 " Cuéllar. urgencia, presidido por el Señor Alcalde Don
 " Toméno. Esteban Alburquerque y con asistencia
 " Moreno. del infranqueado Secretario se reunieron los Con-
 " Bueno (D.B.) cejales que al margen se expresan en sesión es-
 " D. J. traordinaria.

Deurte (D.R)

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Rubio
B.R.

Abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó la lectura de un telegrama del Sr. Gobernador

Civil de esta provincia cuyo texto es como sigue: "el cabo de recibir el siguiente telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación. = El dirigir se a pie a este ministerio el Señor Presidente Consejo para celebrar el que estaba convocada para las once y media de la mañana un desconocido, en la Puerta del Sol, le ha disparado dos tiros por la espalda, que le produjeron instantáneamente la muerte, suicidándose el agresor en el acto. = Tan tristísimo suceso ha producido enorme impresión. S. M. el Rey se trasladó, apenas tuvo conocimiento de ello, a este ministerio visitando el cadáver celebrándose en seguida Consejo bajo su presidencia en el que se acordó que el Gobierno continuase en su puesto bajo la presidencia interina del Sr. Ministro de Estado y que S. M. celebre esta tarde las consultas acostumbradas. = El orden público es completo."

Terminada la lectura el Sr. Presidente con sentidas palabras que denotaban la visible emoción de que estaba poseido, manifestó que desde las cinco de la tarde, hora en que llegó a él la infame noticia que encierra el despacho leído no había podido distraerse a la profunda pena que le produjo, el hedo injustificable realizado por quien, seguramente a impulsos de un sectarismo vituperable ó degenerado moral, pone fin, a manos airada, alborozante, á la vida de un insigne estatista, ferviente patriota, que desprecia los dulzuras del hogar y la amena tranquilidad de la familia, encumbrado por sus



Talento indiscutible al alto puesto que ocupaba, venia realizando tan plausible labor de Gobierno, logrando pacificar recientemente con su acertada dirección el territorio marroqui, dando ciuda á una negociaciones diplomáticas que han merecido el aplauso unánime de la cración, y haciendo en su más esfuerzo inaudito por defender la integridad de la patria. Eualtecio al malogrado Don José Canalejas y Alfonso, como hábil gobernante, demócrata sincero y una de las mas preciadas glorias del Parlamento español, proponiendo al fin al Ayuntamiento que adoptase algun acuerdo que demostrase el duelo que debe inspirar la que puede considerarse desgracia nacional.

Los Ss. Concejales manifestaron su completa adhesión al juicio que el Sr. Presidente ~~procuraría~~ del hedro criminal y de la ilustre víctima, acordándose por unanimidad que conste en acta el duelo de la Corporación y que se comunique así al Sr. Gobernador Civil para que se digne trasladarlo al Gobierno de S. M., levantándose la sesión a las siete y cuarenta, de que certifico.
=firmado= forma= vale=

Arturo Montes

Pedro T. Moreno

D.W.

Padres Duarte

Domingo Zanón

Antonio Vinares

Juan Muñoz

Franisco Pascual

Bartolomé Moreno

Manuel Ruiz

Sesión de 12 de Noviembre supletoria dela del 10.

W. Vinagre. En la villa de Alburquerque á doce de Noviembre de mil novecientos doce: siendo las once y veinte y ocho horas. Breve de mil novecientos doce: siendo las once y veinte y ocho horas. Minutas, presididos por el Sr. alcalde Dnu Arturo Montes e Malaprade, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida con posterioridad a la sesión última quedando enterada la Corporación y acordando se dé á las órdenes que fueran de la superioridad el debido cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y treinta y cinco minutos de que certifico.

Hallaron Montes Duarte

Domingo Vargas

Pedro J. Moreno

Franco Vinagre

Antonio Ruiz

Baldomero Ballesteros

Rubio

Sesión de 19 de Noviembre supletoria dela del 17.

S. Orestales. En Alburquerque y su sala Capitular á diez y siete horas de Noviembre de mil novecientos doce: siendo las once y treinta y cinco minutos, presididos por el Sr. alcalde Dnu Arturo Montes e Malaprade, y con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez y siete que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior.





que fué unánimemente aprobada y suscrita, anímos ratificado los acuerdos de la extraordinaria sesión del actual.

Pago a D. Elías Cortés el acto seguido d'cuenta de una factura pris' tipo de recetas de duero en cada con los respectivos comprobantes, que presenta hidrofílico y otros eje- el farmacéutico titular don Elías Cortés, Soutano cien profilácticos. de duero antidiáfrénicos y otros específicos profilácticos, que ha dispensado para acogidas a la Beneficencia municipal, importante 30,50 pesetas, aprobando la por unanimidad el ayuntamiento y acordando su pago con cargo al cap. 5º artº.

Cuenta de Natalio Ventura por 293 pt. así mismo se aprobó otra cuenta relacionada con Natalio Ventura por obras de su oficio realizadas con destino á la Casa Consistorial, acuerdo al pago de las doscientas, noventa y cinco pesetas que importa con cargo al cap. 1º artº 4º del presupuesto que rige.

Botes de leche con atención a lo solicitado por el vecino pobre denunciado a Camionería Parc Pérez que justifica con la oportuna certificación facultativa la imposibilidad de su esposa leñenta González Castaño para lactar a su hija Ignacia, de 26 días, de edad, acordó el ayuntamiento concederle cincuenta botes de leche con denuncia á razón de doce semanales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce de que consta.

Natalio Martínez

Domingo Pérez

Francisco Vázquez Pedro Melchor

Manuel Rubio

Sesión de 26 de Noviembre supletoria de la del 24.

D. F. costales

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En el Albergue y Su sala Capitular á veintiún (D. F.) días de Noviembre del mil novocientos doce; año

do las once y veintidós minutos, bajo la pres-
encia del Alcalde Don C. Lluis el quale
estaba ausente.
Diputado De la sesión del Concejo que al
margen de expresan en Sesión Supletoria ordinaria del veinticuatro que no pudo celebrarse por
falta de número y abierto el acto, se leyó el acta
de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Moción de los Dres. Toméns y Moreno. Liquidamente leí la moción que suavita por los
Toméns y Moreno concejales Ss. Alcaldes y Toméns, literamente dice:
pidiendo se dé de el nom "el Ayuntamiento." - La trágica muerte del Excmo.
bre de "Paseo de Canalejas" Don José Canalejas y Almeida, Presidente que fué
lejado "al de la eterna del Consejo de Ministros", ha causado una inmena expre-
sión de duelo y la estación expiatoria en masas
se apresuró a manifestar la honda pena que
en ella produjo el hedón infame de degar, alevo-
samente la vida de un candil de la democracia
hispana, de un ardiente defensor de las libe-
tades patrias. - El Ayuntamiento a que tenemos
la hora de dirigirnos dejó oír la expresión de su
pésame en senda extraordinaria que celebró en cuan-
to tuvo noticia del barbaro asesinato y dejana de
formar en el concierto de los demás Municipios
expiatorio si, en consonancia con lo realizado por
la mayoría de aquellas, no buscara el medio de
perpetuar la memoria del insigne ciudadano cuya
muerte puede considerarse gloriosa, dando su
nombre a una de las calles o plazas principales de
esta población. - En la seguidad, pues, de interpretar
fielmente los deseos de este vecindario, los concejiles
que suscriben tienen el honor de proponer a la Con-
cejalía que se dé el nombre de "Paseo de Canale-
jas" al que en la actualidad se denominó de la O-
lancha. - Casas Consistoriales de Alburquerque 22 de
Noviembre de 1912 - Domingo Toméns - Pedro V. Moreno. "A"





66

El alcalde defendió la proposición manifestando la esperanza que había de ser atendida y el Ayuntamiento, por unanimidad acordó acceder a lo propuesto dando el nombre de "Paseo de Canalejas" al de la Alameda; que se encarguen por el Sr. Alcalde las tajadas que hayan de cobrarse en sitio conveniente de dicha vía y que se paguen con cargo al capítulo de Campanas los gastos que con tal motivo se ocazionen.

estudiando otro asunto de que tratar se lleva
to la sesión al final de once y cincuenta minutos de que certifico.

Pedro Lechner
PM
Practicos Vinagres

Damigo ⁷ Fumé

and
Marcel Rulic bis

~~Sesión de 3 de Diciembre. Supletoria de la 2^a.~~

b. Pocostalef. En la Villa de Alborquerque a tres de diciembre de
" Duarte (D.L) mil novecientos doce; siendo las once y veinte de su
" Estreno mañana y prendido por el Dr. alcalde don Pedro
" Moreno o monte, Mataparda con asistencia del infractor
" Bueno (A. B.) su Secretario, se reunieron en el salón de actos de la
Rubén Jiménez Casa Consistorial los Concejales que al margen se apre-
saron para celebrar Sesión Supletoria de la ordinaria del dia primero que no pudo verificarse, por fal-
ta de número, encabezando por la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

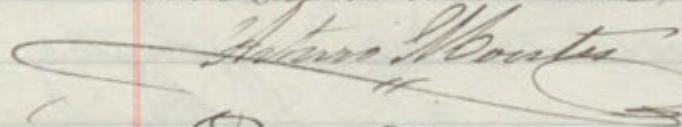
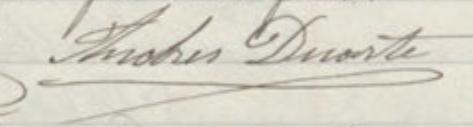
Distribución de fondos para diciembre. Se autorizó la distribución de fondos para diciembre, dos para el mes de diciembre por la cantidad de ochenta mil ciento cuarenta y dos pesos y tres centavos.

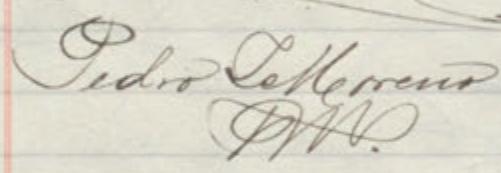
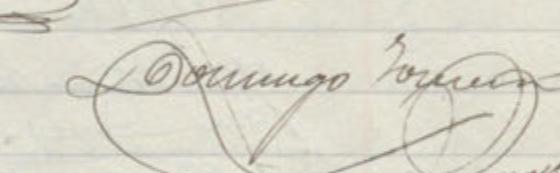
Petición de reintegro al propuesta del Sr. Alcalde de acuerdo solicitar
de crédito a favor del la Dirección General de Contribuciones el reintegro
el Municipio. a este Municipio del 16 por ciento del recargo munici-
pal sobre dicho impuesto directo correspondiente a los
años en que la recaudación de los mismos corri-

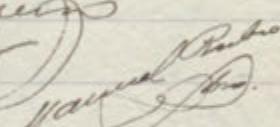
a cargo del Banco de España, autorizando al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación autorice la correspondiente instancia y lleve a cabo las gestiones necesarias hasta conseguir la expresa liquidación y pago.

Petición de solares. Alas instancias suscitas por los vecinos Domingo Saúl, Pedro Casany y Pedro Samay Montes pidiendo terrenos sobrante de la vía pública en la calle de Camino, acordando se pasen a estudio el informe de la Comisión de Fomento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce, de que certifico.


Domingo Saúl
Pedro Duarte

Sesión de 30 de Diciembre supletoria de la del 8.

H. Duarte (d.a.) En la Sala Capitular de El Burgo que a diez días de diciembre de mil novecientos doce años y veinticinco minutos de la mañana, se reunió su presidente por el H. Alcalde Don Arturo Montero a Malaparda, con asistencia del infrascrito Secretario los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del odio que no pudo tener lugar por falta de número, dando principios por la lectura y aprobación unánime del acta de la anterior.

Concesión de licencia al vecinal Dr. Almaraz. Teniendo en cuenta el agravamiento segun expresión del interesado, que subsisten las causas que determinaron la ausencia del Concejal Dr. Luis Almaraz Barrios y deferiendo a su petición suya, acordé por unanimidad prorrogar, otro mes la licencia le que viene dirimiendo.



de los caminos municipales en obras por administración y construcción de tres carreteras de mano para los mismos, fue aprobada por la cantidad de setenta petas cincuenta céntimos acordando su pago con cargo al capítulo 6º artículo 9º del presupuesto vigente.

Aprobación del Reglamento del Matadero.

Se dio lectura del proyecto de Reglamento por que ha de regir el nuevo matadero municipal, cuya inauguración tendrá lugar en 1º de enero próximo, tanto lo que respecta a las operaciones del sacrificio de reses como a los desdobs y desbarcos del Inspector de Carnes y Consejo de establecimiento, siendo aprobado por unanimidad y acordada su transcripción en este libro y después de la presente acta.

Cuenta de la renuncia

En continuación el Dr. Presidente manifestó que el capitán del Carguero Oficial mayor de Secretaría Don Teodosio Alvaro Canas, Oficial mayor de secretaría nombrado en sesión de cinco de octubre del año último en la Secretaría por el Dr. se había escrito lamentándose de que, por motivos de salud de individuos de su familia le sería difícil en muchos tiempo hallarse a esta localidad y poseerse del cargo que se le había deferido, por ello motivo, agradeciendo la distinción de que el Ayuntamiento le había hecho merced anunciar su renuncia que la fue aceptada por unanimidad.

Nombramiento de

Al continuación el concejal Sr. Alarcos dijo: que a D. Ant. et. Iriá bilceptada la renuncia del Dr. Alvaro, y habiendo en cuenta Oficial mayor. Considerando la necesidad y urgencia de proveer la vacante de Oficial 1º de la Secretaría, dada la acumulación de trabajos en esta época del año, propuso el examen de las solicitudes y antecedentes restantes y que se presentaran para el concurso cerrado en 31 de octubre último y elección de entre los aspirantes del que reuniera acrediite mejores y más meritos. Aceptada unanimemente la proposición y tránsito el expediente de concurso, después de estudiar detenidamente las instancias y comprobadas, de acuerdo, por unanimidad, nombrar para el cargo

de que se trata al Dr. Don Antoni et. Iriar y Gil
que en la actualidad desempeña la Secretaría del
Ayuntamiento de Hinojosa del Campo (Soria), con
el haber anual de dos mil pesetas acondicionado en
presupuesto.

adquisición de bancas
para el Matadero.

el propuesta del Dr. Tomero y en consideración a la
mayor comodidad y limpia que para el sacrificio
de reses en el nuevo Matadero han de proporcionar
así como para el descuartizamiento de aquellas, las
bancas de madera de encina, y para defensa de los
pavimentos, propusia la adquisición de espaldas úti-
les en número suficiente, aceptándose por unanimidad,
lo propuesto y autorizando al Dr. Alcalde para la ad-
quisición por gestión directa de los mismos.

Y no habiendo más asunto de que tratar sele-
vante la Sesión siendo las doce y cinco minutos
de todo lo cual certifico.

Domingo Pérez

Fructuoso Vinares Pedro J. Moreno

J. J. M. P.M.

Manuel Ruiz Frio.

Ayuntamiento del Matadero municipal.

De las operaciones de matanzas

Artículo 1º Todas las reses que se destinan para la venta pública serán degolladas en
el Matadero municipal. Exceptuarán por ahora, de este requisito los cerdos,
los cuales solo se sacrificiarán en el precio especial de su dueño. En este
caso pagársen, por cada cabeza sacrificada la cantidad que el Ayuntamien-
to haga consignado, para en su día, en la tarifa presupuestada. No ob-
stante, los que se sacrificieren a voluntad de sus dueños, en el domi-
cilio de estos y son destinados al consumo público, aparte la diligencia
de inspección de carne y el aviso con veinticinco horas de anticipa-
ción, por lo menos, al sacrificio, devengársen por cada una la cantidad
que el Ayuntamiento acuerde y que se haga pública antes de su ex-
ecución. = 0

Artículo 2º En tanto el Ayuntamiento no tenga matarifes nombrados por el mismo,





el de quiello de sus q sus pulmones (de) operaciones, se verificaran por los dueños de aquellas o por sus respectivos criados, no pudiendose inmolos en alguna sin que prenda el oportuno reconocimiento facultativo.

Artículo 3º. El sacrificio del ganado que haga de su sueldo se hara con sonido q, cuando menos, con dos horas de antelacion a la en que deba practicar la matanza, si se tratase de ganado lanar o cabrio, las reses vacunas se encerraran, en los meses de invierno, la tarde del dia anterior del del sacrificio, y en los de verano, antes de las ocho de la mañana del dia de su dequieto.

Artículo 4º. Todas las reses destinadas al consumo publico deberan entrar por un puerta en la cara - Matadero y su marcha sea facil y normal, a menos que una causa imprevista pudiera producir la fractura o luxacion de alguna estremidad que haga preciso conducirlas en carros o caballos, en este caso el inspector de carnes, despues de un examen minucioso, juzgará si es admisible para la muerte. Tampoco se consentira la entrada en el establecimiento de reses muertas, cuando no sea cuando la Autoridad disponga la quema de las mismas.

Artículo 5º. No se permitira tampoco la entrada de res alguna en la que se observen heridas sanguinantes causadas por mordeduras de animales.

Artículo 6º. El acto del reconocimiento in vivo del ganado se practicara media hora antes de que empiece la matanza, no pudiendo concurrir a él mas personas que el inspector de carnes, la Autoridad local o individuos del concejo del Matadero y parja de la guardia municipal que este de servicio.

Artículo 7º. La res que sea devuelta por el inspector de carnes en vivo a sellarse inana o flaca sera analizada por un corte en la cola, no pudiendo ser presentada de nuevo para destinada al consumo hasta que hayan transcurrido cuando menos quince dias y se encuentre en buen estado de salubridad y carnes. Cuando se contravenga a esta disposicion sera devuelta la res sin reconocida y su dueño, o el que la presente, penado con la multa de cinco a veinticinco pesos.

Artículo 8º. Se prohíbe en absoluto que las reses destinadas al consumo sean tapadas, tornadas ni molestarlas de modo alguno, procurando, por el contrario, que vayan a la muerte en completo estado de reposo.



Artículo 9º Si las carnes, ni los despojos incluyéndose entre estos el pto de toda su carne da, podrían salir del Matadero hasta que el Inspector los declarase disponibles y útiles para el consumo.

Artículo 10º Desolladas, desolladas y mortecadas las reses, el Inspector practicaría un segundo reconocimiento para comprobar la sanidad de las carnes y despojos; y si de este examen resultare la necesidad de quemar alguna, daría parte de ello a la Autoridad, quien disponería la quema en el acto, o si tuvieren conforme el dueño de la res el que allí le represente. Si el dueño no se conformase con la decisión de la Autoridad, podría nombrarse otro Veterinario que la reexamine, y si este conviniera con el Inspector en el estado de las carnes o despojos, se procedería, desde luego a su quema. Si tuviera disconforme, la autoridad nombraría un tercer Veterinario con cuya decisión habrá de conformarse el interesado.

Artículo 11º Si las reses que despues de muertas hayan sido devueltas, y su dueño no tuviesen conformes permanecerán hasta el segundo reconocimiento en el depósito que el Inspector designe convenientemente minadas y con seguridad bastante a impedir su sustitución o salida de la casa.

Artículo 12º Los reconocimientos a que se refieren los artículos anteriores habrán de verificarse, prouisamente, en el tiempo que media desde la hora de la matanza hasta la señalada para la venta inmediata, y los gastos que occasionen tanto el segundo como el tercero reconocimiento, cualquiera que sea su resultado, serán de cuenta y cargo exclusivo del dueño o dueños de las reses.

Artículo 13º La quema de las reses, carnes e despojos, se practicará dentro del mismo local, en el sitio que designe la Alcaldía a presencia del Inspector, Agentes de la Autoridad, y los dueños de aquellas, si quisieren asistir.

Artículo 14º Si el Inspector de carnes notare en el ganado que entre en la casa-Matadero la existencia de alguna enfermedad de carnes epizootico, sea de la naturaleza que quiera, dará parte a la Autoridad para que inmediatamente se adopten los procedimientos que la ciencia acomienda en tales casos.

Artículo 15º En el acto de la matanza y posteriores no se permitirán en el local mas personas que los dueños de las reses, sus criados o matarifes, Inspector de carnes y demás individuos que se citan en el artículo sexto.

Artículo 16º Si degüello de res diera principio a las once de la mañana en los mes





II

des de Octubre a Mayo inclusive, y a las cuatro de la tarde en los restantes, pudiendo ser atendidas por razón de higiene, previo informe del Inspector de carnes, fijándose la alteración de modo visible en el interior del establecimiento.

Artículo 17º. El Inspector de carnes, verificando que no es segundo monitoreamiento a que se refiere el artículo diez, marcará los carnes con sello visible destinado al efecto, en los cuartos o trozos si fueren despartidas y en los cortados o intos convenientes, si fueren enteros, para que puedan ser vistas dichas marcas al expenderse las carnes.

Artículo 18º. Llegada la hora que la Autoridad designe dará principio el transporte de las carnes a la Plaza-Mercado en el carro, cuando el Transportista lo tenga para tal uso, o por los dueños o sus criados en forma que consideren conveniente, siempre que no sufran lesiones por los medios de conducción. Cuando para dicho servicio tenga el Transportista vehículo adecuado tanto el sacar las carnes del Matadero como la carga y descarga serán de cuenta de los dueños de los servicios.

Artículo 19º. Los dueños de las reses que ingresan en el Matadero con destino al consumo público, sus criados o matreros, cuidarán de que todas las operaciones de la matanza se hagan con el mayor acierto en la forma y método que el Inspector prescriba, procurando, además, no molestar una a otra ni de palabras ni de hechos, en la inteligencia de que cualquiera falta que cometan en este sentido, deberá ser castigada severamente por la Autoridad.

Artículo 20º. Las uterinas que se produzcan con ocasión del sacrificio de las reses o su cría, si a ella fueren condonadas, quedarán a beneficio del establecimiento.

Artículo 21º. Las faltas e infracciones de este Reglamento, así como el no cumplimiento las ordenes de la Autoridad ó del Inspector de carnes dentro del establecimiento serán castigadas con la multa de dos a veinticinco pesetas, y, caso de reincidencia, el causante de la falta será privado de practicar operación alguna en el Matadero durante el tiempo que la Alcaldía determine.

Dil Inspector de carnes

Artículo 22º. Habrá un Inspector de carnes que será un Oficial Veterinario nombrado directamente por el Ayuntamiento, cuyo funcionario ejercerá dentro del



establecimiento todos los funcionarios que por este Reglamento o los nombran-
 dan y las especiales que le confiere la corporación municipal e el Alcalde
 de Presidente.

Artículo 23. Siendo suspeito tendría dentro del Matadero su oficina despacho du-
 rante las horas reglamentarias y además cuando estos servicios sean necesa-
 rios para el mejor desempeño de su cometido.

Artículo 24. El mismo llevará un libro registro donde diariamente anotaría las
 reses que se sacrificuen con expresión de su dueño, clase a que apertenecen
 pertenezcan y demás circunstancias que sean dignas de conservarse,
 y pasará parte diaria, con el sello de la suspiccion, a la Alcaldía, del
 número y clase de reses sacrificadas y nombre de sus dueños para com-
 probar la veracidad del arbitrio correspondiente.

Artículo 25. Al terminar las operaciones de la matanza, el Suspeito tendrá
 especial cuidado de que las reses queden perfectamente atercadas en
 los enjigadores.

Artículo 26. El Suspeito de carnes será el Jefe delegado de la Intendencia, dentro del
 establecimiento, y como tal hará cumplir las prescripciones de este
 Reglamento, a cuyo efecto tendrá a sus órdenes al Comercio y a la policía
 de la Guardia Municipal que preste el servicio de vigilancia en el local.

Artículo 27. Cuando sus órdenes fueran sospechadas por los individuos que por
 este Reglamento se autorizan a la entrada y permanencia en el local
 durante el servicio de matanzas y operaciones complementarias, lo
 pondrá inmediatamente en conocimiento de la Alcaldía para el oportuno
 control de los desobedientes.

Del Conservo

Artículo 28. También habrá un comercio que vivirá dentro del Matadero, ocupando las
 habitaciones destinadas al efecto, que es el encargado de abrigar en los puer-
 tas del mismo, a las horas y bajo las condiciones que la Alcaldía e el Suspe-
 to de carnes, de quien depende inmediatamente, determinen, así como
 de la vigilancia interior y exterior del edificio.

Artículo 29. Tendrá de igual manera del año de la oficina del Suspeito y seco ro-
 tibulo, y de la conservación de los muebles y útiles que en el Matadero
 existan, los cuales les serán entregados bajo inventario.

Artículo 30. Cuando alguno de los muebles o útiles de que habla el artículo anterior
 murieren desgarrados o rovados, lo pondrá en conocimiento del Sus-





mentos para que este lo haga a su vez al Ayuntamiento o su Presidente, conguindando en el inventario las altas o bajas que ocurran. Sin tambien obligacion del consejo d ases y limpiera de las habitaciones destinadas al sacrificio de res, seguido de banos y bañada de los estiercolos en los corrales.

Drigas generales

Artículo 33

Partidas que exalten el impuesto o arbitrio, por saren de dígito, las formara el Ayuntamiento anualmente y dentro del año, en sitios que todos puedan leerlas, se fijaran en un cuadro, estos derechos o impuesto se pagaran en el año del dígito a la persona que la Justicia local designe para su recaudacion, a más tardar al poner las dues a la venta en el primer mercado siguiente. Alburquerque 3 de Diciembre de 1.912.

P. A. de Agustín.

El Secretario

J. M. Rubio

Sesion de 17 de Diciembre supletoria de la del 15.

W. Prostales.

En Alburquerque y su Sala Capitular a diez y siete de Diciembre de mil novecientos doce: siendo las once y quince minutos, presidida por el Dr. Alcalde don Arturo Montes Molina, en asistencia del infrasentido Secretario, de reunidos los Concejales que al margen se expresan, sección supletoria de la ordinaria del quince, que no pudo tener efecto por falta de numero comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusion.

Cuenta del hem
ro Frau. Padre

Seguidamente di cuenta de unas presentadas por el maestro hemro Francisco Padre Costa importante, sesenta y cuatro pesetas, treinta y cinco centimos por recomposicion de herramientas de los peones camineros municipales, siendo aprobadas por la Corporacion y acordadas su pago con

cargo del Capítulo 6º artículo 9º del presupuesto que rige.

Cuenta de la Reca. — Así mismo fue aprobada por unanimidad la dación voluntaria cuenta de recaudación voluntaria del impuesto de del 4º trimestre del consumo correspondiente al 4º trimestre del corriente ejercicio, revisada por el Recaudador y comprobada e informada favorablemente por la Contaduría municipal; importando el cargo: treinta mil ciento sesenta y cinco pesos diez y nueve céntimos; la data definitiva veinte mil cientos setenta y dos pesos sesenta y siete céntimos; y el papel pendiente de cobro, o data interior nueve mil novecientas noventa y dos pesos cincuenta y dos céntimos.

Designación de los locales para las elecciones de 1913. — Despues y en cumplimiento de un precepto legal se acordó la designación de los siguientes locales para constitución de Colegios en las elecciones que tengan lugar durante el próximo año de 1913: 1º Sección del 1º distrito, calle de Rubén Darío n.º 44; 2º del 1º Escuela de Don el Doctor: 1º del 2º Escuela seminaria Salmerón 41; 2º del segundo, Escuela de D. Juana; 3º del 2º Escuela de Cañizares; 1º del 3º Casa Zahora; 2º del 3º Calle Zapateros n.º 3; y 3º del 3º Hospital y que se comunique a la Junta municipal del Censo a los efectos de dey.

Y no habiendo otros asuntos delevante la Sesión a la once y cuarenta de que certifico. —

~~Antonio Gómez~~

~~Francisco Vinares~~

~~Pedro Llorente~~

~~M.M.~~

Francisco Paredes

Domingo Juarez

Hamm Rubio



Sesión del 24 de Diciembre de 1912.

Señor Secretario
D. Juan Díaz
Vino
Tomo
Avrero.

En Alburquerque y su villa Capitular a los veinticinco días del mes de Diciembre del mil novecientos doce; en la hora y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alarcón Malaprade, con asistencia de mi el infrascrito Presidente, se reunieron los 10 concejales designados al margen, en Sesión Supletoria de la ordinaria del 22, que no pudo tener efecto por falta de quorum, y previa la orden del Sr. Presidente, leída el acta de la sesión anterior, que fue por unanimidad aprobada y suscrita.

De conformidad con lo informado por la Comisión de la vía pública en su dictamen en la solicitud del vecino Antonio Vinares Pecatalde San Andrés a don Juan Pérez, pidiendo la cesión de terreno sobre la vía pública en su Puentecilla, el sitio denominado de Los Andrales y parte limitrophe con casa propiedad del vecino, se acordó por unanimidad la cesión al pueblo de 29 m² en el espacio situado valorados a razón de 0'60 en tramo de pelea por metro cuadrado, cuyo importe debe ingresar en la Caja municipal a los oportunos efectos.

Notificación de don D. Andrés Vaca Manqueira, pidiendo nombramiento, Concejo de la villa de San Andrés Jara Nuevo Matadero municipal y conviviendo en el solicitante las condiciones apetecidas a juicio del Ayuntamiento, acordó este por unanimidad concederle el nombramiento expresado con el haber anual de 564 pesetas 50 centimos, considerando en presupuesto.

De acuerdo con la autorización concedida por acuerdo de arbitrio de Matanza art. 1º del Reglamento aprobado para el régimen del matadero por cada uno que se municipal, se acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que durante el año corriente las personas que se sacrificuen, con destino a la villa con destino al consumo público, en el domicilio particular de sus dueños o propietarios, devenguen por caballo en concepto de arbitrio de matadero la cantidad de una peseta quinientos cincuenta, y que se brinda publica por medio del oportuno bando a los efectos reglamentario.

Hecho por unanimidad, aprobar la cuenta de gastos presentadas con motivo del viaje a Badajoz, por una comisión municipal para asumir la misión del Diputado Campechano de los Srs. Alcalde Presidente

1º. Encuentro de Alcalde y Secretario de la Corporación, a determinar asuntos de interés para el municipio, entre otros la obtención de antecedentes precisos para la liquidación por la Hacienda de dichos trabajos y en cuenta de aquél, y en razón a la urgencia, necesidad y agotamiento de la Cantidad correspondiente al Capit. I art. Correspondiente, que las 100 pesetas importe de expuesta Cuenta se libren con cargo al Capit. II acuerdo único del presupuesto de gastos siguiente.

ratificación al don

Julian Izquierdo, que en cuenta que desde que quedó vacante la plaza de Oficial 1º de este Departamento, ha venido desempeñando con actividad durante el tiempo citado y ello digno de merecer las labores a dicho Oficial, sin perjudicar la plaza de encuadrado el amanuense D. Julian Izquierdo Oficial 1º los servicios per, se acuerda por unanimidad que el Suelto Señalado de este Negocio.

Pago de honorarios

Si mismo acuerda el Ayuntamiento, que cada Ajudante demanando al Capit. 8º art. 1º, se abonen al Depositario 65 pesetas en la liquidación de estos (seiscientas cincuenta) satisfactas al Sr. Ajudante de acuerdo aprobacións comunes de esta Redacción, por sus honorarios y gastos de peritación y liquidación efectuado visto, de los aprovisionamientos del carbolavo communal durante el año forestal de 1912-13.

No sabiendo otros asuntos de que tratar se le vanto la Sesión dando las doce y cuarenta de tres y el Presidente Quesada.

J. Antonio Montes
J. L. Martínez
Pedro Fernández
D.P.

J. M. Moreno Vinares

Manuel Rubio
Folio



Sello del Ayuntamiento de Alburquerque

Sesión del dia 31 de Diciembre Supl. dela del 29.

Conejales.

D. Socatales

Durso (D.F.)

Viajere.

Gómez

Morenos.

Alas once y veinte minutos del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos doce, en el Salón de actos del Ayuntamiento de Alburquerque, presididos por el Dr. Alcalde Presidente del mismo D. Arturo Mantez Malaprade, con asistencia del inscrito Secretario, se reunieron los Señores Conejales que al margen se expresan en sesión Supletoria (de la ordinaria) de la mañana del veintinueve que no pudo tener efecto por falta de numero procediéndole a la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada y suscrita.

Pedidamente di cuenta de una comunicación en que el Dr. Interventor de Hacienda de la provincia, traslado la resolución que por la Dirección General de la Deuda y Clases pasiva se ha dado a la instancia que elevó este Ayuntamiento en duplique de que se reformara la liquidación practicada para convertir en inscripciones entrañables el resquicio que el mismo tenía en la Caja General de Depósitos, procedente de la 3^a parte del 80% de sus bienes de Propiedad. En dicha resolución se desestima la petición expresada confirmando al propio tiempo la liquidación que se practicó y afirmando que al realizar esta sea interpretada fielmente así la letra del artículo 9º de la Ley de 1 de Julio de 1911, como el espíritu del legislador que al dictarla ya conocía tanto el valor efectivo de los Resguardos de Seguridad, como el que representan los nominales de las inscripciones en que habían de convertirse.

El Ayuntamiento quiso enterarse y tras breve discusión en que tomaron parte los Ds. Socatales, Viambre y Morenos aprobada por el Dr. Gómez, se acordó por unanimidad autorizar al Dr. Alcalde Presidente, para que representando a la Corporación, utilice en tiempo y forma el oportuno recurso ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, contra el fallo de la Dirección General de la Deuda y Dostenga el contenido de que la convención, llevada a cabo, debe hacerse teniendo en cuenta el valor efectivo del depósito y emitendo



inscripciones por un valor nominal igual a aquél al
precio de cotización de fondos públicos).



Año de 1903.

Sesión extraordinaria del día 1º Enero.

Concejales.

L. Pocatela

Duarte (D. J. F.)

Vinader

Cortes

Duarte (D. F.)

Morales

Puerto (D. B.)

Puerto (D. J.)

En la villa de Alburquerque se formó el día 1º de enero
pasado tres sesiones extraordinarias, una convocatoria aceptada, y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Arturo Montes Malabriga, se reunieron, siendo las asas del
mismo, los señores Concejales que al margen se expresan a fin de dar
cumplimiento a lo prescrito en el art. 1º de la ley de 8 de Febrero de 1877
sobre la formación de lista de Campanerizas para la elección de Señores
doce, y declarada abierta la Sesión, con vista de los antecedentes ne-
cesarios, se formaron las listas de individuos que tienen derecho a
votar y son nombrados Campanerizas en la siguiente forma:

Senores Concejales.

- D. Arturo Montes Malabriga.
- Francisco Pocatela Láma
- Andrés Duarte Puerto
- Tométo, Vinader Gutiérrez
- Fermas, Cuellar González
- Domingo, Gómez Gómez
- Pedro S., Morales Vardueras
- Ramón, Duarte García

- D. Juan, Puerto Landa
- Nicolás Sanchez Barrio
- Angel, Oliveros Sanchez
- Ciriacos Bas Pardovilla
- Bartolomé, Puerto García
- Ramón Roas Pavo
- Luis, Almaraz Barzán
- Pedro, Cabrera Otero.

Mayores Contribuyentes

- Pedro, Salinas Sato.
- Victor, Sigüenza Santaja
- Manuel, Barrantez Vizcarra
- Manuel, Gamonal Gómez
- Gonzalo, Barrantez Vizcarra
- Matilde, Centeno Gómez
- Adelina, Gómez Puerto
- Eulalia, Puerto Gómez
- José L., Puerto Gómez
- Gregorio, de Mico Clemente
- Manuel, Cuellar González
- Juan, Rodríguez Leal
- Augusto, Motaño Domínguez

- José, Sanchez Cantero
- Luis, Rodriguez Varela
- José, de Flores García
- José, Gómez Gómez
- Saturnino Pineda Hernandez
- Francisco, Puerto Martínez
- Antonio, Gómez Pérez
- Francisco, Gamonal Gómez
- Francisco, Oliveros Llueca
- Pedro, Sanchez Cantero
- Manuel, Rubio Recio
- José, de Sisti Orozco
- Fernando, Cabrera Capetillo



D. Leopoldo Macario Oliveros
 Antonio, hijo Duríos.
 Antonio Macero Martínez
 Santiago Jiménez Oliveros
 José, Cuellar Amaya
 " José, Gámez Bueno
 José Duarte Bueno
 Francisco Blanes Bueno
 Juan Gámez Bueno
 Pablo Gámez Bueno
 Alonso Bueno Cerrón
 Antonio Alcañiz Gómez
 Joaquín, Gámez Bueno
 Antonio Cuellar González
 Andel Condovilla Durán
 Juan Lando Cabral
 Solierpo, Niágara Guerrero
 Pedro Salvado Santé
 Antonio H. Soria Gil.

D. José Rosero Fernández
 Dámaso Pérez Martínez
 Francisco Sanchez González
 Julián Pérez Ruiz
 Andel Matador González
 Luis Carbajo Alba
 Valentín Mayta Gorria
 Causto Morales Camacho
 Leon Chafarro Morgado
 Faustino González Maurean
 Tomás Cerdano Carrón
 Leandro Gutiérrez Rodríguez
 Antonio Gámez Bueno
 Bonifacio Cantero Cilia
 José J. de Salas Reixa
 Juan Coral Corral
 Rafael Parra Burque
 Cedro Gámez Escudero
 Elias Cortés Santamaría

Se convoca la publicación de esta lista en el
 Boletín Oficial de la Provincia y titulares de Castiella en la
 localidad, conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la re
 ferida Ley, se levante la sesión, firmarán la presente
 acta el Sr. Presidente y demás ediles que deseen y el
 Secretario certifico.

Justo M. Martínez
 Pedro Duarte
 Bartolomé Bueno
 Pedro Moreno

Francisco Pocatela
 Francisco Vinares

Manuel Rubio
 tria.

Sesión de 7 de Enero supletoria de la del 5.-

Sr. Pocostales.

• Viragre

• Romero.

• Moreno.

Rubíos

En la Sala capitular de Alburquerque a siete de Enero de mil novecientos trece: siendo las once y quince minutas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Alcalaprade, con asistencia del infrasentido Secretario, se reunieron los Concejales asistidos al margen en sesión supletoria de la ordinaria del cinco que no pudo celebrarse por falta de mayoría, dándose lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, así como ratificarse los acuerdos de la anterior ordinaria de primero del corriente.

Premios por muerte. Se acordó premiar a los vecinos Juan González Carballe, le animales dañinos Felipe Gómez Lorano y Simón Blanes García con las cantidades siguientes:
a) Juan González Carballe, de los días 1º: siete pesetas cincuenta céntimos, por muerte de tres zorros; Felipe Gómez Lorano y Simón 80 los días 3 y 4 del actual en "Sierra del Castaño"; al 2º, cincuenta pesetas por muerte de dos zorras en los mismos días al señor de los "Candiales de Almonte"; y siete pesetas cincuenta céntimos al tercero por otros tres zorros a que dio muerte los días 1 y 3 en "Los Frailes Viejos" y "El Castaño".

Pensiones de lactancia. Definiendo a instancia de los interesados acuerdo el Ayuntamiento conceder siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, por el plazo de seis y como pensión de lactancia a Francisco Ventura Gil para su hijo Francisco Ventura Carballe, de un año de edad y otra de igual cantidad y plazo a la vecina Florenicia Domínguez Vidal, viuda de Julián Robles stayada para su hijo Julián Robles Domínguez, de tres meses de edad.

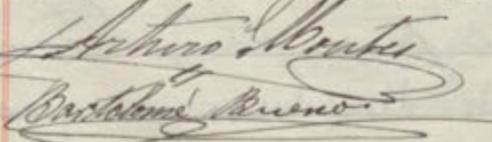
Distribución de fondos para Enero. Fue autorizada, sin discusión y por unanimidad la distribución de fondos para el corriente mes por la cantidad de ochenta mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos.

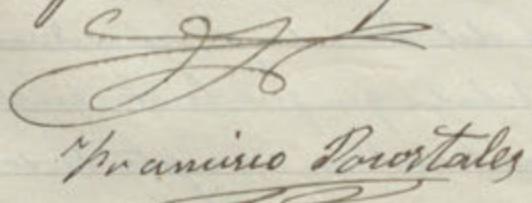
Soporte a la Banda de música para adquisición de instrumentos y reparación de los mismos. A instancia del Director e individuos de la Banda de música de esta localidad, que fué leída, en diligencia de que se les conceda una cantidad en concepto de soporte, para adquisición y reparación de los instrumentos andujos y aparatos

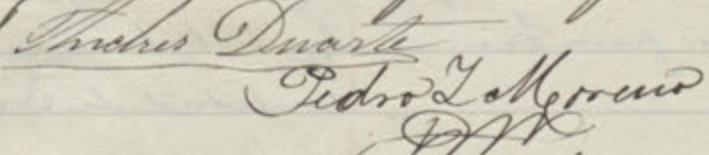
que desaparecieron por destrucción ó se deterioraron con motivo del incendio ocurrido hace pocos meses en el edificio donde aquello útiles se guardaban, ofreciéndole que el instrumental y objetos de cuya adquisición se trata sean inventariados, como de la propiedad del Ayuntamiento y entregados a este como de encuentro, en caso de disolución de dicha Sociedad musical, la corporación acordó concederle ciento veintidós pesetas que se abonarán por razón de urgencia y necesidad así como por falta de concesión especial a tal objeto con cargo al capítulo once artículos iniciales del presupuesto vigente.

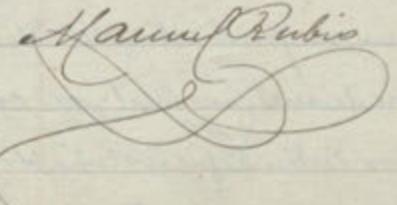
Cuenta de la R.O. Dada cuenta de la Real orden dictada en el no. de Gobernación del curso intermedio, ante el Escrivano. tr. el Ministro de la estimación por sucesor Gobernador, por don Cayetano Valaor Brajera petencia el recurso contra providencia del tr. Gobernador Civil fechada de abajo interpuso lo de Febrero último, confirmando, en parte, su aprobación d. Cayetano Valaor, cueste de este Ayuntamiento por el que se le declara responsable al pago de cantidades y fijándole en mil cuatrocientas treinta y una pesetas veintena centimos, por cuya R.O. se declara la incompetencia del Ministerio citado para conocer del recurso, la corporación acordó que dar entrada y que, como se manda por el tr. Gobernador al trasladar expresada resolución, se notifique esta al tr. Valaor y se le requiera para el inmediato ingreso de la cantidad mencionada en la Caja municipal.

Y si no habiendo más asuntos de que tratar se lleva a la sesión a las doce y cuarenta, de que certifíquese.


Arturo Muriel
Brigadier Bueno.
Francisco Vinaque


Francisco Portales


Pedro La Morana
D.M.


Manuel Rubio

Sesión de 14 de Enero supletoria de la del 12.

Se Pocostales
Vinares.
Quarte (D. A.)
Toméno.
Moreno.
Bueno (D. B.)

En el Burquerque y su sala capitular á catorce de Enero de mil novecientos trece: Siendo las once y quince minutos, presididos por el Alcalde Don Arturo Montesilla la reunión con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del doce que no pudo tener efecto por falta de número, comenzaron por la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada y suscrita.

Premisa Sesión fueron los Jueces de Fábrica: Felipe Gómez Llorente, José Conesa, Coria, Florentino Canavas, Florentino Díaz, Vázquez, Rosillo con las causas y Juan Rosillo formando las siguientes despesas: cincuenta centavos al precio de un real de daños, mere por muerte de un toro el 4 del actual en los "Corrales de Cuellar"; igual suma al 2º por idénticos servicios el 2º del corriente en "Jaramago"; y cinco pesetas á cada uno de los dos restantes por muerte de cuatro toros en los Llanos "Sierra del Castaño" y "Caudales de los Encuadrados" respectivamente.

Cuenta de Clínacosa: Se dio cuenta de una presentada por el hospitalito por recogida de cañuelas de Clínacosa Santos Otero importante actor se pescó 1 cincuenta céntimos por reparación de los cañuelas que usan los peones camineros en obras públicas por administración. Siendo aprobada y acordado su pago con cargo al capº 6º artº 9º del presupuesto vigente.

Pago a Juan Cordero: Así mismo se aprobó otra cuenta de noventa y dos céntimos de 4 bocas para pesetas, que presentó el maestro carpintero Juan Cordero Pocostales, importe de cuatro bocas de armazón con madera de eucalipto para el Sacrificio de reses en el nuevo Matadero, cuya adquisición tenía acordada el Ayuntamiento y que portan raciones de urgencia y necesidad que consumen en el gasto de que se trata, así como por la falta de consignación especial se libre dicha suma con cargo al capº 11 artº 1º inciso del presupuesto de gastos.

Segunda instancia que suscriben varios vecinos de la

calle "Carrion" en solicitud de que se alumbre convenientemente esa ruta para facilidad del tránsito, acordó el Ayuntamiento parara d informe de la Comisión de Fomento.

Cuenta de la recaudación ejecutiva de consumos Se dio cuenta de la que viene el Recaudador y a ejecutiva de consumos gentil ejecutivo de consumos de la recaudación ejecutiva de 1907 al 11 inclusive, ya realizada durante el cuarto trimestre de 1912, sobre gasta durante el 1º Trimestre de 1912, desembolsos de 1907 al 11 inclusive, en la forma siguiente: Cargo: Setenta y cinco mil setenta y seis pesetas treinta y ocho céntimos. Data definitiva. = Dos mil seiscientas sesenta y nueve pesetas sesenta y dos céntimos. Data interina. = Setenta y dos mil cuatrocientas siete pesetas setenta y seis céntimos; y previo informe favorable del Oficial de Contabilidad el ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Id id de la de deudas El mismo se leyó la cuenta de recaudación ejecutiva de 1912 realizada contra de Valores de consumos correspondientes al año en el segundo semestre o ejercicio de 1912, realizada durante el 2º Semestre del citado año.

en la forma siguiente: Cargo. = Treinta y ocho mil ochocientas once pesetas cincuenta y nueve céntimos. = Data definitiva. = Tres mil setecientas treinta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos. Data interina. = Treinta y cinco mil setenta y tres pesetas dos céntimos, la cual favorablemente informada por el Oficial de Contabilidad mereció la aprobación unánime del Cabildo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora doce, de que certificó:-

Hernán Montes Pedro Duarte
Protobr. Buenos Procurad. Vinagre Díaz
Francisco Pascual Manuel Rubio
de Enero supletoria de la del 19.
Sesión de 21 de Enero supletoria de la del 19.

Dr. Poentales.

Niragoe.

menos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Sala capitular de Alburquerque a veintiuno de Enero de mil novecientos trece: siendo las once y quince minutos, presididos por el Dr. Alcalde Don Arturo el Yuste Malaparava, con asistencia del infante

Rubio



ento Secretario, se reunieron los Concejales que al mismo
que se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria
del día y suave que no pudo celebrarse por falta de
voces, dando comienzo el acto por la lectura del
acta de la anterior que fue unánimemente aproba-
da.

Premios por muerte de animales domésticos El Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder premios a los individuos y por las cantidades y concep-
tivas a Juan Rosillo, los que a continuación se expresan: Juan Rosillo Díaz, cui-
ta Ramón Gil, Juan co peetas por muerte de dos conejos los días 16 y 20 del actual
bouzal y Diego Blasco "Candales de los Cuamorados": Ramón Gil Romero cincopé-
setas por muerte de otros dos, en 6, 7 y 8 de los concurridos, y dídos
de "San Juan": Juan Gonzalo Carballo, por muerte de otros tres
en "Tres Arroyos," los días 8, 10 y 17 del propis mes, diez peetas
cincuenta céntimos; y Diego Blasco Romero diez peetas cu-
uenta céntimos por igual número en "el Monte obscuro" y
"Liena borda" los días 11, 13 y 15 del que corre.

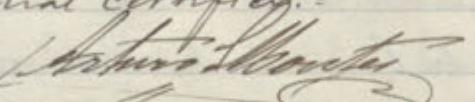
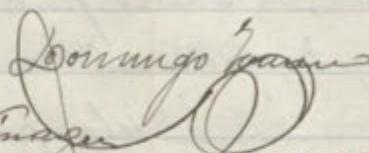
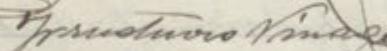
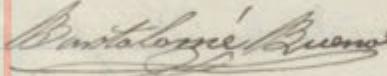
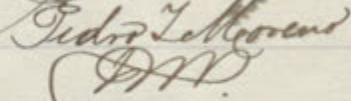
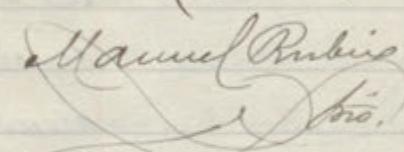
Liquidación del presupuesto de 1912. — Dada cuenta de la liquidación del presupuesto
municipal de mil novecientos doce y setenta dana-
te examinada por el Ayuntamiento mereció una
unánime aprobación.

Elecciones para la Cuenta municipal — Ymediatamente procedió el Ayuntamiento a
renovación de la Junta designar, por acuerdo unánime, las Secciones pa-
ra el sorteo de Vocales asociados en la renovación or-
dinaria de la Cuenta municipal para el corriente
año y número de los que a cada Sección hayan de
correspondir, en la forma siguiente: 1.^a Propietarios: tres; 2.^a
ganaderos: tres; 3.^a Comerciantes e industriales: uno. 4.^a Cultivadores: tres; 5.^a
artesanos: tres; 6.^a Jornaleros: tres, disposándose que por la Decreto
ria se formen las listas correspondientes y se sigan los
trámites de ley.

Aprobación de la cuenta de 1912. — Dada cuenta de la oportunamente rendida por el
oficio de la Junta en Badajoz don Ramón Durán Bafuegas, con-
siderante al segundo desembolso de 1.912, y de conformidad
con lo informado por el Oficial de Contabilidad de la

corporación acordó aprobarla con un saldo a favor del Ayuntamiento por la cantidad de Seiscientas Once pesetas con veintidós céntimos, que figurará como prima ra partida de cargo al delegante en la nueva cuenta, disponiéndose, por unanimidad, que dicha suma quede en poder de aquél, como depósito, para atenciones municipales debidamente ordenadas.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión, siendo las doce, de todo lo que certifico:


Arturo Mante

Domingo Vargas

Francisco Vinares

Bartolomé Bueno

Pedro Zellos

Manuel Rubio

Sesión del día 28 de Enero Supletoria de la del día 26.

Sr. Vinares

En la Sala Capitular de Almendralejo a veintiocho de Enero de mil novecientos tres; llevado las ocho y veinte minutos, procedió el Sr. Vinares (P. Portolano) por el Sr. Alcalde D. Arturo Mante Mala grada, con asistencia del informante sentenciado, se reunieron las Caujales que al mediodía se expresaron en sesión supletoria de la ordinaria del 26 del corriente que no pudo tener efecto por falta de miembros, dando comienzo por la lectura de la acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Primer a D. Andras Plo

Seguidamente acervo el Alcaldatº premiar con la cantidad de veinte pesetas a su empleado Santiago Martínez, al vecino Andres Plo Lobo por haber dado muerte a tres Zorros en los días 7 y 8 del corriente mes en el término Económico "Fangallos" en este término jurisdiccional.

Pension de lactancia
Joaquín Simeón Catrino

A petición del vecino pobre Joaquín Simeón Catrino, que denuncia con certificación facultativa la impasibilidad material en que se encuentra su esposa Casilda Domínguez Piñón, para lactar a un hijo de cumbre clamorosa, la Señoría de Diputación acervo al Ayuntamiento, con





cederle la cantidad de siete pesetas, cincuenta y cuatro, como auxilio a fisionia de lactancia por cada uno de los seis meses de Febrero a Julio inclusive.

Gasto de adquisición del Microscopio.

Se dio cuenta de la justificada exacción y gasto de parte del Microscopio para el análisis de Corpus, adquirido de la casa Casadellá, en San Sebastián, con destino a este Municipio y en cumplimiento de lo mandado por el Dr. Gobernador Civil de la provincia é Subsecretario de Salubridad, en circulares que publicó el Boletín Oficial, repetidamente el año anterior, y una vez Comprobado, el Ayuntamiento le puso su aprobación por la Cantidad de Ciento sesenta y nueve pesetas, veinticinco en Puros, aconditando que por razones de urgencia y necesidad, no ha tenido consideración especial, se libre expresa summa con cargo al Capit. II art. 1º linio del presupuesto de gastos vigente.

Idem, de la cesión de 17 continuaciones, se dio lectura de las mismas referentes a los informes para formación de acuerdos encomendados solicitantes para la plaza de Oficio del cargo de Oficial en el primero, de la Secretaría de este Ayunt., en el Censo de población de 1857, en el mes de Octubre próximo pasado, correspondiente a los periódicos "El Popular", "Nuevo Diario" y "Noticias Extramuros de Badajoz" y "El Gestoriano" de este año, importantes la Cantidad de Cuarenta y seis pesetas veinte y cuatro, siendo aprobado por el Ayuntamiento y acordado su pago por razones de necesidad y urgencia y falta de consideración, con cargo al Capit. II art. 1º linio del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos de tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce de once horas.

*Pedro Moreno
Justo Alarcón
J. Fructuoso Vinafre*

*Domingo Tous y Gómez
Castelme Busto
Manuel Rubio*

Sesión de 14 de Febrero, Suplencia de la del 2.

A las once y veinticinco minutos del día quinto de Febrero de mil novecientos diez, en el Salón de actos de la Casa Centenario de Almoguera, presidiendo por el Sr. Al-

calete, D. Arturo Espínter alfa la pista, con asistencia del infrasentido Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del dia 10 de que por falta de número no pudo celebrarse cumpliendo así la lectura del acto anterior que fue aprobada.

Distribución fondos
mes Febrero.

Por el d. Gregorio Alpuente, Agapito
Mejor, Juan Gavilán, Pedro
de autorizadas sumas.

Dada cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, fué autorizada unanimousmente por la cantidad de ochenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos, dentro de diez Centimos.

Por haber dado muerte a animal doméstico, en el número diez y siete que se indican a continuación, el Ayuntamiento a D. Gregorio Alpuente, Agapito Mejor, igual cantidad por un dízmo en las Cuadras de Almotache en 31 de Enero último; y a D. Juan Gavilán Carballejo, diez pesos Cincuenta y diez y siete dízmos en su nombre de facturado en "Huerta del Castaño" todas de este término jurisdiccional.

No habiéndose más asunto de que tratar el Sr. Presidente, mandó levantar la sesión, siendo las doce y veinticuatro de que consta.

Arturo Espínter

Fructuoso Jiménez

Domingo Roncero

Pedro Tellez

MM

Daniel Robles

Sesión del 11 de Febrero supletoria de la del 9.

En la Villa de Alburquerque, a once de Febrero
de mil novecientos trece, siendo las once y veinte mi-
nutos de la mañana, presidida por el Primer Teniente
Bueno (D. B.) de Alcalde en funciones, Don Francisco Pocatales
Sáenz, y con asistencia del infrasentido Secretario, se
reunieron en la Sala Capitular los Concejales que
al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión su-





2

pletoria de la ordinaria del mes que no pudo celebrarse por falta de numero concuerando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Premio a Jacinto Rosillo El continuacion acordó el ayuntamiento premiar á Díaz, Audrión Plata Barros Jacinto Rosillo Díaz con la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cuenta scutum por muerte de un toro en "Pitmontr" el muriel de anim. Dáños díaz de Cuero ultímos; á Audrión Plata Barros, por muerte de otro en "La Barrosa" el cinco del actual, con igual suma que el anterior; y con la misma cantidad que cada uno de los premios á Carlos Estevez Pirri por matar otro toro en "Fuente de la Reina el otoño de los corrientes.

Socorro benéfico al pobre enfermo Félix Definiendo á instancia de Félix Barra Ramos, en pobre enfermo Félix ferido pobre, cuya indigente situación le priva de darla Ramos. Definiendo á instancia de Félix Barra Ramos, en pobre enfermo Félix ferido pobre, cuya indigente situación le priva de adquirir lo mas preciso para alimentos, y otros condimentos precisos en su ya larga dolencia, acordó el ayuntamiento concederle un lacono de diez pesetas en cargo al capítulo Martíano correspondientes del presupuesto en ejercicio.

Sesión extraordinaria No habiendose presentado reclamación alguna para el sorteo de los contra las listas por secciones para designación de los asociados. Vocales asociados, el ayuntamiento acordó que el sorteo que previene la ley orgánica municipal tenga lugar en la sesión extraordinaria que, al efecto se convocará para el dia quince de los corrientes.

Quien habiendo sus asentos de que tratar de levantar la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos de que certifico.

Leyendo Voto

J. Maturo Alfonso
Pedro Mellor
M. M.

Manuel Rubio
Fdo.

los asociados que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal.

En Alburquerque a quince de febrero de mil novecientos trece, siendo las once y quince minutos, previamente convocado, y a toque de campana se reunieron en la Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde don Arturo Montes Matapradilla, los Sres. Concejales que al margen se expresan a fin de proceder al sorteo de vocales asociados que han de formar con el Cabildo, la Junta municipal en el presente año.

Abierto el acto por el tr. Presidente yo, el infrascrito Secretario, di lectura del articulado de la ley que hace referencia al acto, del acuerdo de la Corporación Señorial, las Secciones o grupos de vecinos, considerados a formar parte de indicada Junta y detalladas al efecto formadas contra las cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Procedióse después por el orden de secciones a enumerar los nombres de los incluidos en cada una de ellas, inscribiéndose respectivamente, tanto como número se había fijado por cada sección, dando el resultado siguiente:

1^a Sección - Propietarios = 7 res.

Don Gregorio Branto Margallo.

" Vicente Salgado Flores.

" Miguel Camero de Amaya.

2^a Sección - Ganaderos = 3 res.

Don Leon Chaparro Morgado.

" Fausto Palomo Dominguez.

" Bruno Rosillo Romero.

3^a Sección - Comerciantes e industriales = Uno.

Don Natalio Neutroa Venegas.

4^a Sección - Cultivadores = 3 res.

Don Bonifacio Pocortales Camino

" Juan Fernández Matrodo Viernes





Don Salvatierra Ruiz Aceituno.

5^a sección. Artesanos. - Tres.

Don Pablo Espírito Pilo.

" Alonso Cañón de la Cura.

" Francisco Padre Costa.

6^a sección. - Jornaleros. - Tres.

Don Carlos Rubio Fernández.

" Vicente Resuello Díaz.

" Juan Martínez Maura.

Terminado así el sorteo sin que contra él se formara protesta acordó el Ayuntamiento la inmediata publicación de su resultado en el tablón de edictos, así como la notificación reglamentaria a los interesados, extendiéndose la presente que firman los Ss. concurrentes fe que yo el Secretario certifico.

~~Antonio Gómez~~

~~Domingo Vargas~~

~~José María Guillén~~

~~Francisco Jiménez~~

Francisco Pocostales

*Francisco Rubio
Pro*

Sesión del 18 de Febrero supletoria de la del 16.

Dr. Pocostales

En la Sala capitular de Alburquerque á las once y veinte minutos del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos trece, presidido por el Dr. Alvaro de Don Arturo Alfonso Alcalafuente, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez y seis que no pudo celebrarse por falta de número, siendo lida la acta anterior que fué aprobada y ratificada lo acuerdos de la extraordinaria del junio.



Concos. Petición. Dí cuenta de atento oficio dirigido al tr. el Alcalde de local por d. adm. por el administrador de concos, nombrado para de esta Villa. esta localidad, por virtud de la difusión de a quel servicio y el de Telégrafos, ofreciendo su coope ración oficial y solicitantes de la Corporación que le proporcione local adecuado para oficinas y vi vienda, acordando el ayuntamiento agradecer el cortes ofrecimiento de espacioso funcionario y consultar á la Superioridad respecto al extremo de casa-habitación, para despues resolver.

Relación de presas Dada cuenta de la relación de contribuyentes, tanto fallidos por débitos fallidos, presuntos que presenta el Recaudador de consumo, 1907, al 1909, agente ejecutivo de Consumos, don Alejandro Rosado González por débitos de los años 1904, 1908 y 1909, así como de los que aparecen duplicados en los respectivos repartimientos, se acordó pasar al organismo de Contribuciones y Hacienda Sucesivas que señala el Reglamento vigente.

Pensión de lactancia. Accediendo a la petición de Julian Hernández y
cia a Julian Hernández en atención de que su esposa Jacoba Pardo no
puede por subsistencia las miserables causas patológicas lactar á la hija de ambos, Juana, se acordó
concederle nueva pensión de siete pesetas cinc-
uenta céntimos mensuales por un semestre.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las doce de que certificó.

~~Antonio Monti
fructuoso in agro~~

Domingo Tamayo
(Rubio tr.)

Francisco Porostales

~~Hannover~~

Sesión de 25 de Febrero supletoria de la del 23.

Sr. Poer tales

“Europe”
BIBLIOTECA

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En el Burgo de Burgos y su Sala Capitular á veinticinco de Febrero de mil novecientos trece, licuado las once y quince minutos, presididos por el Sr. al



80

calde don Arturo Montes Mataprade y con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales y al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria que no pudo tener efecto por falta de miembros concursados por aprobar el acta de la anterior que fué leída.

Premio por muerte Se concedieron premios de dos pesetas cincuenta y un céntimos a don Florentino y Francisco Carrasco y Pedro tuvo Lamas; a don La Santos Rosado y de cuatro pesetas a Faustino Piñares; Pedro Santos Ronzano Vides por haber dado muerte los tres perdidos y Faustino Piñano — pesos a un zorro cada uno y el cuarto a un lobo en terrenos de este término municipal.

Socorro metálico a Defiriendo a instancia de Teodoro Toledo, vecino pobre y enfermo que por prescripción facultativa tiene que trasladarse a Badajoz para su ingreso en el Hospital provincial se acordó concederle un socorro metálico de diez pesetas, con cargo al cap. y art. correspondiente.

Cuenta de Regios Se dio cuenta de la presentada por el Maestro Cabrera por Sanabota carpintero Regios Cabrera tallante y portador para los cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos propuestos del nuevo Cementerio construcción y herrajes de una Sanabota y portadora de madera de pins destinada al moldeo de níndos en el nuevo Cementerio, siendo aprobada y acordado su pago por razón de urgencia y necesidad, sin consignación especial, con cargo al Capítulo once artículos unos del presupuesto vigente.

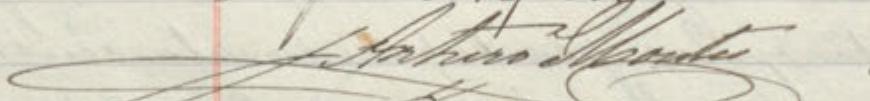
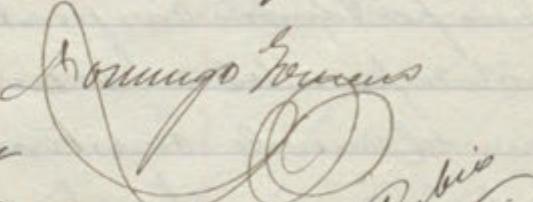
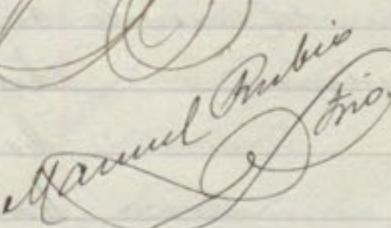
Negativa de lo No habiéndose contestado por la Superioridad a cal para Correos. la consulta hecha respecto a la obligación de proporcionar local para oficinas de Correos y vivienda del administrador y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento carece de edificio propio, en condiciones para tal fin, así como el estado precario de la Hacienda municipal, se acordó por unanimidad contestar al oficial encargado de dicho servicio manifestando

tando la imposibilidad en que la Corporación se vi de acceder a lo solicitado, como fuera su deseo.

Licencia al Concej^{al} d^r Almavár^r. Por subsistir las causas que lo determinan, el Ayuntamiento prorrogar por tres meses la licencia concedida al concejal d^r Almavár^r.

nombramiento Proxima la clasificación y declaración de los de talladores y de dardos del actual recumplio así como la revisión y signación de ellos de excepciones de los tres anteriores, acordó el consejo p^a la clasificación y nombramientos que en mencionadas operaciones se previdió. Actuaron de talladores los ex-darderos del ejercito, don Arturo el Morato y don Manuel Rodríguez Soto y designaron a los facultativos titulares tres. Rodríguez Vareo y Alcantí para las reconocimientos del recumplido comienzo y Vacamino y Rodríguez Vareo para los de revisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta de que certifican,


Arturo el Morato
Pedro y Morato
A. M.

Domingo Pérez
Promotor Vinagre

Manuel Rubio
Fijo.

Sesión de 11 de marzo supletoria de la del 2.

Sr. Vinagre.
" Toméno.
" Moreno.

En Alburquerque y su sala capitular a cuatro de marzo de mil novecientos trece, siendo las once y veinte minutos y presididos por el Sr. Alcalde don Arturo el Morato, illaladrada, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al marge se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del dos que no pudo tener lugar por falta de número, consultando por la lectura del acta de

Distribución de fondos
de marzo.

la anterior que fue unánimemente aprobada.

Dada cuenta de la distribución de fondos, se presupuestó para el mes actual hecha por la Secretaría Contaduría municipal, fué autorizada por la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete centimos.

Adquisición de efectos para la Casa Consistorial.

Dada cuenta de dos relaciones suscitas por el Inspector municipal D. Fermín Gámez y acompañadas de facturas justificativas para adquisición y reparación de efectos, con destino a la Casa Consistorial en varias dependencias, fueron por unanimidad aprobadas en la cantidad de trece pesetas que ambas arrojan y acordado su pago con cargo al Cap. 1º art. 5º del presupuesto de gastos.

Cuenta de doce estantes, papeleras, etc.

Liquidamente se aprobó otra cuenta del maestro carpintero Cecilio Encarnado por veintidós en las Oficinas de Secretaría pesetas importe de doce estantes papeleras o ayuda de librería, torneadas, con destino a las oficinas de Secretaría y acordado su pago con cargo al Cap. 1º art. 5º del presupuesto corriente.

Otra de adquisición de sillones y sillas para el despacho.

En continuación la factura de Don José Rascón Hernández por valor de doscientas cinco pesetas para el despacho importe de una docena de sillas de victoria para el despacho, sillón y mesa forma ministro, con destino al despacho de la Alcaldía, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al capítulo 1º artículo 41º del presupuesto de gastos que rige.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las doce de que constó.

Pedro Lachorro
D.M.

Domingo Roque
Secretario Alcalde

Manuel Rubio
D.P.



Sesión de 11 de Marzo supletoria de la del 9.

Sr. Portales.

o Vinagre.

" Tomares.

" Moreno.

En el burgo y su Sala Capitular a once de marzo de mil novecientos trece, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Monte, Malafosada, con asistencia del infrafirmado Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del nueve que no tuvo efecto por falta de numero, esperando por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Cuentas municipales. Siguióivamente el referido Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos doce, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de tramitación. Prevista la orden de la presidente, el infrascrito Secretario dio lectura del dictámen emitido por el Dr. Súndres del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, quedaron dichos Sr. Presidente abierta la discusión, y previo larguo debate, se acordó, por unanimidad y de conformidad con el dictámen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a noventa y nueve mil diez y siete pesetas seis céntimos y la Dafa a noventa y una mil ciento ochenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos, resultando una exención para el siguiente año de siete mil ochocientas treinta pesetas sesenta céntimos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos del artº 161 de la ley, exponiéndose ante al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciendo saber apercibimiento por los medios de comuniación, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no



habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente se
vanto la sesión, siendo las doce y cinco minutos, de que
certifico.

J. Arturo Montes
Pedro Llorente
D.M.

Franco Poortales

Domingo Pérez

Manuel Rubio
oficio

Sesión del 18 de marzo supletoria de la del 16.

En el Alburquerque y su Sala Capitular a diez y ocho
duarte (D. d.) de marzo de mil novecientos trece : siendo las once
y Bueno (D. B.) y diez minutos y presididos por el Sr. Alcalde don
Arturo Montes Malaganya, con asistencia del in-
frascito Secretario, se reunieron los concejales que
al margen se expresan en sesión supletoria de la
ordinaria del día y seis que no se celebró por fal-
ta de número, comenzando por la lectura del ac-
ta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Socorro metálico. En petición del vecino pobre Leandro Alfonso Ro-
a Leandro Moral, Ponía nota que necesita trasladarse a Badajoz en cuya
Hospital provincial tiene que someterse a una ope-
ración quirúrgica, acordó el Ayuntamiento con-
cederle un socorro de cincos pesetas que se pagarán
con cargo al capítulo y artículos correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar se le
vanto la sesión a las once y veinticinco, de que
certifico.

J. Arturo Montes

Domingo Pérez

José Gutiérrez
Francisco Jiménez

Franco Poortales
Indio Duarte

Bartolomé Pérez

Domingo Pérez

Manuel Rubio
oficio

Sesión del 25 de Marzo supletoria de la del 23.

Señor Poontalis. En la villa de Alburquerque, a veinticinco de Marzo de mil novecientos trece, siendo las once y veinte minutos, presididos por el Sr. Alcalde don Arturo Montes Matapanda, con asistencia del suscrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintitrés que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Pensión de lactancia. A instancia de Joaquín Coriaño García, se acuerda a Joaquín Coriaño García considerarle media pensión de lactancia en cantidades de siete pesetas cincuenta céntimos, para atender al sustento de dos hijos gemelos y en vista de la imposibilidad física de la madre Felipa Fernández Domínguez.

Concepción de botes de leche condensada. A petición documentada de los vecinos pobres, y ledie condensada a los maestros Salgado Requena y Teodosio Toledo se acordó vecinos maestros conceder cincuenta botes de leche condensada a cada Salgado y Teodosio Toledo uno de ellos para alimento de sus hijos Faustina, de dor menor edad, y por imposibilidad física para lactarlos de sus respectivas esposas Josefina Bermejo García y

Cuenta de don Vadillo por la bomba pa- Examinada cuenta presentada por don Vadillo, importante ciento quince pesetas dos céntimos, precio de una bomba, tubo de plomo y demás accesorios, así como los gastos de montaje y colocación en el Matadero municipal, fue aprobada y acordado su pago, por razones de urgencia, necesidad y falta de contigüidad especial, con cargo al capítulo 11, artículo unico, del presupuesto vigente.

Vacante de peón en ministerio no fallecido. Dada cuenta de la vacante por fallecimiento del peón-camino empadador Antonio Raboso Pta. Raboso Plaza, ocurrido el dia dos del actual, se acordó conceder



como persona de toca, por una sola vez, a su viuda elud Santo, los joruale, vacantes, desde el dia de la defunción de su marido hasta la posesión del sucesor.

Nombraimiento de prede- Seguidamente y para la provisión de la vacante canarios a favor de do- a que hace referencia el acuerdo que antecede, se- señor Raboso Plaza. acordó, por unanimidad, y teniendo en cuenta que ya antes había desempeñado, con beneplácito de sus Jefes análogos destinos, nombrar a don Ruiz Raboso Pla za con el jefe señalado en presupuesto.

Pago de fraude de Se acordó el pago, a don Elías Cortés, leantano, suero deministrado farmacéutico titular, según factum presentado a Adolfo Matador. de la cantidad veinticinco pesetas, noventa y cinco céntimos importe del suero antiestreptococcico suministrado, por prescripción facultativa al vecino pa- bre Adolfo Matador y que se libre con cargo al capítulo 5º artº 8º del presupuesto que rige.

Destitución del El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Mayordomo de Corporación que en el dia de ayer le había de- Camión fr. Barnete, vecino de Venancio Alarcón, Comitano de ésta bra de Carrion, que en las habitaciones de la Casa de las Heronas, uno de los edificios del Santuario, existen en bóvedas y paredes grandes desperfectos que se vienen notando hace muchos tiempos, y amena- zan con destrucción de una gran parte del mismo.

El fr. Cuellar hizo uso de la fualabra para ma- nifestar que siendo esos desperfectos de tanto tiempo conocidos y no subsanados, revelaba el hedo ne- gligencia ó falta de celo por parte del mayordomo, a cuyas omisiones le obligaría indudablemen- te los cuidados de su casa, por cuyas razones, que no conocen y si sólo comentan, propone al estam- tamiento acuerdo la destitución de don José Ba- rante de Zórriz, actual mayordomo, acordando así, por unanimidad, y en igual forma, que se le notifique al interesado esta resolución, se-

quiriéndole á la entrega de los fondos, especies, y objetos pertenecientes á la Virgen y su culto, que obran en su poder, con arreglo á lo que se deducsa de la última cuenta rendida y al inventario de bienes pertenecientes á la Patrona que obran en el Archivo municipal.

Comisión para... Seguidamente y en virtud de la denuncia conocimiento delz, á q'le se refiere el anterior acuerdo de nombrar Superfecto Casa Nueva, una Comisión compuesta de los Señores Don Francisco Pocostales, don Andrés Duarte y don Domingo Toméus, para que, en unión de personas peritas que designe la Alcaldía, gire una visita al Santuario y proponga las reformas que considere precisas para conservación de los edificios ó locales denunciados.

Nombramiento El continuación y para cubrir la vacante del cargo de Mayordomo de esta Villa a favor de D. Gregorio de Carrion, producida por la destitución acorazonada Bueno Sa-dada del Sr. Barantes, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó nombrar á la Señora D. Gregoria Bueno Salina, viuda de Oliveros, cuyas condiciones de posición social, fervor religioso y amor á la excelsa Patrona de esta Villa, la hacen altamente recomendable para el cargo expresado.

Y sin otros asuntos se levanta la sesión á las doce y diez minutos, de que certifico.

Antonio Montes

Domingo Toméus

José Martínez Vinares y Moreno
J. M. V. y M.

Francisco Pocostales

Manuel Rubio



Sesión de 1º de Abril, supletoria de la del 30 de Marzo.
 Sr. Procurador. En el burgo y su sala capitular, á primera hora de la mañana de 1º de Abril de mil novecientos trece y hora de las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde
 Don Arturo Montes Malaprade, con asistencia de los concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del Treinta del pasado marzo, que, por falta de número, no pudo tener lugar, continuando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Distribución fondos. Si la discusión fué autorizada la distribución mensual de fondos correspondiente a Abril por la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos.

Nombramiento. Siendo necesario, según manifestó el Sr. Presidente ejecutivo durante la designación ó nombramiento de un oficial a favor quale ejecutivo especial, para hacer efectiva, por medio de D. Pablo González la vía de apremio la cantidad de mil cuatrocientas treinta y una pesetas setenta céntimos, que como directamente responsable, por declaración firme, adeuda á este Ayuntamiento el vecino de Bajajor Don Cayetano Valaer Grajera, se acordó, por unanimidad conferir expresado cargo con las dictas, ^{de mano propia} que marca la vigente Instrucción de 26 de abril de 1906, a Don Pablo González llarena, á quien se expedía, por el Sr. Alcalde el oportunus despacho - mandamiento.

Auxilio beneficiario Eugenio Pavo. A petición de Eugenio Pavo, vecino enfermo y pobre se acordó concederle, por una sola vez un socorro de diez pesetas con que atender á su alimentación.

Pensión de lactancia. Por imposibilidad física convenientemente acreditada á título general, dictada se acordó conceder pensión mensual de lactancia, por medios anuales á Autoridad Titular General,

a razón de diez pesetas cincuenta centimos mas, para que pueda criar a su hija Isabel de cuatro dias de edad.

Botes de leche con-

Se concedieron cincuenta botes de leche condensada a Antonia Sánchez, a razón de dos por semana a Antonia el Aguado Samino, queso Samino para alimento de su hija Estefanía, que no puede lactar por enfermedad la esposa de aquél Luisa Bermantes.

Gratificación a ta-

Siguiendo la costumbre de años anteriores, talleres, niños que y con motivo de las operaciones de quinta del año extrajeron las bolas truhal exemplar, acordó el Ayuntamiento remunerar el sorteo y carpinteros con la cantidad de diez pesetas cincuenta centimos a cada uno de los talleres, Don Antonio Aguado Alfonso, y D. Manuel Rodríguez Solano; con dos pesetas cincuenta centimos a cada uno de los niños Marcelo Correa y Marcelino Generoso que extrajeron las bolas en el acto del sorteo; y tres pesetas al carpintero Natalio Ventura Varegas por colocar y nivelar la talla y retirarla terminadas las operaciones, cuyas sumas se libraron con cargo al cap. 1º art. 5º del presupuesto de gasto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el tr.

Presidente levantó la sesión siendo las doce, certificó

Justo Montes Malapenda, Domingo González, Francisco Jiménez, Manuel Rodríguez Solano, Pedro Pérez, Manuel Rodríguez Solano.

Sesión de 8 de Abril supletoria de la del 6.

W. Vinagre.

" Tomillo.

" el Moreno.

En la sala capitular de Alburquerque a las once y veinte minutos del dia ocho de abril de mil novecientos trece, presidida por el tr. Alcalde don Justo Montes Malapenda, con asistencia del infrafirmado Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la





ordinaria del 6 que no pudo celebrarse por falta de
votantes, convocando por aprobar unanimemente
el acta de la anterior que fue leída.

Petición de baja en Diócesis cuenta de una instancia que presenta la
conservadora por traza de Doña D. Josefa Fernera Gama pidiendo su eliminación
de la cuenca de la ción del Reparto de Conservos vigente en el que a-
ba. D. Josefa Fernera, parece incluida y funda su pretensión en haber tra-
tado su residencia y la de su familia a Almazara,
donde se encuentra adoptado el mismo sistema
de recaudación del impuesto mencionado en cuyo
reparto figura segun acredita con la oportuna
certificación; y el Ayuntamiento teniendo en
cuenta que se justifican convenientemente los
estados alegados así como que la citada car-
ga no corresponde satisfactoria al contribuyente
más que en el punto donde reside, acordó, por
unanimidad, conceder a lo solicitado, declarando
la exclusión del Reparto de D. Josefa Fernera Ga-
ma y que se participe a la interesada, dando de
baja en el Censo hechas al Recaudador los valo-
res con que figura gravada la peticionaria.

Socorro benéfico a P. En su instancia acordó el Ayuntamiento con-
dado Vivas Caldera y Franquedos de socorro de cinco pesetas a Pedro Vivas Caldera
en favor de Francisco Hernández Enríquez para trasladarse a Badajoz en cuyo Hospital pro-
vincial desea ingresar y otro de diez pesetas a Fran-
cisco Hernández Enríquez, que necesita llevar a dicho
beneficio establecimiento a su esposa enferma Ju-
ana Bueno López por prescripción facultativa.

Y no habiendo otros asuntos de levantar la sesión
a las doce de que certifico.

J. Antonio Montes *D. Domingo Sarmiento*
Francisco Jiménez *J. M. Pérez*
J. H. Gómez *J. M. Pérez*
Francisco Sacostales *J. M. Pérez*

Sesión de 15 de abril supletoria de la del 13.

Dr. Pocostales En Albuquerque y su Salón Capitular á las on.
" Duarte (D. A.) ce y quince minutos del dia quince de abril
" Vinagre. de mil novecientos trece, presididos por el Dr. el Dr.
" Moreno. de don Arturo Montes Malaprosada, se reunie-
ron los Concejales que al mismo se expresan,
con asistencia del infrascrito Secretario, en ses-
sión supletoria de la ordinaria del trece, que no
pudo celebrarse, por falta de numero, concurran-
do por la lectura del acta de la anterior que
fue unánimemente, aprobada.

Voto de gracias al Seguidamente el Concejal Dr. Moreno hizo un
culto atencioso de la palabra y propuso: que, temiendo enemigos
barcelones Don José ta el beneficio dispensado á este vecindario por d.
Artilla Mercadé José Artilla y Mercadé con las dos conferencias
propagandista de dadas en el Salón de actos de la Casa Consistorial
la cultura. — cumplió perfectamente su noble misión de di-
fundir la cultura, por medio de una narración
eloquente y minuciosa de las impresiones fielmen-
te observadas y cuidadosamente recogidas, en su
"Viaje de estudio por España", cantando las le-
siones de aquellos lugares que se distinguen
por su progreso en todos los órdenes de la vida,
censurando las omisiones de voluntad que con-
ducen al atraso en otros, por apatía y vicio de
sus habitantes; proponiendo una ordenada pro-
filaxis de la ignorancia; los medios porque los
pueblos pueden llegar a dignificarse; los que de-
ben poner en práctica para el fomento de su a-
gricultura, industria y comercio, de que sean ca-
paces según sus condiciones topográficas y cli-
matológicas; todo, en suma, lo que constituye un
programa vastísimo de regeneración, de consig-
narse en acta, como recordó imperecedero, un vo-



to de gracias al cultívimo Sr. Artillo, acordando-
se así, por unanimidad, y que para su satisfacción
y noble estímulo, se le haga saber con certificación
de este acuerdo.

Gastos arbolados. Se dirí cuenta de la de gastos causados con m-
puestos públicos. trío de la adquisición de arboles para repoblar
los paseos públicos porte y arrastre de los mismos
según justificante unido a aquella, siendo apro-
bada por la cantidad de ciento noventa pesetas
y acordado su pago con cargo al Cap.^o 3^o art.^o 4^o del
vigente presupuesto.

Socorro de diez pesetas a el agapito Brunet Tavaras, presidente del Ayuntamiento facultativo que tiene que trasladarse a Badajoz para ponerse en tratamiento de una afecion oftálmica, y considerando su indigencia, acordó el Ayuntamiento concederle un Socorro de diez pesetas con cargo al capitulo y articulos correspondientes.

Y no habiendo más asunto de que tratarse
levanto la sesión a las doce y cincos, de que certifico.

Antonio Montes

Young's Farm

Prætextorum Imagines

Pedro Bellocchio

Francisco, Socostales

Samuel Brubaker

Sesión de 22 de Abril supletoria de la del 20.

Mr. Vinaque. En la Villa de Alburquerque a veintidos de Abril
de mil novecientos trece, siendo las once y veintem-
utos y en el Salón de Sesiones de la Casa Consisto-
rial se reunieron previdos por el Dr. Alcalde don
Arturo Alfonso Alcalá Prado, con asistencia del su-
puesto Secretario, los concejales que al morir aus-
tros quedan en sesión supletoria de la ordinaria
del veinte que no pudo celebrarse por falta de mi-
mberos, dando principio por la lectura del acta de

la anterior que se aprobó por unanimidad.

Botes de leche con
densada á 17% al
varer Rubio y Carrion
Pardo Pérez.

A petición de los internados, acordó el aljurn
tamiento conceder cincuenta botes de leche con-
densada, á razón de dos por semana, a Francisco
Alvarez Rubio para lactancia de su hijo Julian
de trece meses de edad y que no puede amamanta-
tar su esposa y madre, respectivamente, Dolores Al-
varez; e igual concesión á Camilo Pardo Pérez, por
imposibilidad de su mujer Clementina González
Castro, para amamantar á su hija Ignacia
de seis meses de edad.

Resolucion del Tribu.

Resolucion del Tribunal. Quedó enterada la Corporación de un oficio gubernativo de Hacienda del Dr. Interventor de Hacienda de la provincia destinando a la fecha 16 del actual en que trascada orden el recurso contra la del 10. de la Dirección Gral. de la Deuda y Clases para liquidación del Renta-Sivas, con la resolución del Tribunal Gubernativo de la C. de Depósito de Hacienda, confirmando el fallo de expresa Dirección y destinando el recurso contra el mismo interpuesto por este Ayuntamiento, en alzada de la liquidación para convertir el Resguardo que el mismo tenía en la Caja de Depósito, conforme al art. 9º de la Ley del 7 de Julio de 1911, acordándose consultar por si procede interponer recurso ante el Tribunal Superior en la Sala de lo Contencioso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión á las doce, de que certifico. —

Antonio Montero

Domingo Tavero

fraction finage

Tedro Moreno

Francisco Pawstalez

Manuel Rubio
y S. A.



Sección del dia 29 de Abril Supletoria de la del dia 27 de mismo.

D. Francisco

Villagra

Toméns

etorans

Rubis

En la villa de Alburquerque a veintimil dias de Abril
Demi mil novecientos Trece, presidida por el D. Alcalde D. A.
Pino el concejo Malapropio, se reunieron en la Casa Consistorial
Final con asistencia del inspector Secretario del Cuerpo
que almorzaron de espaldas, en Sesión Supletoria de la
del dia 27^o del corriente no celebrada por falta de número, co-
muniñados por la lectura del acto. Acto que fue a-
probado por unanimidad.

Recaudación voluntaria. Dado cuenta de la De recaudación voluntaria del impuesto
Caja 1^o trimestre. En Cuentas correspondiente al 1^o Trimestre del año corriente
y examinada con informe favorable por la Sección de Cuenta
Fiscal de Secretaría, se aprobó por unanimidad sueldo
aprobado.

Cuenta De llenays
Gauthier. - Comaje
fuerza pública.

Se examinó y aprobó cuenta rendida por D. Llenayo
Gauthier, dentro de la abertura de Confección de los talés, de
cinta y de batina de Sable para la fuerza mili-
tar importante diez y ocho pesos, cuyo pago se efectuó por
orden de urgencia, residido el alto de Contingencia, con
cambio al Cap. II art. viii del presupuesto de fondos.

Designación De co-
ministros para con-
venir al juez de
excepciones.

De Oficinalidad con los nombrados por la presente Ley
de Presubstancial y Disposiciones Complementarias, preside-
dio el Asist. P. Designar con el Corretores de Oficio
nado en funciones de Secretario para comparecer ante
la Comisión mixta al juez de excepciones señalado por
ella el dia diez de Mayo próximo al Oficial del Hc
designado De Oficinalidad de este Depart. D. Gerardo Gómez
Ullón.

Socorro a Pilar y Ador-
tu. Acuerdo Pilar
y Blas Álvarez

En petición de intercesores Pilar y Ador-
tu. Acuerdo Pilar y Blas Álvarez Pérez, vecinos
y Blas Álvarez dos pobres de esta localidad que tienen que trabajar
en busca de trabajo por carecer de ocupación
y recursos para el mantenimiento en esta villa, se
acepto conceder a cada uno de los dos le cantadas

de Cuatro pesetas, por cuenta del Capitán art. Corres
y presidente del presupuesto de dona).

No habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la Sesión Siendo las diez, desde que se el
Secretario Certificó.

François Vialard
e J. J.

Manuel Rubio
fijo

Sesión de 6 de Mayo Supletoria de la del H.

sr. Quillar.

En la Villa de Alburquerque y su Sala Capitular a seis de Mayo de mil novecientos trece siendo las once y cuarenta minutos, bajo la presidencia del tr. Don Francisco Villegas Guerrero, Tercer Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción por enfermedad del Alcalde Presidente y ausencia de los demás, primero y segundo, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del cuatro que no pudo celebrarse por falta de número, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

nombramiento del

Dada cuenta de una comunicación sucrita a h. Cabozas Ulloa para por don Modesto Martínez Profesor de la Escuela na auxiliar provisional ainal de niños n.º 2 en la que manifiesta que en la Escuela n.º 2 virtud de la dimisión presentada por el Auxiliar interino de esperada Escuela don José del Amor se veía en la necesidad de tener que ordenar la salida de algunos de los alumnos matriculados en dicho Centro por no poderlos atender debidamente con su esfuerzo personal, el Concejal sr. Quillar propuso que con el fin de evitarlos perjudicar que hubieran de ingrese a otros alumnos





nos por la ausencia del Colegio y privación de la cotidiana estíneura, se nombrara por el Ayuntamiento, con carácter provisional y cargo a los fondos municipales una persona capaz que desempeñase dicha auxiliaria hasta su provisión por la Superioridad, acordándose por unanimidad conforme a lo propuesto de designar a Don Ricard Cabras Ulloa, con el haber diario de una peseta veinticinco céntimos que se pagaran, por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial con cargo al capítulo once artículos únicos del presupuesto vigente.

Distr.º de fondo Mayo

Su discusión fué autorizada la distribución mensual de fondos para el comiente por la cantidad de ocho mil diecienas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce y cinco minutos de que certificó.

J. Ruiz Montes *J. Martínez Vinares*

Juanino Paróstales

Manuel Rubio

Sesión del dia 13 de Mayo, Supletoria de la del dia 11.

En la villa de Albendín y su localidad titulares a toce de Mayo de mil novecientos trece; siendo las once y diez minutos del mismo, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D^r. Arturo Montejo Malafuente, y con asistencia del intrascrito Secretario de reuniones del Concejo que al marge se expresan, en Sesión Supletoria de la ordinaria del dia once que por falta de numeros no pudo celebrarse por falta de números, dando principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Trofeo en oficio.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Dada Cuarenta de comunicacion fecha diez del actual año que dirige el Comandante fuer Lustrafector del Regt. De

por inutilidad del fantasma de Gravellina), interesado de la Conformación el soldado Saturnino informe que previene la regla 8º de la R. O. de 8 de Enero Alvara Garcia. De lo q. of., acerca del mero Saturnino Alvaro Garcia, del Ejemplar de 1912, que ha resultado inútil a su juzgado en filas, el Ayuntamiento con vista de los antecedentes que obran en su Secretaria, acordó informar que dicho mero lo fué Delantero Soldado por resultar útil del reconocimiento de otros, conformándose el interesado, que no alegó, y tiene que conste a los Señores Concejales que aquél pudiere experimentar alguna en aquella fecha.

Socorro a pobres
transientes.

Le aprobó relación de pobres transientes Socorridos durante los meses de Enero a Abril último, importando la cantidad de Veinticinco Pesetas, acuerdando su pago con cargo al Capítulo 5 art. 4º del presupuesto de donde.

Cuenta de Pozo por

Pozos fui abonada una Cuenta de S. que alquiler del Teatro del Pozo, por alquiler y alumbrado del Teatro de S. José y alumbrado para de esta villa, para la Corporación obesa dada por el la conformación del Teniente Barcelona J. Jose Antilla Mercadé el dia 12 de Abril último, y en cantidad total de Treinta y dos Pesetas por ambos Conceptos, acuerdando su pago con cargo al Capítulo 9 art. 3 del presupuesto de donde.

Cartos de separa-

El Dr. Alcalde manifestó que había tenido que ordenación de Tejados y urgentemente la reparación de Tejados en la "Casa Bahona" y pander, casa Bahona parte delantera de la misma, por evitar la inminente ruina en que se hallaba y la Corporación acordó aprobar la Determinación de la Alcaldía, así como, la Cuenta de jornales y materiales empleados en la reparación citada en la cantidad de Treinta Pesetas Cuarenta Quedando, que importe la cuenta respectiva (que vendida por el Albañil Agustín González y que se satisfaría con cargo al Cap. 1º art. 4º del presupuesto de donde).

Comisionado Dr. Su. para Concurrir al juicio de ejecución del actual Recibo y lo comun a los Pobres, Cuenta Ordinaria de los gastos de viaje y estancia q. fueron a cargo del Contador y de las Deudas facilitadas a la Comisión mixta. nro. 10 de su relación que presenta como justificante el Q.º (la aprobó) Por unanimidad aprobado el H.º de las Ciento diez y seis pesetas que importan con cargo al Cap. lº art. 6 del presupuesto de gastos.

Pension de lactancia a Romualdo Ma-

Día de lactancia por espacio de Seis meses a razón de diez pesetas. Queda ordinario mandado a Romualdo Almoguer Pinchado, que la había pedido, para autorizar de sus hijos Esteban y Valentina naturales o nacidas en agosto de este año, y en vista del mal estado en que se encuentra la madre de estas y espesa de aquella Sra. Ana Otero.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta que fijaron a las doce horas del mismo, de que certifico.

J. Arturo Montes

Tomás Gómez

Franco Pocatales

Francisco Vinares

Pedro J. Morán

Manuel Rubio

Sesión de 20 de mayo supletoria de la del 18.

Fr. Pocatales.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a veinte de mayo de mil novecientos trece; siendo las once y veinte minutos y precedida pone el R.º Alcalde Don Arturo Montes en la presencia con asistencia del infrascrito secretario de reunieron los Señores concejales, que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del diez y ocho que no pudo celebrarse por falta de número, comuniando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Bubis

Pension de lactancia et petición del interesado de acordar conceder
cina a el Martín Bon pension de lactancia por espacio de seis meses
y a razón de siete pesetas cincuenta centimos
mensuales a el Martín González Canasco para
su hija Juana, de doce días de edad y que no
puede ser alimentada por fallecimiento su madre
y esposa de aquél Indra Beníz Martínez.

ratificación al punto El Sr. Alcalde manifiesto que á consecuencia
público por recogida cia del alarmante desarrollo que tomó en local
de cadáveres de perros primor días de abril la hidrofobia canina
vagabundo. había ordenado la recogida de perros vagabun-
dos, ó la extinción de los mismos en la vía pú-
blica si andaban por ella abandonados, y sin
bozal resultando de tales medidas que se ha
bia dado muerte por los agentes a un nume-
ro considerable de perros, cuyos cadáveres fueron
retrayados de las calles y sepultados por el punto
público, proponiendo que se gratificara a este
por ese servicio extraordinario en bien de la hi-
giene, y acordándose de conformidad con lo
propuesto dar al citado servicial una gra-
tificación de veinticinco pesetas que se pagarán
con cargo al Cap. 5º art. 8º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse
levanto la sesión á las once y cuarenta, certifican-

J. Antonio Montes

Domingo Torregrosa

Francisco Socostales secret.

Fructuoso Villegas Pedro

Hernán Rubio
fijo

Sesión de 27 de Mayo supletoria de la del 25

Dr. Socostales.

Ensayo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En el burgo que y su sala capitular á vein-
te y siete de mayo de mil novecientos trece; dura-
do las once y quince minutos, y presididos por

Rubio
Fijo.



el tr. Alcalde Don Arturo el monte el Calapuado, se renunciaron los concejales que al margen de expresan en la sesión supletoria de la ordinaria del veinticinco que no pudo celebrarse por falta de miembros, convocando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y suscrita.

Cuenta del blanqueo y limpia de la Casa-Rodeo.

Así mismo se aprobó la cuenta de gastos ocasionados en la limpia y blanqueo de la Casa-pabellón del Rodeo, con motivo de las ultimas acordadas que en importe de treinta y seis pesetas veinte centimos se pague con cargo al cap. 9º art. 3º del vigente presupuesto.

Gratificación a la fuerza pública por feria.

También se acordó por el Ayuntamiento, si la fuerza pública quiere la costumbre de años anteriores, gratificarse con la cantidad de treinta pesetas sin cuenta centimos a los individuos que componen la fuerza de guardia municipal, desmayos y guardas de campo por el servicio extraordinario que los mismos han prestado durante los días de feria, con cargo al cap. 9º art. 3º del presupuesto de gastos.

Pago del acarreo de bueyes, mareas

Igualmente se acordó el pago con cargo al cap. 9º art. 3º del presupuesto de gastos, a favor de cesante de don Vicente Pérez Vital por el acarreo de C. Consist. a Rodeo, bueyes, mareas y otros cesantes necesarios en el Pabellón municipal del Rodeo para los días de feria desde la Casa Consistorial y viceversa por la cantidad de ocho pesetas.

Adquisición de paletas para la R. T. del Ateneo de Badajoz,

Le dio lectura de un B.O. M. del tr. Presidente de cuadros del ayuntamiento para que coquiere al pago de los gastos exposición provincial, organizada por la Sociedad de Cultura artística y escultura, organizada por la Sociedad de Cultura artística, dicha con motivo de las últimas ferias de Badajoz, a cuyos efectos acom-

para cincuenta papeletas para la Rifa de
dos cuadros titulados "El Hagal" y "Bendición" pa-
originals de los Ss. Don Eugenio Hermoso y
y don el doctor Dívarsi, respectivamente, da-
al precio de cincuenta céntimos de peseta
cada participación y el Cabildo definidos
quitos a tan galante invitación, habiendo
en cuenta la modestia del fin a que se des-
tinan los fondos que se recaudan, acordó por
unánimidad adquirir las respectivas pa-
peletas del n.º 2.101 al 2.150 inclusive, y que
el importe de veinticinco pesetas se satis-
faga con cargo al cap. 1º art.º 8º del pre-
stipuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión siendo las once y
cuarenta y cinco minutos, de que certifico:-

Hernández Montes

Domingo Tomé

Francisco Poortales

Pedro Moreno

Miguel Rubio

Sesión de 3 de Junio supletoria de la del 1º.

Dr. Poortales.

„ Tomé.

„ Moreno.

Rubio

En el burgo y su sala Capitular á
tres de Junio de mil novecientos trece; siendo
las once y veinticinco minutos, presididos por
el Dr. Alcalde don Arturo Martínez Malajma-
da, con asistencia del infrascrito Secretario,
se reunieron los Concejales que al margen
se expresan en sesión supletoria de la ordi-
naria del dia primero, que no pudo tener
lugar por falta de número, concuerando
por la lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada por unanimidad, y suscrita.



Nombramiento de
parto practicario
sobre d. Juan Bueno
Lando.

Dada cuenta de una comunicación del Eugenio-
parto practicario agrícola Don Julio dela Cierva y Lobo, nombrado
por la administración de propiedades de esta
provincia para la medición y tasación de un
trozo de tierra y monte al sitio de "el Matasa-
nés" en este término, pidiendo se nombre un pa-
rtito práctico en sustitución de Don Juan Gar-
cia (fallecido), se acuerda nombrar al vecino d.
Juan Bueno Lando, y que se dé cuenta tan
to a este como al tr. dela Cierva.

Renovación ordi-
naria de la Junta

Debiendo procederse, con arreglo a lo que dis-
ponía el vigente Reglamento de la contribu-
ción territorial, de 30 de Septiembre de 1885 y cir-
cular del tr. almon de contribuciones de la pro-
vincia, recientemente publicada en el Boletín
á la renovación ordinaria de la Junta peri-
cial de este distrito, se acordó que por el tr. Secretario de la Corporación se formule la cor-
respondiente Relación en terua, que previene
el artº 32 de la disposición citada y se envie
á la almon. para que se designe cuatro vo-
cales o portavoces, supeditadores, propietarios y dos
suplementos, siguiéndose la tramitación decaula-
da al efecto.

Distribución de
fondos p. a Junio.

Fue autorizada, seguidamente, por unanimi-
dad, la distribución de fondos correspondien-
te al mes de la fecha, por la cantidad de
odio mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y sie-
te céntimos.

Pronroga de licencia
al tr. Almanar.

En instancia del interesado, que manifiesta
subsistir las causas que le obligaron a pedir
licencia de tres meses, repetidamente prorrogada,
se acordó prorrogar por otros tres, la que
viene disfrutando el Concejal Don Lucio Al-
manar y Barán.



Declaración fefa Por el infrascrito Secretario, de orden del Dr.
llido por consumo Presidente, se dio lectura del acta de la sesión
en concepto de insolvencia celebrada por la Junta pericial en el dia vein-
entes y duplicados, fincas de Mayo último; y resultando que los
correspondientes a los contribuyentes que aparecen en la relación ex-
ejercicios 1907-8 y 9.- sindicado al expediente de apremio seguido, es im-
portante treinta mil doscientas cincuenta
y nueve pesetas con cincuenta y cuatro cénu-
tinos, carecen de bienes amillorados, por cuya
causa les declara, provisionalmente fallidos
y propone a la Corporación municipal la de-
claración definitiva, si la considera proceden-
te; no habiendose presentado reclamación
alguna durante los ocho días de su exposición
al público, así como tampoco contra la du-
PLICIDAD de los contribuyentes en los respecti-
vos ejercicios, que ha sido comprobada y am-
plia la cantidad de seiscientas treinta y diez
pesetas: el ayuntamiento, unanimemente
confirmó el acuerdo referido y acordó declarar
definitivamente fallidas las sumas resulta-
das por el concepto de insolvencia y dupli-
cidad en un total de treinta mil ochocientas
noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro cénu-
tinos, por el impuesto de consumo de los años
de 1907, 1908 y 1909, disponiendo que los recibos
que los constituyen, con relación en forma
y copias certificadas del acuerdo de la Junta
y de este, sean dados a la primera cuenta
que el Recaudador, el gentil ejecutivo rinda,
en la que serán baja definitiva.

Terminado el despacho ordinario y pre-
guntados los Ds. concejales si tenían algún a-
sunto a convecer, contestaron negativamente,
el Dr. Alcalde levantó la sesión siendo tal



doce y trece minutos, de todos los cuales certifico.

Antonio Pascual

Domingo Vázquez

Francisco Pascual

Presidente

Francisco Pascual

Presidente

Francisco Pascual

Presidente

Francisco Pascual

Sesión del dia 1º de Junio. Supletoria de la del 8.

Conejales.

L. Pascual

" Vinaigre

" Tomates.

" "

En la villa de Alburquerque a diez de Junio de Seis mil novecientos trece, siendo las once y quince minutos del dia, presididos por el Dr. Alcalde D. Arturo Montel Malaforda, con asistencia del inspector Señor Tardio, se reunieron los Concejales que al mencionarse expresan en sesión pública Supletoria de la del dia setho, que no pudo celebrarse por falta de numero, quedando, por la lectura del acta anterior quedando formado acuerdo aprobada y Deseada.

Pension de lactancia a Carlos Daza

El señor Dr. Pascual a nombre del Ayuntamiento encia a Carlos Daza solicitar pension de lactancia por espacio de seis meses y a razón de siete pesetas cincuenta Centavos mensuales a el vecino sobre Carlos Daza Parada, casado con Gregorio Palomo Dominguez, para mantener a su hija Blanca de cuatro meses de edad que no puede criar la misma de por imposibilidad física (de la madre) acreditada por la oportuna Certificación facultativa.

Nombramiento de la Comisión de Fomento para la operación de deslinde con "Codoson."

Al invitación del Ayuntamiento de Codoson, hecha por oficio de Cuatro del actual que fue leída, fué designada la Comisión de Fomento de este Municipio para que comparezca con la señora D. Deslinde con De aquello a la operación de deslinde de los términos municipales de ambos pueblos en los sitios denominados "Silveiros" y las "Pernadas" donde según manifiesta la Corporación vecinal ha habido alteraciones de límites que necesitan inmediata rectificación, y que se Debe tener en cuenta de este acuerdo para la fijación del dia en que haya de tener lugar el acto de que se trata.

El propuesto del Dr. Pascual, a acuerdos autorizar al Dr. Alcalde Presidente para que con vista de las no-

trias que le Administran los Quirados muni. de Campor
ordenen realice las reformas necesarias en los canales
del Páramo con el fin de que ofrecan facil acceso dan-
do a las faenas de la proxima resección, dando
cuenta, despues de las que sean reparadas y dandole
chos con tal motivo.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las
ocho y cuarenta del dia, de todo lo cual Queda
Secretario Certifico.

J. Antonio Montes

Domingo Jiménez

Pedro y Moreno Francisco Pocostales Propietario Vinagre Domingo Jiménez
Pocostales - Manuel Gómez

Sesión de 17 de Junio Supletoria de la del 15.

h. Pocostales.

En el Burgozque y su Sala Capitular á diez
días de Junio de mil novecientos trece, siendo las
once y doce minutos, presidido por el Sr. Alcalde
don Arturo Alfonso Malapradada, se reunieron los
Concejales expresados al margen en sesión supletori-
a de la ordinaria del quince, que no pudo cele-
brarse por falta de numero, comenzando por la le-
tura del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Revisión y limpieza
de canerias y
fuentes publicas.

La propuesta del Sr. Pocostales y tras brevedad-
e cusion en que tomaron parte todos los Señores Con-
cejales asistentes, se acordó, por unanimidad, de-
licitarizar al Sr. Presidente para que disponga
que sean revisadas las canerias y limpieza de
estas así como de las fuentes publicas que lo ha-
yan requerido, como necesarias medidas de pro-
tección e higiene en la época actual, dada cuan-
ta desgracia, tanto de las operaciones en tal sentido
realizadas, como de los gastos con tal motivo.





reacionado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se llevó
to la sesión á las once y treinta y cinco, de todo lo cual
como Secretario certifico. Pedro J. Moreno
Arturo Monte

Francisco Pocostales
Domingo Boures Presidente Virrey
Francisco Pocostales
Hernán Rubio

Sesión de 24 de Junio Supletoria de la del 22.

Dr. Pocostales. En el burgo y su local Capitular a veinte
" Virrey. y cuarto de Junio de mil novecientos trece y hora
" Tercero. las once y veinte minutos, presidido por el Dr. Alcal-
" ellorero. de Don Arturo Monte Malaprade, con asistencia
del infrasentido Secretario se reunieron los Concejales
de que al virrey de expresan en sesión supletoria
de la ordinaria del veintidos, que no pudo tener lu-
gar por falta de número, impidiendo por la lectura
del acta de la anterior que fue, unánimemente,
aprobada.

nombramiento. Se dio cuenta de un oficio de la Administración
de Peritos Reparadores de Contribuciones de esta provincia, designando, segun-
tidos, en la Reunión propuesta que se elevó a dichos Peritos, para la re-
unión Junta Oficial, notificación de la Junta parcial a los peritos-repar-
adores siguientes:

Propietarios.

Don Alonso Bueno Dávila.

" Cinto Fernández Gama.

" Adolfo Cadena Rosado.

" José Manuel Ramajo.

Suplentes.

" Vicente Álvarez González

" Ezequiel García Valero.

El Ayuntamiento, por su parte y con vista
de los antecedentes, seglauntarios, designó el



número que le corresponde, en la forma siguiente:

Propietarios.

Vecinos.

Don José Rodríguez Rey.

" Benito Pilar de la Torre.

" Florencio Gamero Fernández.

Torastoro.

" Jerónimo Almás Quíllar.
Suplentes.

" Dámaso Bueno Montero.

" Manuel Gamonal Gamero.

Cortesía del nuevo Se dio cuenta de oficio suscrito por don Félix Cura párroco de los Pinos, en que participa haberse posessionado Santa María. do en diez y siete del actual. del cargo de Párroco interino de Santa María, para que ha sido nombrado, ofreciendo a la Corporación municipal sus servicios. El ayuntamiento, acordó quedar agradecido a tan cortés ofrecimiento y que el tr. Alcalde lo manifieste así al oferente, correspondiendo con la promesa de cooperar el Cabildo, en cuanto sea preciso al cumplimiento de la delicada misión que a aquél ha sido confiada.

Nombrando a José Ro- - La propuesta del tr. Alcalde y su obsequio del
tillo guarda de la Cañada. buen servicio, acordó el Ayuntamiento nom-
brar a D. José Ronillo el mejor guarda especial de
la Fuente del Caño, en evitación de abusos fre-
quentes en esta época, por la carencia de aguas,
con el formal de una peseta veinticinco centi-
mos que se pagaran, mientras sea necesario el
servicio, con cargo al cap. 6º art. 8º.

Cuenta recaudación Dada cuenta de la recaudación por el Recaudador
volunt. 2º trimestre de consumos de lo recaudado en periodo voluntario
de Consumos ovo correspondiente al segundo trimestre del año
actual, y previo informe favorable del Ofi- cial de Contabilidad, el Ayuntamiento acordó





44

dó, por unanimidad, aprobarla, con el siguiente resultado: Cargos = 29.315'73 pesetas = Dícta definitiva = 19.299'07 pesetas = Dícta interina = 10.016'66 pesetas = cuyas sumas resultan iguales al cargo.

Designación de Concejales y Farmacéuticos

Seguidamente y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Mayo último procedió la Junta local Ayuntamiento a designar los dos Concejales y el Farmacéutico que han de formar parte de la Junta local de 1º asistencia reorganizada con arreglo a la disposición citada, acordando que con el primer carácter sean don Fructuoso Vinares Guerra y don Pedro Almores Vazquez y como Farmacéutico don Elias Cortés Santano.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión a las doce y veintimis minutos, de que certifico.

J. Arturo Montes *Francisco Pocostales*
Domingo Yáñez *Fructuoso Vinares*
Pedro Almores *Manuel Rubio*

Sesión de 1º de Julio supletoria de la del 29 de Junio.

Sr. Pocostales.

En la Villa de Alburquerque, siendo las once y veintimis minutos del dia primero de Julio de mil novecientos trece; previamente convocados y reunidos por el tr. alcalde don Arturo Montes Almazara, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Concejales que al margen quedan designados, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veintinueve de Junio, que no pudo tener lugar por falta de miembros, leyéndose el acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Distribución de fondos para la distribución mensual de fondos correspondientes a la
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acto seguido fue unánimemente autorizada la distribución mensual de fondos correspondientes a la

diente al mes de Julio por la cantidad de
odio mil doscientos cincuenta y nueve pesetas seten-
ta y siete céntimos.

Eno habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la Sesión á las once y cuarenta mi-
nutos de que certifico.

J. Arturo Montes Francisco Pocostales
Vinegar Toméno Pedro Moreno
Domingo Lomero Rubén

Sesión de 8 de Julio, supletoria de la del 6.

Fr. Pocostales.

En Albuquerque y en Sala Capitular á
las once y veinte minutos del dia ocho de Julio de
mil novecientos trece, presidida por el Sr. Alcalde
de Don Arturo Montes Malaprade, con asis-
tencia del infrascrito Secretario, se reunieron
los Concejales que al无缘 se expresan en
Sesión Supletoria de la ordinaria del seis que
no pudo tener lugar por falta de números, co-
menzando por la lectura del acta de la ante-
rior que fue unanimemente aprobada.

Dimisión del peón

caminero Lorenzo Raboso Plaza. El Sr. Alcalde manifestó que el dia cuatro
caminero Lorenzo del actual le había presentado la renuncia
del cargo de peón caminero municipal, por tras-
lado de residencia doroso Raboso Plaza el que
había cesado inmediatamente, así como, que por
urgente necesidad del servicio, había nombrado,
con carácter provisional, a León Silverio Génis de
hasta que el Ayuntamiento acordase la provi-
sión, interinamente del cargo vacante, acordan-
do la Corporación aprobar en un todo las decisio-
nes de la Alcaldía y que siga prestando servicios
el Silverio hasta que se posesione el que de nombre.



Nombramiento de etgapi

Lleguidamente el Ayuntamiento acordó, por una
to Almendrala Barranco, la vacante de peón caminero en
pedrada municipal, por renuncia de Lorenzo Ra-
bazo Plaza, en la persona de etgapi Pedro Almendrala
Barranco, con el carácter de interino, y jornal de
una peseta ochenta y cuatro centimos, consignadas en
presupuesto.

Pension de ledie con
deseada a Pablo Ca

et instancia de Pablo Cabrera León y teniente
Pintiados Gamero, acordó el Ayuntamiento con-
cederle cincuenta botes de leche condensada, a
razón de dos semanales, para el sustentamiento
de su hija Felipa Cabrera Pintiados de un mes
de edad y que ha quedado sin lactancia.

Recaudación eje-
ctiva 1º semestre
de 1913.

Dada cuenta de la recaudada por el Recaudador
de consumos de esta Villa correspondiente al
primer semestre del actual año y valores reali-
zados en periodo ejecutivo acordó prestarle su a-
probación en vista del informe favorable del
Oficial de Contabilidad encargado de la compre-
hension.

Yd del 1º semestre
de los Años 1907 al 1912.

Igualmente fué, de conformidad con el infor-
valores en ejercicio que del oficial correspondiente aprobada la cuen-
ta de recaudación ejecutiva recaudada por el
agente, de los valores a su cargo y recaudados
en periodo semestral del corriente año de los per-
teneientes a 1907 al 1912 ambos inclusive.

Gastos ocasionados
para el recuento
de la ganadería.

El continuacion se dio cuenta de la de gas-
tos ocasionados con motivo del recuento de la
ganadería que existe en este término munici-
cipal, sujetos al pago de la contribución pe-
cunaria, importante la cantidad de ciento
noventa y cinco pesos, siendo aprobada
y acordado su pago con cargo al capítulo
primero artículo nueve del vigente presupues-

to de gastos.

Por haberendo más asunto de que tratar se levanto la sesión á las doce y cinco minutos de que certifico.

J. Arturo Almonte *Francisco Poortales*
J. Arturo Almonte *Francisco Poortales*
Domingo Viveros *J. Arturo Almonte*
Pedro J. Moreno *J. Arturo Almonte*
Manuel Rubio

Sesión de 15 de Julio supletoria de la del 13.

fr. Poortales.

En el Alburquerque y su sala capitular á quinientos de julio de mil novecientos trece: diendo las once y treinta y cinco minutos, presididos por el Señor Alcalde Don J. Arturo Almonte Malajara, con asistencia del infrasentido secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del trece que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando el acto por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Delegación de un socio.

Fue denegada una petición de socorro en metálico hecha por don Esteban Rodríguez Sandoval, carabinero retirado, en atención a que disfruta sueldo fijo por parte del Estado, y al diferir a sus deseos de perjudicar a los verdaderos pobres se tolerancia para quienes debe ser la conseguición de auxilios beneficiales.

Socorro de 15 petas
a Rufina Palomino, viuda de
Jacinto González, de acuerdo, por unanimidad con-
banos.

En instancia de la viuda pobre Rufina Pa-
lomino, viuda de Jacinto González, de acuerdo, por unanimidad con-
banos, se le concedió un socorro de quince petas para su tras-
lado a Castilla cuya agua le han prescrito.

Y siguiendo la sesión á las doce, de que certifico.

J. Arturo Almonte *Francisco Poortales*



Sesión de 28 de Julio, supletoria de la del 20.
 D. Francisco Pascual
 Tirado
 Toméno
 Moreno.

Sesión de 28 de Julio, supletoria de la del 20.

En Albuquerque y su Sala Capitular a veintidós de Julio de mil novecientos trece: siendo las once y diez y nueve minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Montero Malapuerta, en asistencia del infras-rito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se designan en sesión supletoria de la or-
dinaria del veinte, que no pudo tener lugar por
concurrir número bastante, empero como por la lectu-
ra del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Designación de Don Raimón Durán como maestro Don Raimón Durán Ciepuego, vecino de Ba-
i-comisionado para Dajor y aguete del municipio en dicha Capital, para
el ingreso en Caja, que como comisionado por el ayuntamiento, conser-
va al ingreso en Caja de los meses del actual reem-
plazo, conforme a lo prevenido en el art. 194 de la vi-
gente ley de reclutamiento, acordándose al propio tie-
po que se comunique así al Jefe de la Caja como al
interesado acompañando para su presentación por
el segundo la documentación pertinente al acta de
que se trata, según determina la citada disposi-
ción legal.

No habiendo más asunto, de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y
cuarenta minutos, de que certificó.

José Pedro Montero Francisco Pascual

Domingo Vaca

Pedro Moreno

Manuel Rubio
Fijo.

Sesión de 29 de Julio, supletoria de la del 27.

S. Montal, Vaca
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Albuquerque y su Sala Capitular a veinti-
nove de Julio de mil novecientos trece, siendo la sesi-

ce y veinticinco minutos y presididos por el Dr. Alcalá de don Arturo Montes Alcalapnado. Con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del 27 que no pudo tener lugar por falta de quórum, emperando por la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente, aprobada.

Concesión de bote de leche a Julián Cotrina. — concediendo a petición formulada por el vecino propietario a Julián Cotrina Ramajo se acuerda concederle cincuenta botes de leche sostenida, a razón de dos litronales para atender al sustento de su hijo Martín de diez y seis meses de edad y que no puede lactar su madre, por prescripción facultativa.

Gastos de conducción Si aprobó cuenta de gastos realizados con motivo
a éste del presunto del traslado a ellérida del presunto delincuente José Car-
denante José Centeno Tobal, tenor Cobalo y del Jefe de policía de esta villa que le
acompañó, acordando que su importe de treinta y
cinco pesetas se pague, por las razones de urgen-
cia, necesidad y falta de consignación especial, con
cargo al cap.º 11, art.º viiiis del presupuesto de gasto.

Gastos en obras por el
ministerio. — Igualmente fueron por unanimidad aprobadas
las relaciones de gasto realizados por formuliz y me-
tidas en las obras de separación de caminos vecina-
les y fuentes y cañerías, llevadas a cabo en virtud de
la autorización concedida al Alcalde en Sesiones del dia
y dieciséis de Junio último, por las cantidades de
trecientas noventa y nueve pesetas y trecientas trian-
ta y cinco pesetas respectivamente, acordando su pago
con cargo a las aportaciones consignadas presupuestarias.

Riego de los árboles Se acordó que por el Sr. Alcalde se busque para el parque "Alameda" bono que se dedique al riego de los árboles del parque de Alameda señalándole una peseta de formal por expresado servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las o-





H. Q.

ce y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual con-
serfano certifico.

Alejandro Montes

Francisco Vicentales

Presidente Vinagre

J. D. J.

Manuel Rubio
Foto

Sesión de 5 de Agosto supletoria de la del 3.

Dr. Vicentales.

En Albuquerque y su sala capitular a cinco de Agosto de mil novecientos trece y hora las once y quince, presidida por el Dr. Alcalde, con asistencia del infra-escrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen de expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del tres que no pudo celebrarse, por falta numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Distr. fondos agosto.

Seguidamente se autorizó la distribución de fondos para el mes de Agosto por la cantidad de ochenta mil doscientas cincuenta y nueve pesetas setenta y siete centimos.

Presupuesto ordinario para 1914.

Visto y examinado, detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de Hacienda, nombradas al efecto, para el año de 1914, importante tanto en "Ingresos" como en "Gastos" NOventa y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas veinticuatro céntimos y estimando el Ayuntamiento conforme y amén dado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos del Municipio, acuerda que se fije al público por quince días a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el periódico oficial de la provincia y, transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten



se someta á la discusión y votación definitiva por la Junta municipal.

Licencia al h. Alcalde.

En petición del Sr. Alcalde presidente que tiene que trasladarse de la población para tratar asuntos particulares acordó el Ayuntamiento concederle un mes de licencia que empezará á contarse desde el dia en que empiece á disfrutarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando esten de la presente, de que, como Secretario, certifico.

Antonio Montes Francisco Pocostales

Propietario Vinagre

Pedro Moreno
J.M.

Máximo Rubio

Frm.

Sesión de 12 de Agosto supletoria de la del 10.

sr. Vinagre

En Alburquerque y su Sala Capitular, a las once y quince minutos del dia doce de Agosto de mil novecientos trece, presididos por el Sr. Don Francisco Pocostales, Primer Teniente de Alcalde, encargado de la jefatura por hallarse en uso de licencia el Propietario, con asistencia del Secretario infrascrito, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del dia que no pudo celebrarse por falta de numero, convocando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Difunte de licencia por el Sr. Alcalde.

Seguidamente di cuenta de comunicación que el Sr. Alcalde Presidente, Don Arturo Montes, dirige al Cabildo, con fecha diez del actual, en que participa que desde dichos dia empieza á hacer uso de la licencia que se le concedió en sesión de 5 de los cor-





4 3

rientes, acordando la Corporación quedar en
terada.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión licen-
tia once y cuarenta minutos, se que Certifico.

Francisco Pocostales

Pedro J. Moreno
D.P.P.

Francisco Vivero

Manuel Rubio
Brio

Sesión de 19 de Agosto supletoria de la del 17

S. Vivero

Moreno

Rubio

En Alburquerque y su Sala Capitular á diez y
medio de agosto de mil novecientos trece, siendo
las once y veinte minutos, presididos por el Pri-
mer Teniente de Alcalde Don Francisco Pocosta
los Sama, en funciones de Alcalde, por hallarse
en licencia el propietario, y con asistencia del Se-
cretario infranqueado se reunieron los concejales que
al quízā se expresaron en Sesión Supletoria de
la ordinaria del diez y siete que no pudo cele-
brarse, por falta de número, comenzando por la
aprobación unánime del acta de la anterior que
fue leída y suscrita.

Pensión de lact.º

Josefa Pavo

Atendiendo a su petición, acordó el Ayunta-
miento conceder pensión de lactancia por seis
meses y a razón de diez pesetas cincuenta cui-
dados mensuales a Josefa Pavo viuda de Euse-
bio Veler y pobre imposibilitad de lactar á su
hijo Eusebio de un mes de edad.

Gastos de obra

Climaco Santos

Se aprobó por unanimidad una cuenta
del maestro hojalatero Clímaco Santos otros
importante treinta y una pesetas veinticin-
co céntimos por la recomposición de cuatro cañ-
tas y construcción de otros cuatro con destino
al servicio de los peones convocados en obras
públicas por administración, acordando su pa-

go con cargo al cap.º 6º art.º 9º.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión á las once y cuarenta y cinco minutos, de que, como Secretario, certifico.

Francisco Postales

Protactor Mayor

Pedro J. Moreno
D.P.B.

Manuel Ruiz
D.P.B.

Sesión de 26 de Agosto supletoria de la del 24.

Se. Vinagre

En Alburquerque y su sala Capitular á veinte y seis de agosto de mil novecientos trece, dieron las once y quince minutos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, en funciones, Don Francisco Postales Sama, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al unanimidad se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número, convocando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Petición de que se or-

Dada lectura de una instancia que suscribieron retirar la casa don Santiago Alba y otros vecinos pidiendo sea levantada la Casetta-buñolería instalada á la traza calle Fco. Piram. entrada de la Carretera a calle Fray Fco. Piram., para que sea retirada al Paseo de Camalejas, porque con su presencia puedan ocurrir desgracias a los niños que juegan en los alrededores de la misma y el Ayuntamiento acuerda acceder á la petición y que se ordene á la Dueña de dicha bodega su retirada inmediata, comunicándole si no lo verifica se con verificará á su costa.

dinero de sopas.

Se acuerda por unanimidad que con motivo de las próximas ferias se dé como premio una limosna de sopas á los niños pobres de las Es-

(Circular roja)
cuelas oracioriales.

Blanqueos y limpieza
pura de la casa Consistorial, edificios y pasos públicos
y ferial y edif. publ.
limosna de pan.

También se acordó el blanqueo y limpieza de
la casa Consistorial, edificios y pasos públicos
dada la proximidad de la feria de Septiembre
y siguiendo la costumbre establecida.

En igual forma dispuso el Ayuntamiento
que, como en años anteriores, fueran soca-
ridos los vecinos pobres verdaderamente necesi-
tados con limosna de pan los días 8, 9 y 10 de
Septiembre próximo, annunciándose con antelación
para que se inscriban en Secretaría los que por
su indigencia merecan disponer de esparce beneficio.

Cuenta del agu-

te en Badajoz y
te de este Ayuntamiento en Badajoz de los
1º semestre 1913. cobros y pagos verificados por cuenta de la Cor-
poración correspondiente al primer semestre
del ejercicio corriente, siendo aprobada con
un saldo a favor del Municipio por cantidad
de mil trescientas sesenta y seis pesetas tres con-
tinuos, de conformidad con el informe favo-
rable emitido por el oficial encargado de la
Contabilidad.

Y no habiendo más asunto, de que tra-
tar se levantó la sesión siendo las once y cin-
cuenta y cinco minutos, de todo lo que certificaron
J. Abadico Montes *Francisco Pauwels*

Domingo Jiménez

Francisco Tiragre

Pedro Jiménez

Manuel Rubio
Díaz

Sesión de 2 de Septiembre, Supletoria de la de 31 de Agosto.

Dr. Pocatales.

" Tiragre.

 *Jiménez.*

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Rubio

En Alburquerque y su Salón Capitular, a dos
de Septiembre de mil novecientos trece, siendo las on-
ce y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde, Don
Arturo Montes, el Alfonso, se reunieron, con

asistencia del infrascrito Secretario, los concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria, que no pudo tener lugar, por falta de número superando por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dist. fondos Sept.

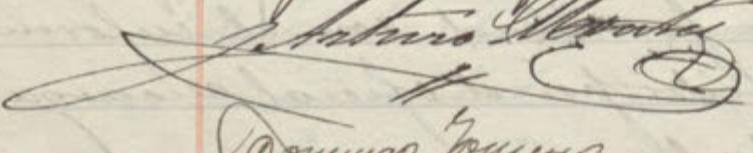
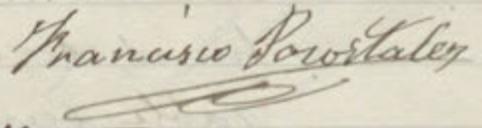
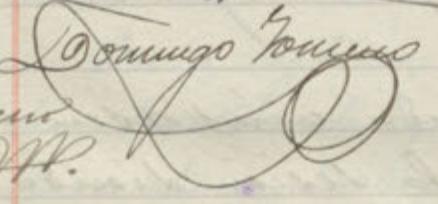
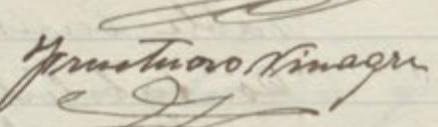
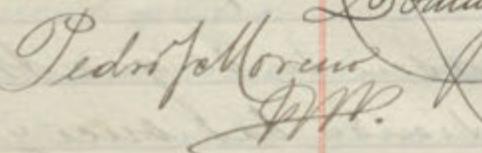
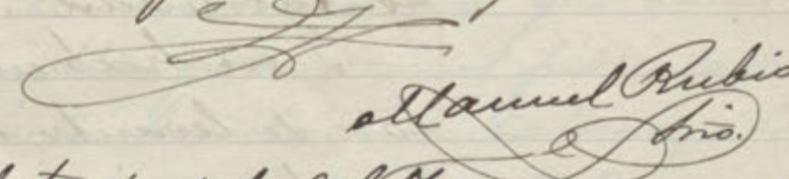
La continuación fue autorizada la distribución de fondos para el mes actual por seiscientos diecisiete cincuenta y nueve pesetas, setenta y siete céntimos.

Interrupción del licenciamiento. El Dr. Presidente manifestó que, evacuado los conocimientos por el Dr. Alcalde asuntos motivo de la licencia, que obtuvo de la Corporación, habría interrumpido esta encargándose de la jurisdicción desde primero de los comienzos que dieron cierre al ejercitamiento.

de
—

Pronoga de licencia. El instaurada del interesado se prorrogó por el Dr. Almuñaraz otros tres meses la licencia que viene disfrutando el Concejal Dr. Almuñaraz.

Se levantó la sesión a las once y cuarenta de que certifico.

J. Batista Montes  Francisco Pocostales 
Domingo Tovares  Prudencio Vinares 
Pedro J. Moreno  Manuel Rubio 
M. H.

Sesión de 9 de Septiembre, Supletoria de la del 7.

Sr. Pocostales. En la sala capitular de Alburquerque a nueve de Septiembre de mil novecientos trece y hora las once y veinte minutos, presidida por el Dr. Alcalde Don Arturo Moreno Alcalapraza, con asistencia del Secretario infrascrito, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día que no se celebró, por falta de número, concursando por la aprobación del acta de la anterior, previa lectura.

Gasto de reparación en las bocanadas.  DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fue asimismo aprobada la relación de jornales y materiales cumplido en la reparación de locales des-



tusados a licencias públicas por cantidad de noventa y seis pesetas setenta y cinco céntimos, acordando su pago con cargo al Cap. 4º y 4º art.º del presupuesto en vigor.

No habiendo otro asunto, se levantó la sesión siendo las once y cuarenta minutos, de que certifico:

José Antonio Montes

Francisco Poestales

Domingo Tormeo

Manuel Vinagre

Pedro Moreno

Manuel Rubio

Sesión de 16 de Septiembre Supletoria dela del 11.

Sr. Poestales.

En el Burgoque y su sala capitular á diez y diez de Septiembre de mil novecientos, tres. Siendo las once y diez y siete minutos, presididos por el Dr. Alcalde Don Arturo Monte Malaprade, con asistencia del infraescrito Secretario, se reunieron los Concejales, que al unísono se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del catorce que no se celebró por falta de número, emperando por la lectura del acta de la anterior que fue, unanimemente, aprobada.

Suscripción para el monumento a Vasco Núñez.

Por invitación del Dr. Gobernador Civil de la Provincia, acordó el Ayuntamiento, contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas á la suscripción abierta para engrar una estatua que perpetúe la gloriosa memoria del ilustre navegante Vasco Núñez de Balboa, con cargo al Cap. 1º art.º 8º del vigente presupuesto.

Gasto con motivo de las ferias siguientes, cuenta de gasto ocasionado, con motivo de otra. Otra de fiera de las pasadas fiestas y feria de Camio y Camio.

Se aprobaron, mediante lectura y estudio las siguientes cuentas de gasto ocasionado, con motivo de otra. Otra de fiera de las pasadas fiestas y feria de Camio y Camio, según acuerdo del Ayuntamiento: Una de Don Ruperto Redondo, importante cuatrocientas noventa y tres pesetas treinta céntimos por mil quinientos pesos para las limosnas á los vecinos indigentes en los días 8, 9 y 10 del actual. Otra de Don Francisco Olivares,



por docecientas pesetas importe de las telas, facilitadas para su reparto a los niños pobres de las Escuelas nacionales, con igual motivo. Y otra de setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos importe de la relación de formales y materiales, empleado en el aseo y limpia de la Casa Consistorial, y edificios municipales, acordando el pago de expensas diarias con cargo, respectivamente a los Capítulos noveno, artículo tercero, cuarto, artículo quinto; y primero, artículo cuarto del presupuesto corriente.

Botes de ledas con

Botes de leche con Definiendo á instancia del vecino pobre Juan
deudor a Juan García Orieja, cuya legítima mujer Lucia Conde
García Orieja. so Pirano ha tenido un paro gencetar y se halla
imposibilitada para la lactancia, se acordó concu-
lrente cincuenta botes de leche condensada para la
mantención de los gemelos Tomás y Petra, de 14 días
de edad, cuyos botes se le facilitarán a razón de
dos por Semana.

Y a las once y cincuenta de levante la Sesión, de que certifico:

que certifico.
J. Arturo Montes
y
Domingo Varela

Francisco Gavortales
Presidente Vinaqu

Pedro Páez Morano
1888

Manuel Rubio
dno.

Diligencia de cierra = Por ella yo, el instructorito Secretario
acredito que el presente libro, de cien folios, úti-
les termina con el acta de la sesión de diez
y seis de Septiembre de mil novecientos trece.

Bukis & Co.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

